

Memoria Institucional

20

23

Vol .9/N 1/Abril 2024



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA
ECONÓMICA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO



351.717.286

M

Memoria institucional 2023 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- Vol. 9, n° 1 (2015 --). -- San José, CR : MIDEPLAN, 2024.

Anual

ISSN: 2215-4280

1. INFORMES. 2. PLANIFICACION NACIONAL. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS. 4. COSTA RICA.

Registro de Firmas

Elaboración por:	Patricia M. Garita Montero Analista Planificación Institucional	
Revisión – Aprobación	Rocio Chacón Torres Jefe Planificación Institucional	
Validación y Oficialización	Laura Fernández Delgado Ministra	

Créditos:

Revisión filológica:

Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación, Mideplan

Diagramación:

Lucía Amador Jiménez, Unidad de Comunicación, Mideplan

Tabla de contenido

Acrónimos y siglas -----	8
Presentación-----	11
Introducción -----	13
Metodología de elaboración -----	14
Capítulo I- Perfil institucional -----	16
1.1 Fundamento legal -----	16
1.2 Dirección estratégica -----	19
1.3 Ponderación cuantitativa de los Planes de Trabajo (PTA) de las Unidades Organizacionales -----	21
1.4 Organización institucional -----	21
Capítulo II Administración de los recursos-----	25
2.1 Recursos Financieros -----	25
2.2 Recursos humanos -----	33
2.3 Materiales y equipos-----	34
2.4 Procesos judiciales -----	34
Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional -----	36
3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM) -----	36
3.1.1 Unidades asesoras del Despacho -----	42
3.1.1.1 Auditoría Interna (AI) -----	42
3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ) -----	43
3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI) -----	47
3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)-----	48
3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP) -----	49
3.1.1.6 Tribunal Administrativo de Servicio Civil (TASC) -----	50
3.2 Áreas Institucionales -----	50
3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD) -----	51
3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES) -----	57
3.2.3 Planificación Regional (APR)-----	64
3.2.4 Inversiones (AINV) -----	74
3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME) -----	87
3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI) -----	104
3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) -----	108
3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional -----	109

3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)-----	110
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM) -----	113
3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)-----	115
3.3.2 Unidades administrativas -----	117
3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH) -----	117
3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC) -----	122
3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)-----	124
3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG) -----	126
Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional-----	127
4.1 Solicitudes de Información Pública -----	127
4.2 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales -----	128
4.3 Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG)-----	131
4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH)-----	131
4.5 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM) -----	134
4.6 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU) -----	135
4.7 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D) -----	135
Capítulo V Consideraciones finales -----	137
5.1 Conclusiones -----	137
5.2 Limitaciones-----	138
5.3 Riesgos-----	141
5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo -----	144
VII- Anexos -----	149
Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2023-----	149
Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario devengado (bruto)-----	149

Índice de figuras

Figura 1	14
Figura 2	14
Figura 3	19
Figura 4	20
Figura 5	20
Figura 6	22
Figura 7	63
Figura 8	128
Figura 9	129
Figura 10	130
Figura 11	132
Figura 12	134

Índice de tablas

Tabla 1	21
Tabla 2	25
Tabla 3	26
Tabla 4	27
Tabla 5	28
Tabla 6	29
Tabla 7	30
Tabla 8	30
Tabla 9	31
Tabla 10	33
Tabla 11	34
Tabla 12	34
Tabla 13	34
Tabla 14	35
Tabla 15	35
Tabla 16	36
Tabla 17	42
Tabla 18	43
Tabla 19	47
Tabla 20	49
Tabla 21	50
Tabla 22	51
Tabla 23	56
Tabla 24	57
Tabla 25	64
Tabla 26	65
Tabla 27	66
Tabla 28	66
Tabla 29	67
Tabla 30	67
Tabla 31	68
Tabla 32	75

Tabla 33	79
Tabla 34	80
Tabla 35	83
Tabla 36	90
Tabla 37	105
Tabla 38	108
Tabla 39	110
Tabla 40	114
Tabla 41	115
Tabla 42	117
Tabla 43	123
Tabla 44	124
Tabla 45	126
Tabla 46	128
Tabla 48	140
Tabla 49	142
Tabla 50	149

Acrónimos y siglas

AAD	Área de Análisis del Desarrollo
ACI	Área de Cooperación Internacional
ADM	Área Administrativa
ADM/UFC	Unidad de Financiero Contable
ADM/USG	Unidad de Servicios Generales
AES	Área de Evaluación y Seguimiento
AINV	Área de Inversiones
AINV/UIP	Unidad de Inversión Pública
AME	Área de Modernización del Estado
ANAI	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
APR	Área de Planificación Regional
APR/ORC	Oficina Regional Central
APR/ORB	Oficina Regional Brunca
APR/ORCH	Oficina Regional Chorotega
APR/ORHC	Oficina Regional Huetar Caribe
APR/ORHN	Oficina Regional Huetar Norte
APR/ORPC	Oficina Regional Pacífico Central
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASJ	Asesoría Jurídica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCCJ	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
CDCI	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CEDOP	Centro de Documentación en Planificación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CIR	Comités Intersectoriales Regionales
CLCP	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
CNE	Consejo Nacional de Emergencia
CNP	Consejo Nacional de Producción
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COOPEEDUCA	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
CORACG	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
COREDES	Consejo Regional de Desarrollo
DEVAL	German Institute for Development Evaluation
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAHQ	Encuesta Nacional de Hogares
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ETT	Equipos Técnicos Temporales
FANAL	Fábrica Nacional de Licores
FOCELAC	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
FONABE	Fondo Nacional de Becas
GAM	Gran Área Metropolitana

GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
ICG	Índice Capacidad de Gestión
ICGF	Índice Capacidad de Gestión Financiera
ICGRH	Índice Capacidad de Gestión Recursos Humanos
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
ITD	Índice Transformación Digital
JAVDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OGEREH	Oficina Gestión de Recursos Humanos
PAcCTO	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
PCDHL	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estratégico Nacional
PIAAG	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
PLANovi	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e inversión Pública
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública
PNUD	Programa de Naciones Unidas
POLCI	Política de Cooperación Internacional
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
PRO	Proveeduría
PTA	Plan de Trabajo Anual
PTAI	Plan de Trabajo Anual Institucional
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SAV	Sistema de Autorización de Viajes
SIDES	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
SICID	Sistema de Información sobre Discapacidad
SIGECI	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SINE	Sistema Nacional de Evaluación
SINIRUBE	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
SINDEU	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
ST	Secretaría Técnica
STAP	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
TRP	Tren Rápido de Pasajeros
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones

UCOM	Unidad de Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UCS	Unidad de Contraloría de Servicios
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UO	Unidades Organizacionales
UPI	Unidad de Planificación Institucional
UTI	Unidad de Informática
VM	Valor Meta
VR	Valor Real
TOSSD	Total Official Support for Sustainable Development
ZMT	Zona Mar
ítima Terrestre	

Presentación

UN MIDEPLAN FORTALECIDO Y ORIENTADO ESTRATÉGICAMENTE PARA CONducIR LOS PROCESOS DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL: EL LEGADO DE LA ADMINISTRACIÓN CHAVES ROBLES



El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ha dado un giro total en su gestión, ha volcado sus brazos a trabajar para convertirse en una institución estratégica para el desarrollo nacional y regional, apuntando a convertirse en la institución de centro de Gobierno y asesora por excelencia de la Presidencia de la República, a la que está llamado a ser según su ley constitutiva.

El nuevo rol de Mideplan se ha concentrado en varios pilares esenciales en los cuales reposa su gestión institucional:

1- Cerrar las odiosas brechas de desarrollo nacional que existen, principalmente, entre el Gran Área Metropolitana y las regiones costeras, fronterizas e indígenas. Para ello el ministerio desarrolló:

- a) Un Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas regionalizado en sus metas y presupuestos por primera vez en la historia nacional.
- b) Un sistema de seguimiento de resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas que refleje las realidades de todas las regiones del país.
- c) Integró Agencias de Desarrollo Regional en las regiones Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe. Estas Agencias son un espacio de articulación por excelencia entre el sector privado, la academia, la sociedad civil organizada y el sector público. Son un semillero de proyectos de desarrollo regional que contarán con presupuesto nacional para su ejecución de acuerdo con la Ley 10096.
- d) Diseñó y puso en operación un Observatorio de Realidad Nacional y Regional con información elemental para planificar, presupuestar y diseñar proyectos de inversión nacional y regional.
- e) Actualizó el Índice de Desarrollo Social (IDS), fotografía de la realidad del desarrollo de cada uno de los 490 distritos de nuestro país.
- f) Brinda asesoría y acompañamiento en la formulación de Políticas Públicas de todos los sectores de nuestro país.

2-Ordenar y hacer más eficiente la inversión pública de nuestro país. Para ello Mideplan ha realizado lo siguiente:

- a) Ha fortalecido el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de forma tal que se garantice que los proyectos de inversión pública se apeguen a las

mejores prácticas internacionales y se garanticen retornos económicos y sociales como fruto de las inversiones.

- b) Impulsó la aprobación legislativa de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública con lo que se marca un antes y un después en la organización de las inversiones públicas en el país, esta ley permitirá uniformar metodologías de formulación de proyectos para la administración central y descentralizada, además de consolidar la información general sobre la cartera de inversiones públicas de las instituciones autónomas.
- c) Brinda acompañamiento técnico, asesoría y capacitación en la formulación de la Preinversión de los proyectos de inversión pública en sectores estratégicos como obras públicas y transportes, agua potable y saneamiento, educación, salud, entre otros.

3-Modernizar y hacer más eficiente la gestión de las instituciones públicas, para lo cual el Mideplan:

- a) Desarrolló un desafiante Modelo de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional que se encuentra en aplicación en las instituciones del sector público, de forma tal, que mejoren su gestión por medio de la aplicación de un modelo de excelencia que toca temas como estrategia institucional, resultados institucionales, talento humano, liderazgo, estructura organizacional, gestión por procesos, entre otros.
- b) Gestión y aprobación de 37 reorganizaciones institucionales trascendentales como el MAG, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, entre otras, para inyectarles eficiencia a los procesos de trabajo, eliminar duplicidades y mejorar la prestación de servicios públicos.
- c) Preparación de 11 proyectos de ley de reforma administrativa del Estado, los cuales se encuentran en análisis en la corriente legislativa y de los cuales 2 son hoy ley de la República.
- d) Implementación de la Ley Marco de Empleo Público con la cual se estableció un nuevo modelo de gestión del talento humano que rompe con paradigmas tradicionales ineficientes y pone orden en aspectos como: reclutamiento, evaluación del desempeño, procesos de formación, remuneración y otros.

Introducción

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta el Informe de Gestión del año 2023 (de enero a diciembre 2023), también denominada “memoria institucional”, como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El Ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso que identifica con claridad el accionar desarrollado durante este año de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos como rector nacional del Sistema Nacional de Planificación y en la rectoría política de Empleo Público.

En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (6227 de 2 de mayo de 1978) y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (5525 de 2 de mayo de 1974). Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y la Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas 9398.

La estructura del Informe se compone de siete apartados; donde el primer capítulo contiene la información del perfil institucional que integra el marco jurídico que fundamenta y da origen al porqué del Ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2023-2028, junto con la representación de la estructura organizacional.

El segundo capítulo documenta el detalle de la administración de los recursos en materia financiera, recurso humano, los materiales y equipos, así como las demandas atendidas.

El tercer apartado se fundamenta en los principales aportes y resultados obtenidos a nivel institucional como aporte en la rectoría del SNP - EP y al desarrollo nacional. En el cuarto apartado se anota los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional en los cuales participa el Ministerio.

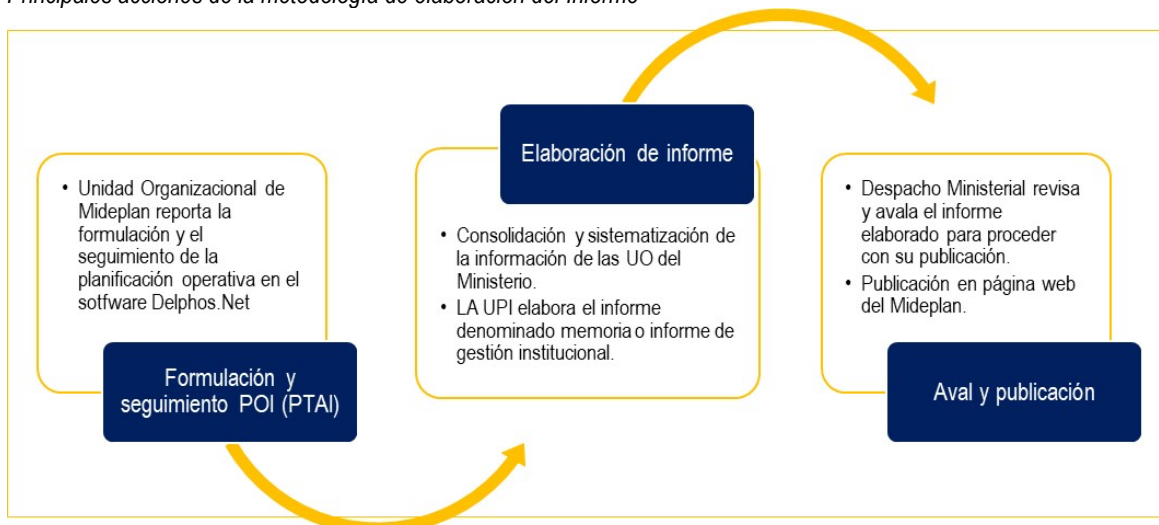
El capítulo cinco presenta las conclusiones y recomendaciones que integra limitaciones, riesgos y retos institucionales; el apartado seis muestra la bibliografía utilizada como respaldo de lo documentado y en el último acápite se presentan los documentos anexos del Informe.

Metodología de elaboración

La elaboración de la memoria institucional o informe de gestión institucional se realiza por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

Figura 1

Principales acciones de la metodología de elaboración del Informe

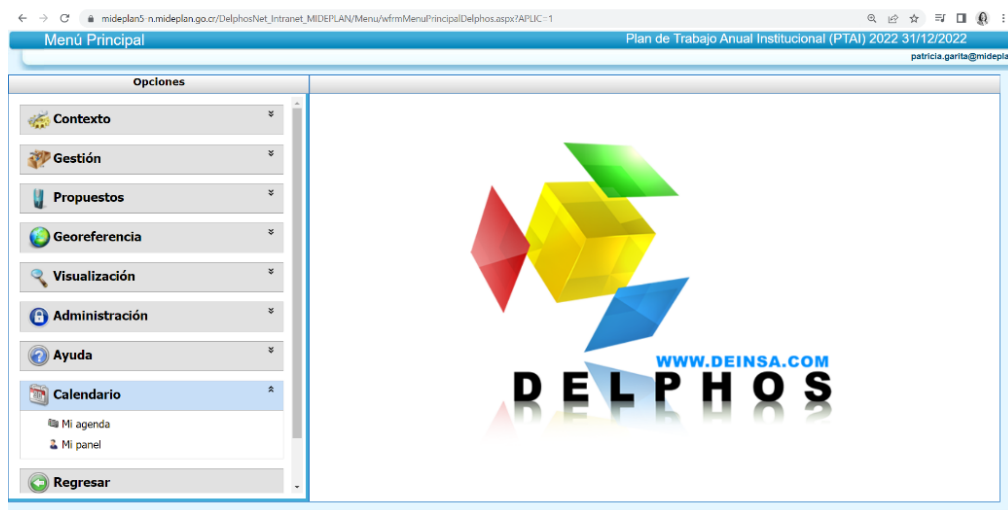


Nota: Mideplan. 2024.

Como parte de los instrumentos informáticos que se utilizan para la gestión y uso de la información que documentan las Unidades Organizacionales (UO) está el software Delphos.Net, como se muestra seguidamente.

Figura 2

Modelo del PTAI en software Delphos.Net



Adicionalmente, para identificar el grado de cumplimiento en cada producto que forma parte de los Planes de Trabajo Anuales (PTA) de la Unidades Organizacionales (UO), se utiliza la escala que se muestra seguidamente.

Cumplimiento anticipado	De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Con atraso crítico
Sobrepasa el 100%	≥ 80	< 80	< 60

Capítulo I- Perfil institucional

En este capítulo se muestra los principales fundamentos legales que rigen al Ministerio, así como la dirección estratégica que se ha establecido en el PEI con la temporalidad 2023-2028 y se complementa con la estructura organizacional, donde se establece los roles y responsabilidades de cada una de las Unidades Organizacionales (UO) que conforman el Mideplan.

1.1 Fundamento legal

El fundamento legal que tutela el accionar del Mideplan, se establece en la Ley de Planificación Nacional, N 5525, donde se encomienda a Mideplan la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), además; es el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

En el marco del Artículo 2 de esta Ley, se definen las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, adicionalmente en el Reglamento General del Ministerio, Decreto Ejecutivo 23323- PLAN en su artículo 4°, establecen como funciones de Mideplan:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.

- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.
Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).
- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).

Asimismo, establecen funciones para el ministerio, la Ley General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, 8801 y el Artículo 46 de la Ley de salarios introducido mediante la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No 9635.

Por otra parte, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

En la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, 9398, en el Artículo 1° se enuncia:

Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de la desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo.

Adicionalmente, en la Ley de Desarrollo regional de Costa Rica 10096, en el Artículo 8°, se establece el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional. Se crea el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional, en adelante el Subsistema, como parte del Sistema Nacional de Planificación descrito en el artículo 1 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, de 2 de mayo de 1974, cuyo fin es la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones

intersectoriales, interinstitucionales y multiactoriales, para garantizar el desarrollo regional.

Aparte, en la Ley Marco de Empleo Público 10159, en el Artículo 6° señala lo siguiente:

Creación del Sistema General de Empleo Público. La rectoría del Sistema General de Empleo Público estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Se excluye de esta rectoría las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, según la determinación que realice la respectiva institución.

También, el accionar de Mideplan se enmarca en el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974, el Decreto Ejecutivo 37735-PLAN Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación y el Decreto Ejecutivo 35755-PLAN Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

De igual manera en el Decreto Ejecutivo 34418-MP-PLAN, Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales, en el considerando 2 se documenta: “Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia”.

Asimismo, el Ministerio aplica el Decreto Ejecutivo Transparencia y Acceso a la Información Pública 40200-MP-MEIC-MC, en su artículo 1° tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

Aunado, en el Decreto Ejecutivo 42087-MP-PLAN - Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas servidoras públicas, en el Artículo 7 se define:

La planificación de la evaluación del desempeño. Consta de la definición y programación de metas y objetivos por parte de la jefatura y su comunicación a la persona servidora pública. La planificación de la evaluación del desempeño, así como la asignación de las metas y objetivos iniciará en el último trimestre de cada año; con el fin de que los objetivos y metas pactados se asignen a las personas servidoras públicas, a más tardar, en el primer trimestre de cada año. En este proceso, la jefatura deberá coordinar y acordar con la persona servidora pública considerando las funciones y responsabilidades a su cargo y el manual de puestos,

favoreciendo la alineación de objetivos y metas institucionales con las actividades de la persona servidora pública.

Las jefaturas institucionales definirán los objetivos y las metas de las personas servidoras públicas con fundamento en los siguientes instrumentos de planificación estratégica y operativa, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual (PTA), según corresponda.

En concordancia con lo establecido jurídicamente, el Mideplan organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI).

1.2 Dirección estratégica

El direccionar estratégico del Ministerio se delimita en el Plan Estratégico Institucional 2023-2028; donde se establece el marco estratégico y el valor público que le rige; los cuales se detallan seguidamente

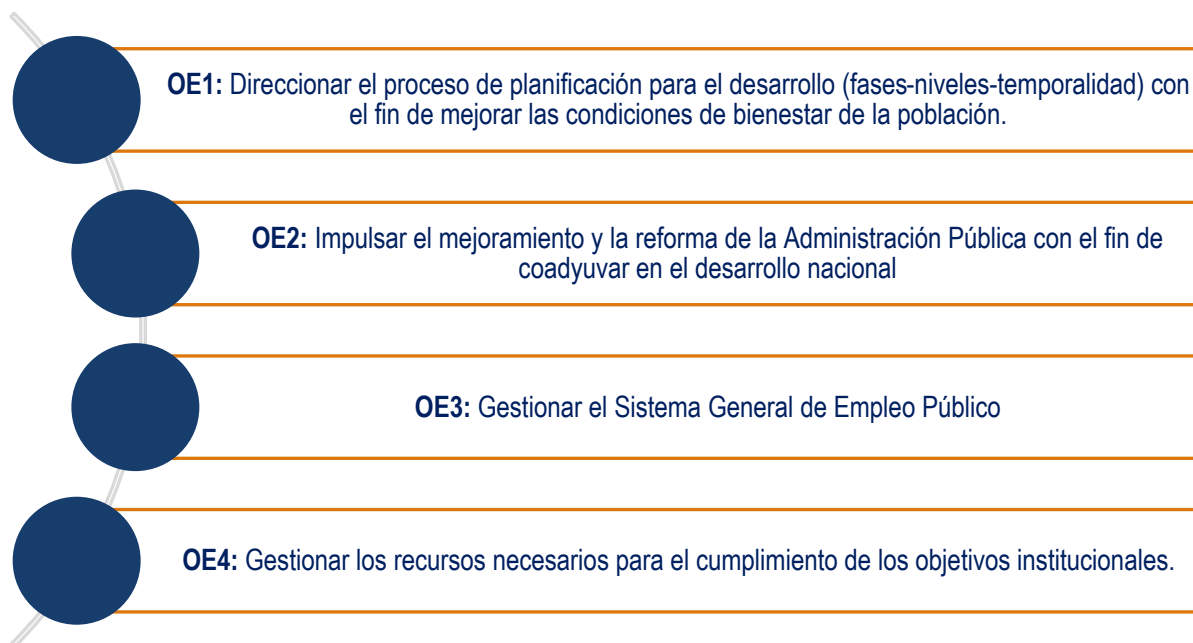
Figura 3
Marco estratégico institucional



Nota. Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

Los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico Institucional (PEI) son los siguientes:

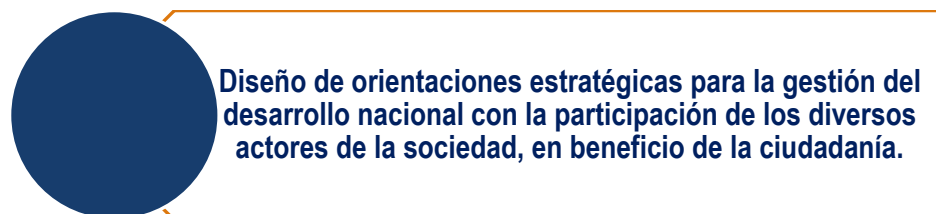
Figura 4
Objetivos estratégicos del Mideplan



Nota. Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

En relación con el valor público que brinda Mideplan se presenta seguidamente.

Figura 5
Enunciado del valor público del Mideplan



Nota. Plan Estratégico Institucional 2023-2028.

1.3 Ponderación cuantitativa de los Planes de Trabajo (PTA) de las Unidades Organizacionales

En la Tabla 1 se presenta el promedio anual de cumplimiento del PTA de las unidades organizacionales del año 2023, las especificaciones sobre productos, pesos relativos, indicadores, meta anual, porcentajes programados (valor meta) y porcentajes de cumplimiento (valor real) se detallan en el contenido.

Tabla 1
Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan

Área - Unidad	Ponderación anual	Área - Unidad	Ponderación anual
DM	100%	❖ APR/ORCH	100%
ASJ	100%	❖ APR/ORPC	100%
UPI	100%	❖ APR/ORB	99,83%
CS	100%	❖ APR/ORHC	98,81%
Auditoría interna	100%	❖ APR/ORHN	100%
TASC	97,60%	CEDOP	100%
AAD	100%	UCOM	100%
ACI	100%	UTI	99,63%
AES	98,16%	DE-OM	95,67%
AINV	100%	ADM/FC	100%
AME	100%	ADM/OGEREH	100%
APR	99,52%	ADM/PRO	98,41%
❖ APR/Dirección	98,33%	ADM/USG	100%
❖ APR/ORC	99,66%		

Nota. Información suministrada por las UO en el software Delphos.Net. 2023.

Si se desea ampliar o profundizar sobre la información de este informe se puede verificar en el Informe Ejecutivo del PTAI del año 2023 o en el *software* de Delphos.net.

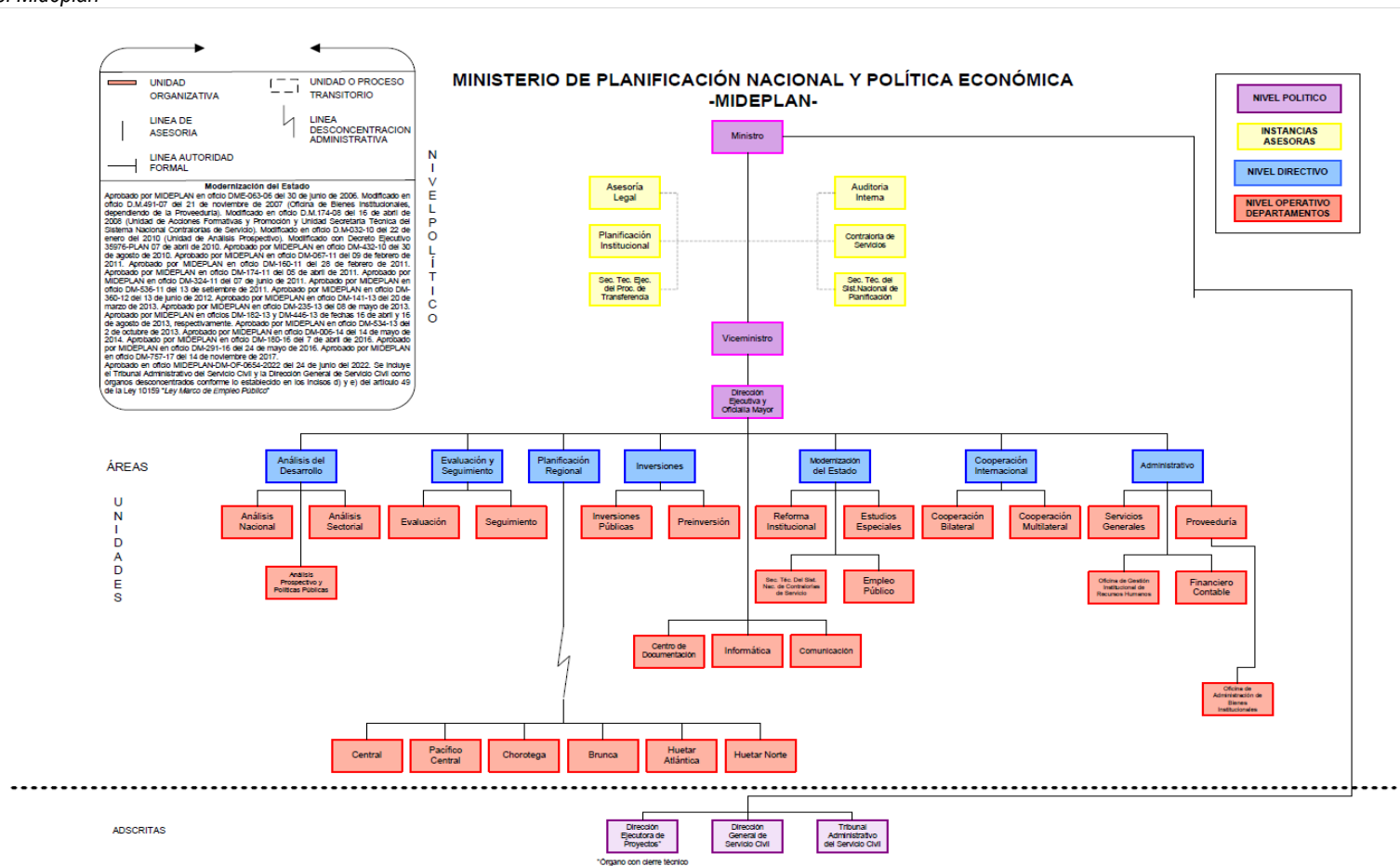
Link de acceso:

<https://sites.google.com/expedientesMideplan.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento?authuser=0>

1.4 Organización institucional

La estructura organizacional vigente del Ministerio se presenta seguidamente, actualizada a junio de 2022.

Figura 6
Organigrama del Mideplan



Nota. Página web del Mideplan: <https://www.Mideplan.go.cr/organizacion>.

De acuerdo con el organigrama se detalla la distribución organizacional.

1.3.1 Nivel político

Persona funcionaria	Cargo
Fernández Delgado Laura	Ministra
Navarro Álvarez Marlon	Viceministro
Alexander Astorga Monge	Viceministro de Empleo Público
Barroso Freer Giovanni	Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor
Calderón Moya Ximena	Jefa del Despacho Ministerial
Jiménez Obando Abel Gustavo	Equipo del Despacho Ministerial
Madrid Acuña Allan	
Céspedes Rodríguez José Pablo	
Arias Visser Mariano	
Naranjo Sánchez Jonnathan	
Navarro Castillo Sandra Magaly	
Torres Díaz Susana	
Rodríguez Coronado Vanessa	

1.3.2 Instancias Asesoras

Unidad	Jefatura
Asesoría Legal	Abel Gustavo Jiménez Obando
Auditoría Interna	Milady Méndez Herrera
Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Asumido por el Despacho Ministerial
Contraloría de Servicios	Minor Madrigal Alfaro
Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia	María del Milagro Muñoz Bonilla (Traslado al Área de Planificación Regional a partir 01 enero 2023)

1.3.3 Nivel de gerencias

Área	Unidades	Gerencia
Análisis del Desarrollo (AAD)	Análisis Nacional Análisis Sectorial Análisis Prospectivo y Política pública	Carla Morales Rojas
Cooperación Internacional (ACI)	Cooperación Bilateral Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
Evaluación y Seguimiento (AES)	Evaluación Seguimiento	Florita Azofeifa Monge
Inversiones (AINV)	Inversiones Públicas Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
Modernización del Estado (AME)	Reforma Institucional Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios	Luis Román Hernández

Área	Unidades	Gerencia
	Estudios Especiales Empleo Público	
Planificación Regional (APR)	Oficinas regionales en: Región Brunca Región Central Región Chorotega Región Huetar Atlántica Región Huetar Norte Región Pacífico Central	María del Milagro Muñoz Bonilla

1.3.4 Nivel operativo – Unidades

Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor	
Unidad	Jefatura
Unidades de apoyo	
Informática	Giovanía Montiel García
Comunicación	Mariela Barrantes Jerez
Centro de documentación en Planificación (CEDOP)	Maribel Vallejos Vásquez
Unidades administrativas	
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)	Hellen Méndez Zeledón
Financiero Contable	Silvia Artavia Zamora
Proveeduría	Javier Rojas Carvajal
Servicios Generales	Esmeralda Mora Palacios

Seguidamente se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

Capítulo II Administración de los recursos

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los financieros, los humanos, los materiales, el equipo y las demandas judiciales enfrentadas durante este año.

2.1 Recursos Financieros

2.1.1 Ejecución del presupuesto institucional asociado a recursos internos

El Ministerio logró una ejecución del 97,47%, sin embargo se dio una pequeña disminución de 0,46% en la ejecución del 2022 y 2023, en lo que correspondía a la subpartida de Bienes Duraderos. Este se dio por la declinación de renovar una licencia, en tanto, el profesional que hacía uso de ella, se trasladó a otra Institución y el otro programa resolvió adquirir un software en la Nube, debido a que el monto presupuestado para la adquisición de servidores resultó insuficiente y no se podían trasladar más recursos.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2023.

Tabla 2
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2022				2023				Nivel de Participación 2023		Variación del Gasto Ejecutado 2023 / 2022
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
PRESUPUESTO TOTAL	13 645,60	13 582,10	13 300,63	97,93%	13 539,00	13 469,37	13 128,15	97,47%	100,00%	100,00%	-1,30%
Recurso Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recurso Interno	13 645,60	13 582,10	13 300,63	97,93%	13 539,00	13 469,37	13 128,15	97,47%	100,00%	100,00%	-1,30%
Remuneraciones	4 895,42	4 860,47	4 653,42	95,74%	5 015,33	4 935,15	4 677,79	94,79%	36,64%	35,63%	0,52%
Servicios	992,68	967,98	920,50	95,10%	902,03	892,83	831,78	93,16%	6,63%	6,34%	-9,64%
Materiales y Suministros	7,85	11,06	10,86	98,24%	10,19	13,59	12,04	88,58%	0,10%	0,09%	10,81%
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	29,89	29,89	24,27	81,18%	29,89	29,89	22,61	75,62%	0,22%	0,17%	-6,85%
Transferencias Corrientes	7 719,75	7 712,71	7 691,57	99,73%	7 581,55	7 597,91	7 583,93	99,82%	56,41%	57,77%	-1,40%
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota. Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2022 y Liquidación Preliminar 2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (2023 Liquidación Preliminar).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ En SIGAF esta columna se denomina Presupuesto actual. En el caso de los datos al cierre del ejercicio al 31/12/2023, comprenden el presupuesto inicial y las modificaciones realizadas durante el 2022 y 2023.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En cuanto a la baja en las subpartidas de Materiales y Suministros, se dio un problema con el ingreso al sistema SIGAF de un trámite de compra de llantas, por lo que se tuvo que anular.

En lo que respecta a modificaciones fue de utilidad dado que permitió dar contenido presupuestario a las subpartidas que no contaban con capacidad económica para dar continuidad a los trámites de compra y adquisición de bienes y servicios.

Tabla 3

Ejecución del presupuesto por centro gestor

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Porcentaje de ejecución
856 00 Actividades Centrales	2 704,88	2 558,71	94,60%
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	1 878,75	1 772,94	94,37%
858 00 Sistema de Inversión Pública	630,65	585,11	92,78%
859 00 Gestión de la Cooperación Internacional	281,35	270,98	96,31%
860 00 Fortalecimiento de la Gestión Pública	486,74	453,41	93,15%
861 00 Transferencias	7 487,00	7 487,00	100,00%

Nota. Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ En SIGAF esta columna se denomina Presupuesto actual, En el caso de los datos al cierre del ejercicio al 31/12/2023, comprenden el presupuesto inicial y las modificaciones realizadas durante el 2022 y 2023.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

A pesar de que a nivel de Centro Gestor todos los programas lograron superar el 90% de ejecución en el programa 856 Actividades Centrales en lo relacionado con Materiales y Suministros se obtuvo el 88,58% de ejecución, esto se debió a que en la 20104 en la compra de pinturas se obtuvieron precios más bajos de los cotizados en el sondeo de precio porque la pintura a comprar es de una marca no tradicional.

En la 29902 el sobrante se debió a que no se pudieron comprar los guantes de látex estériles porque el precio era más elevado.

En la 29903 la cantidad de papel requerida disminuyó debido a que se continúa con la implementación de la política "cero papeles".

2.1.1.1 Compromisos no devengados

Seguidamente se detalla los compromisos no devengados al 31 de diciembre del año 2023.

Tabla 4

*Compromisos no Devengados
Al 31 de diciembre de 2023
(en millones de colones y porcentajes)*

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	0,00	0,00	-
Remuneraciones			-
Servicios			-
Materiales y Suministros			-
Intereses			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos			-
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-

Nota. Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al (31/12/2023).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.

El Ministerio no cuenta con compromisos no devengados.

2.1.1.2 Factores que incidieron en el Nivel de Ejecución

A continuación, se presentan los factores que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2023.

Tabla 5

*Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
Al 31 de diciembre 2023*

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	1	2	1	-	-	-	-
856 00 Actividades Centrales	-	-	1	1	1	-	-	-	-
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	-	-	-	1	-	-	-	-	-

Nota. Sistema Integrado de la Administración Financiera al 31/12/2023

856 Actividades Centrales: A pesar de que el programa tuvo una ejecución del 94,60%, en las partidas de Materiales y Suministros la ejecución fue de 88,58%, la disminución obedeció a:

2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes: en la adquisición de la pintura para ser utilizada en el Edificio Central y Oficinas Regionales el costo fue menor al consultado mediante cotizaciones.

2.04.02 Repuestos y Accesorios: se dio un problema en el sistema SIGAF para la adquisición de unas llantas, proceso que se tuvo que anular.

2.99.02 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: en la adquisición de guantes de látex el costo era más elevado del que se tenía presupuestado.

2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos: no se hizo uso del total del presupuesto para la adquisición de productos de papel ya que el ministerio se encuentra en el proceso de cero papeles.

5.99.03 Bienes Duraderos: se decide contratar un software en la Nube lo que provocó que la contratación para la adquisición de más servidores no se diera por cuanto era muy elevado el costo y no se tenía la totalidad del presupuesto

857 Planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo: la ejecución en este programa fue de 94,37%, pero, en la subpartida 5.99.03 de Bienes Duraderos lo que afectó su ejecución, obedeció a que por traslado de un funcionario a otra institución no se renovara una licencia.

2.1.1.3 Acciones de Dirección, Coordinación y Vigilancia sobre Transferencias a Instituciones Descentralizadas y los Órganos Desconcentrados de estas

A continuación, se presenta el detalle de las transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, en materia de acciones de dirección, coordinación y vigilancia.

Tabla 6

Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia
Al 31 de diciembre 2023
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Nacional de Estadística y Censos	7 487,00	7 487,00	100,00%	De acuerdo al cronograma de pagos emitido por el Ministerio de Hacienda las transferencias se realizaron en su totalidad.

Nota. Sistema Integrado de la Administración Financiera al 31/12/2023

Tal y como se muestra en la Tabla, prácticamente la totalidad de los recursos asignados por Presupuesto Nacional fueron transferidos en tiempo y forma al Instituto Nacional de Estadística y Censos, de conformidad con la asignación presupuestaria y las cuotas asignadas por el Ministerio de Hacienda.

2.1.1.4 Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) se cuenta con el proyecto “Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de Mideplan”, el cual cuenta con presupuesto económico para la continuidad de los servicios informáticos que requiere la institución para el servicio y registro de la información que alimenta sus bases de datos, tanto a nivel de funcionarios, como a nivel de enlaces con otras instituciones.

La siguiente Tabla incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión, tales como “Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de Mideplan”.

Tabla 7

*Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión
Al 31 de diciembre 2023
(en millones de colones)*

Monto de gasto de capital ^{/1} Presupuesto Actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
29,90	22,61	75,62%	Se hizo el trámite para adquirir espacio en la Nube para el resguardo de documentos que se encontraban en servidores muy antiguos, lo que provocó que no se ejecutara el total solicitado para el pago de licencias.

Nota: Información según los registros institucionales al 31/12/2023

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

A continuación, se incluye los resultados logrados en el ejercicio económico 2023 del proyecto “Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de Mideplan”.

Tabla 8

*Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública /1
Al 31 de diciembre 2023
(en millones de colones)*

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003088 Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional de MIDEPLAN	29,90	Se logró ejecutar del presupuesto asignado para el periodo económico 2023, en la partida de “Bienes Duraderos” el 75,62%	Continuar con el análisis para la mejora y actualización del soporte y mantenimiento de las licencias que se requiere para el funcionamiento de la institución.

Nota. Información según los registros institucionales al 31/12/2023.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10331 y sus reformas.

2.1.2 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Durante el año 2023 se autorizaron el pago de las pólizas de los viajes para el cuerpo gerencial del Ministerio (ministra, viceministro, asesores, gerentes, jefaturas y coordinadores), como se detalla seguidamente.

Tabla 9
Viajes al exterior del equipo gerencial

Nombre	Categoría	Unidad Organizacional	Numero Acuerdo de Viaje	Desde	Hasta	Días	Lugar	Póliza
Marlon Navarro Álvarez	Viceministro	Despacho Viceministerial	AC-001-23	lun, 16-ene-23	vie, 20-ene-23	5	Santiago, Chile,	64 131,73
Saskia Rodríguez Steichen	Gerente	Cooperación Internacional	AC-002-23	sáb, 11-feb-23	jue, 16-feb-23	6	Dubái, Emiratos Árabes Unidos,	75 155,72
Milagro Muñoz Bonilla	Gerente	Planificación Regional	AC-005-23	sáb, 18-mar-23	mié, 22-mar-23	5	Brasilia, Brasil	60 714,28
Alex Henry Campos Castro	Jefatura	Planificación Regional - OR Pacifico Central	AC-006-23	mar, 28-mar-23	jue, 30-mar-23	3	Panamá,	60 730,92
Oscar Méndez	Jefatura	Cooperación Internacional	AC-008-23	mar, 14-mar-23	jue, 16-mar-23	3	Ciudad de David, Panamá	30.509,10
Carla Morales Rojas	Gerente	Análisis del Desarrollo	AC-010-23	sáb, 25-mar-23	mié, 29-mar-23	5	Santiago, Chile	60 718,72
Mariano Arias Visser	Asesor	Despacho	AC-011-23	vie, 14-abr-23	dom, 23-abr-23	10	París, Francia	70 083,57
Laura Fernández Delgado	Ministra	Despacho	Acuerdo 267 – P-2023	sáb, 27-may-23	mié, 31-may-23	4	Lisboa, Portugal	60 659,93
Carlos von Marschall Murillo	Jefatura	Análisis del Desarrollo	AC-018-23	dom, 18-jun-23	mié, 28-jun-23	11	Buenos Aires, Argentina	77 511,68
Juan Luis Céspedes Araya,	Jefatura	Región Huetar Caribe	AC-019-23	mié, 28-jun-23	jue, 29-jun-23	2	Changuinola, Bocas del Toro, Panamá	60 921,70
Oscar Méndez Chavarría	Jefatura	Cooperación Internacional	AC-020-23	lun, 26-jun-23	jue, 29-jun-23	4	Changuinola, Bocas del Toro, Panamá	30.349,93
Johanna Salas Jiménez	Jefatura	Inversiones Públicas	AC-021-23	dom, 09-jul-23	jue, 13-jul-23	5	Ciudad de Panamá, Panamá	30.806,36
Marlon Navarro Álvarez	Viceministro	Despacho Vice Ministro	AC-022-23	dom, 16-jul-23	mié, 19-jul-23	4	Nueva York, Estados Unidos de América	60 463,60
José Pablo Céspedes Rodríguez,	Asesor	Despacho	AC-023-23	dom, 27-ago-23	vie, 01-sep-23	6	Brasilia, Brasil	70 560,46
Oscar Méndez Chavarría	Jefatura	Cooperación Internacional	AC-024-23	mié, 27-sep-23	mié, 04-oct-23	8	España y Alemania	69 541,88

Nombre	Categoría	Unidad Organizacional	Numero Acuerdo de Viaje	Desde	Hasta	Días	Lugar	Póliza
Johanna Salas Jiménez	Jefatura	Inversiones Públicas	AC-028-23	03/10/2023	06/10/2023	4	Lima, Perú	59 931,19
Mariano Arias Visser	Asesor	Despacho Ministra	AC-029-23	dom, 15-oct-23	vie, 20-oct-23	6	París, Francia	69 251,60
Eddy García Serrano	Funcionaria (o)	Evaluación	AC-030-23	mar, 17-oct-23	sáb, 21-oct-23	5	Santo Domingo, República Dominicana	29.672,21
Florita Azofeifa Monge	Gerente	Evaluación	AC-032-23	jue, 09-nov-23	jue, 16-nov-23	8	Santo Domingo, República Dominicana	69 509,48
Carlos von Marschall Murillo,	Jefatura	Análisis del Desarrollo	AC-033-23	lun, 13-nov-23	jue, 16-nov-23	4	Santiago, Chile	59 432,05
María José Zamora Ramírez	Jefatura	Asesoría Jurídica	AC-034-23	lun, 06-nov-23	vie, 10-nov-23	5	Santo Domingo, República Dominicana	59 813,61
Laura Fernández Delgado	Ministra	Despacho	N 366-P	dom, 15-oct-23	vie, 20-oct-23	6	París, Francia	69 251,60
Giovanni Barroso Freer	Director Ejecutivo	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa	AC-035-23	dom, 12-nov-23	sáb, 18-nov-23	7	Ciudad de Panamá, Panamá	69 435,62
Marlon Navarro Álvarez	Viceministro	Despacho Vice Ministro	AC-036-23	mar, 07-nov-23	vie, 10-nov-23	4	Brasilia, Brasil	59 605,08
Carla Morales y José Pablo Céspedes	Gerente Asesor	Análisis del Desarrollo/Despacho	AC-037-23	dom, 05-nov-23	vie, 10-nov-23	6	Punta del Este, Uruguay	69 881,41
Francisco Chang Vargas	Director	Dirección General de Servicio Civil	AC-040-23	dom, 19-nov-23	vie, 24-nov-23	6	La Habana, Cuba	69 436,91

Nota. Información suministrada por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor. 2024.

2.1.3 Créditos obtenidos

El Mideplan no obtuvo créditos durante este año de gestión.

2.2 Recursos humanos

De acuerdo con la información brindada por la OGEREH, al 31 de diciembre de 2023 Mideplan contaba con 207 plazas, de las cuales al 31 de diciembre 194 estaban ocupadas y 13 plazas se encontraban vacantes.

Adicionalmente, en el apartado de Anexos se detallan los perfiles de las plazas y el salario devengado (bruto) por cada una de ellas.

2.2.1 Modificaciones salariales

En este año 2023 las modificaciones de salario fueron las establecidas según se detalla:

- DIRECTRIZ MINISTERIAL 002-2023-PLAN: Artículo 3°. - Las instituciones, bajo el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público y la Rectoría del Sistema General de Empleo Público, que ya disponen de salario único o global aplicaran las presentes escalas de salarios globales definitiva que se indican en el artículo 2 de esta Directriz.
- DIRECTRIZ MINISTERIAL 003-2023-PLAN: Artículo 1.- Se corrige error material contenido en el artículo 4 de la Directriz 002-2023-PLAN, para que en se lea correctamente: “Artículo 4.- “La presente Directriz rige a partir del 10 de marzo de 2023.”

2.2.2 Reasignaciones

En el año 2023 no se realizan reasignaciones de plazas como se detalla seguidamente.

Tabla 10
Reasignaciones y plazas, año 2023

Trimestres	Reasignaciones	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	Total
I trimestre	0	200	7	207
II trimestre	0	198	9	207
III trimestre	0	197	10	207
IV trimestre	0	194	13	207

Nota. Información suministrada por OGEREH, 2023.

2.3 Materiales y equipos

De acuerdo con los registros del año 2023, el detalle de los recursos materiales se anota seguidamente.

Tabla 11
Distribución de los recursos materiales

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado
Materiales y suministros	¢10.188.350,00	¢13.588.350,00	¢12.036.214,78

Nota. Información suministrada por la DE-OM, 2024.

Tabla 12
Reporte total de bienes para el período

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
Otros bienes muebles	2.134	¢437.029.137,06	¢370.433.281,36	¢66.595.855,70
Vehículos	28	¢363.264.282,06	¢329.348.186,81	¢33.916.095,25
Intangibles	144	¢307.094.056,39	¢256.033.152,76	¢51.060.903,63
Totales	2.306	¢1.107.387.475,51	¢955.814.620,93	¢151.572.854,58

Nota. Información suministrada por la DE-OM, 2024.

Los procesos de contrataciones registradas en el sistema de Compra-Red, SICOP son las siguientes.

Tabla 13
Contrataciones gestionadas 2023

Tipo de contratación	Código	Total	Estado
Licitación mayor	LY	1	Adjudicada
Licitación menor	LE	1	Adjudicada
Licitación reducida	LD	37	3 infructuosas
Procedimiento por excepción	PX	8	Contrato

Nota. Información suministrada por Proveduría, Mideplan. 2024.

2.4 Procesos judiciales

Los procesos judiciales gestionadas en el año 2023 por Mideplan son los que se enumeran seguidamente.

Tabla 14
Recursos de amparo del año 2023

Expediente	Tema	Estado
23-029900-0007-CO	Derecho de petición y acceso a la información pública	Resolución N2023033404 de las nueve horas quince minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, declara sin lugar el recurso.
23-028264-0007-CO	Retardo en el pago de prestaciones laborales	Resolución N2023031348 de nueve horas quince minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, declara con lugar el recurso.
23-027667-0007-CO	Derecho de petición y acceso a la información pública	Resolución N2023030736 de las nueve horas quince minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, declara sin lugar el recurso.
23-021851-0007-CO	Derecho de petición y acceso a la información pública	Resolución N2023025252 de las nueve horas veintisiete minutos del seis de octubre de dos mil veintitrés, declara sin lugar el recurso.
23-019417-0007-CO	Temas ambientales	En trámite, pendiente de resolver

Nota. Información suministrada por la Asesoría Legal, Mideplan. 2024.

Tabla 15
Proceso laboral

Expediente	Tema	Estado
23-1536-173-LA	Ordinario laboral: Salario Diferencias	Contestación de Demanda/En proceso

Nota. Información suministrada por la Asesoría Legal, Mideplan. 2024.

Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante este año de gestión, la información se presenta de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio y de la contribución con el desarrollo nacional.

Se organiza con el trabajo desarrollado a nivel del Despacho Ministerial con sus unidades asesoras (staff), las áreas institucionales (denominadas sustantivas), las unidades de apoyo a la gestión, la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor y las unidades administrativas.

3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)

El Plan Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2023 por Despacho Ministerial y Viceministerial, es el que se muestra a continuación.

Tabla 16

Plan de Trabajo 2023 – Despacho Ministerial (DM)

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional	95	856.01.01.00-1 Porcentaje de participación en espacios de representación Ministerial con diferentes sectores, entes, instituciones.	100	100%	100%
		856.01.01.00-14 Porcentaje de avance en materia de la Ley de desarrollo regional.	100	100%	100%
		856.01.01.00-15 Porcentaje de avance en materia de cooperación internacional.	100	100%	100%
		856.01.01.00-16 Porcentaje de avance en materia de inversión pública.	100	100%	100%
		856.01.01.00-2 Porcentaje de atención de las convocatorias y acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100	100%	100%
		856.01.01.00-21 Porcentaje de acciones de coordinación con los medios de prensa y divulgación mediática de la labor Ministerial	100	100%	100%
		856.01.01.00-22 Porcentaje de acciones atendidas en atención a las visitas del FMI y los compromisos país con este organismo	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		856.01.01.00-24 Porcentaje de avance en materia de atención de informes y requerimientos de la Contraloría General de la República	100	100%	100%
		856.01.01.00-25 Porcentaje de avance en materia de gestión y supervisión de la administración del Despacho Ministerial	100	100%	100%
		856.01.01.00-26 Porcentaje de avance en materia de recepción, manejo de la correspondencia y labores de oficina en el Despacho Ministerial	100	100%	100%
		856.01.01.00-4 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la OCDE.	100	100%	100%
		856.01.01.00-5 Porcentaje de acciones atendidas en materia de ODS.	100	100%	100%
		856.01.01.00-7 Porcentaje de acciones desarrolladas en el seguimiento del accionar institucional	100	100%	100%
		856.01.01.00-8 Porcentaje de gestiones atendidas en materia de la Ley Marco de Empleo Público.	100	100%	100%
856.01.01.16 Proyecto Ciudad Gobierno	5	856.01.01.16-1 Porcentaje de participación en las sesiones de la Comisión Nacional "Ciudad Gobierno".	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por el Despacho Ministerial. 2023.

Dentro de las principales contribuciones del DM en la gestión institucional durante este año, se destacan las siguientes:

- En lo referente al Fondo Monetario Internacional (FMI) se brindó atención a las misiones bianuales programadas por FMI para el seguimiento y convenio de compromisos, como parte del acuerdo del Servicio Ampliado. Además, de reportes de estatus de avance y cumplimiento de los compromisos con el FMI en materia de Inversiones Públicas y Empleo Público.
- Representación ministerial ante Juntas Directivas, Comisiones y otros espacios institucionales, así como la atención de las convocatorias realizadas por la Presidencia de la República con la participación de otros jerarcas para atender temas prioritarios de gobierno.
- Como representantes de Costa Rica en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): se participa en las sesiones bianuales programadas del Comité de Gobernanza Pública (PGC). Asimismo, el seguimiento a la aplicación en Costa Rica de la Encuesta de la OCDE sobre los Determinantes de la Confianza en las Instituciones Públicas.

Además, como encargado del Comité de Gobernanza Pública se complace en informar los resultados alcanzados y comunicados oficialmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al implementar de la manera más completa la Recomendación del Consejo sobre Liderazgo y Capacidad del Servicio Público y la Recomendación del Consejo sobre la Gobernanza Presupuestaria desde el momento de su adhesión, concluyendo así el informe post-adhesión para los dos instrumentos legales de la OCDE.

- Se firmó ley de reforma parcial de la Ley de Planificación Nacional: el 17 de mayo con la reforma al artículo 16 de la Ley de Planificación Nacional, que le confiere al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) la rectoría en materia de modernización y reforma administrativa del Estado.
- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) facilitó la constitución de las Agencias Regionales de Desarrollo (AREDE) de las diferentes regiones del país; instancia para el desarrollo regional a partir de la participación del sector productivo, la sociedad civil, la academia, las municipalidades, las instituciones públicas y los consejos territoriales. Conjuntamente la ministra Laura Fernández Delgado, ejecutó encuentros con los diferentes actores para dialogar sobre necesidades locales y cómo Mideplan puede brindar apoyo y asistencia, respetando la autonomía de dichas instituciones.
- Se participó en el proceso de Diálogo Nacional de la Ley Marco de Empleo Público finalizó este jueves 13 de abril con el evento de presentación de los principales aportes realizados por los asistentes a las mesas de trabajo que se realizaron del martes 21 al viernes 31 de marzo.
Se oficializó por medio de la Directriz 029-PLAN publicada en el Diario Oficial La Gaceta del martes 28 de noviembre del 2023, la implementación de los nuevos lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las personas servidoras públicas de las instituciones bajo su rectoría. Estos lineamientos buscan mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, asociar la evaluación a la generación de resultados que cada funcionario debe generar y sentar un modelo que mejore las competencias de los funcionarios públicos.
- En lo referente a las publicaciones institucionales, se participa en la revisión y publicación de:

- **Tendencias globales del futuro del Empleo Público:** Costa Rica en el contexto de los países miembros de la OCDE y proyecciones del Empleo Público costarricense 2023-2030, 2040 y 2050: Este estudio sobre las tendencias globales del futuro del Empleo Público se divide en cinco apartados: 1) Contexto Internacional: PIB, Desempleo y Finanzas Públicas”, 2) Productividad y Competitividad Laboral, 3) Empleo Público dentro del Mercado Laboral Costarricense, 4) Proyección a Futuro del Empleo Público Costarricense y 5) Conclusiones.
- **Gestión del empleo y las remuneraciones en el sector público costarricense durante el periodo 2016-2023.** Este estudio realiza un estado situacional de la gestión del Empleo Público, así como de las remuneraciones percibidas por los servidores del Estado entre los años

2016 y 2023, periodo en el que se dieron una serie de cambios jurídicos en materia del Empleo Público.

- Presentación del **Índice de Desarrollo Social 2023 (IDS 2023)**, el cual tiene como objetivo conocer la condición de los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social y áreas de mayor y menor desarrollo relativo. Esta constituye su sexta versión desde 1987 año en que inició su publicación, la cual es de gran importancia para el país, ya que es el único instrumento a nivel nacional que realiza una medición distrital con registros administrativos de instituciones y empresas públicas.
- Actualización y publicación de la **Guía para la elaboración de Políticas Públicas**. Este es un instrumento al servicio de todas las instituciones del sector público, de forma tal que tengan herramientas metodológicas para diseñar sus políticas de mediano y largo plazo.
- Publicación de Guías y orientaciones que buscan dirigir la planificación institucional hacia el logro de productos y servicios que generen un valor público significativo. El Mideplan desarrolló una serie de innovadores instrumentos técnicos y metodológicos diseñados para servir como guía y apoyo a las personas funcionarias públicas en su búsqueda de la mejora continua en la gestión institucional.
- Participación en el “Encuentro Técnico de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente del Cambio Climático (ASICC) en proyectos de inversión pública en el sector de Agua Potable y Saneamiento”, donde el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) de Costa Rica, con el apoyo del Proyecto RIDASICC, ejecutado por la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN), realizado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2023.
- Mideplan se hace presente en la X Reunión Ordinaria del Comité Técnico Regional (CTR) del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública (RIDASICC). Donde representantes de los países miembros de COSEFIN/SICA analizaron la incorporación de medidas de reducción de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública.
- La celebración del 60 aniversario del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) celebrado los 60 años de servicio a Costa Rica. Para conmemorar esta importante fecha, se realizó el lanzamiento de la Red de Unidades de Planificación Institucional (REDUPI).
- Participación en la ceremonia de cierre del programa “Apoyo a la implementación del Plan Estratégico Nacional 2020-2050 en el marco del instrumento de asociación bilateral entre Costa Rica - Unión Europea bajo el enfoque del Desarrollo en Transición (DiT)”.
El enfoque DiT es un programa de 1.2 millones de euros, financiado por la Unión Europea (UE), iniciativa que conlleva la transferencia de conocimiento a las

comunidades, mediante una visión de desarrollo que trae beneficios económicos, sociales y ambientales.

- Se participó en la conferencia internacional, donde el país presentó el avance y la labor realizada en el III Informe voluntario de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 2023, rindiendo información sobre los desafíos, logros y buenas prácticas a nivel nacional y su respectivo Sistema de Indicadores de Seguimiento (sistema que se encuentra vinculado con el sistema de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible); productos que hacen que Costa Rica se destaque entre los más avanzados en la región en el trabajo de planificación e implementación del Consenso de Montevideo.
- Participación en presentación de la Estrategia de Empleabilidad para personas migrantes que permita la integración socioeconómica de esta población mediante un acceso ordenado a la oferta programática de empleo en el marco de la estrategia Brete del Sistema Nacional de Empleo (SNE) MTSS. Fue formulada en el marco del Proyecto "Cobertura Sanitaria y Acceso al Empleo Decente para la Población Migrante, Refugiada y Solicitante de Refugio, en Condiciones de Vulnerabilidad, en Costa Rica" (Proyecto CSAEM), financiado con recursos de la Unión Europea, liderada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Costa Rica y gracias a la colaboración de las entidades socias: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) como beneficiaria de la subvención y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como instancias ejecutoras.
- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), como Rector del Sistema Nacional de Planificación, pone a disposición de las instituciones y la ciudadanía el Observatorio del Desarrollo Nacional y Regional (ODNR).

Al respecto la ministra Fernández (2023) indica lo siguiente:

El Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional brindará a los usuarios en general un repositorio de información estratégica para planificar, diseñar planes, programas, proyectos, políticas públicas en general. Mideplan actualiza sus productos institucionales para ofrecer cada día mejores servicios e información pertinente para planificar.

- Cepal y Mideplan brindaron Curso-Taller sobre Evaluación Socioeconómica y Ecológica (ESE) de Proyectos de Inversión Pública con la incorporación de elementos de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático (ASICC). Un grupo de 35 personas encargadas de la formulación y evaluación de proyectos del sector público de Costa Rica participaron de esta capacitación.
- Se realizó el I Encuentro de la Alta Dirección Pública costarricense: Desafíos de cara a los cambios presentados en el entorno nacional e internacional, en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. Asisten funcionarios públicos de puestos similares a jefaturas de áreas o departamentos. Participaron expositores nacionales, incluyendo jerarcas institucionales, así como invitados internacionales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Participación en la sesión del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta sesión contó con la participación de los distintos actores partes del Comité Consultivo de los ODS.

Elaboración y publicación de la **Metodología para la definición de la estrategia de metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**: Este instrumento metodológico tiene como objetivo principal orientar y articular a los distintos actores públicos y privados involucrados en el abordaje de la Agenda 2030, para la formulación, asignación de recursos presupuestarios, ejecución, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación de los ODS. Adicionalmente, como objetivos específicos, se procura desarrollar una estructura eficiente y oportuna del proceso, se fomente la transparencia y la rendición de cuentas para la toma de decisiones y se contribuya a la gestión de los recursos del Estado para el logro de resultados que impacten en la consecución de un desarrollo sostenible.

Se apoya en el curso Elaboración de Informes Locales Voluntarios (ILV) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se brindó a un grupo de Gobiernos Locales, el cual brinda herramientas para reportar sus contribuciones al desarrollo sostenible de sus comunidades y de Costa Rica. Estos municipios participaron del curso para la que se brinda en el marco de la Red de Cantones Promotores de los ODS, impartido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, con el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

En el marco de las actividades en conmemoración de la promulgación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este jueves 28 de septiembre se presentó el avance a la evaluación de resultados de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) 2016-2025.

Esta evaluación, incluida en Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) 2023-2026, incorpora un enfoque hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de forma tal que se obtenga evidencia para conocer el aporte de la Estrategia al cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de Sostenibilidad Ambiental, Equidad y Responsabilidad Compartida y como innovación, este proceso utilizó la “Guía de Evaluación para conectar las prioridades nacionales con los ODS” del Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo para la elaboración del diseño de la evaluación.

Proyecto Ciudad Gobierno

Se nombra a Mideplan como el coordinador de la Comisión Nacional del Proyecto Ciudad Gobierno.

Se realiza la presentación a la corriente legislativa dos proyectos de ley con el propósito de que los diputados faculden el desarrollo del proyecto Ciudad Gobierno,

ante la interpretación de la Contraloría General de la República que detuvo su desarrollo.

3.1.1 Unidades asesoras del Despacho

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades asesoras del DM (denominadas Staff), con dependencia directa del Despacho Ministerial, estas son: Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, la Contraloría de Servicios y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

3.1.1.1 Auditoría Interna (AI)

El objetivo general de la AI es: Evaluar la efectividad de los procesos de riesgo, control y dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional con el propósito de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

El plan de trabajo desarrollado por esta Unidad durante este año, es el siguiente:

Tabla 17
Plan de Trabajo Anual – AI

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.04.00 Control Gerencial de la Unidad de Auditoría Interna	20	856.01.04.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de control gerencial.	100	100%	100%
		856.01.04.00-2 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gestión de apoyo administrativo.	100	100%	100%
856.01.04.01 Estudios de control interno	80	856.01.04.01-1 Porcentaje de Estudios de control interno elaborados.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por Auditoría Interna. 2023.

Los principales avances de este año son:

- Se elaboran 09 informes de auditorías internas, están a disposición en la página Web del Ministerio, en el apartado de Transparencia (informes institucionales) Auditoría Interna (informes 2023).
- Adicionalmente, se ejecutó informe de carácter especial en coordinación con la Contraloría General de la República CGR, sobre Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).
- Informe Autoevaluación anual de calidad de la actividad de Auditoría Interna; periodo enero a diciembre 2023.
- Informe Anual de Labores de la Unidad de la Auditoría Interna del Mideplan.

3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ)

El objetivo general de esta Unidad es: Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad.

La Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), como órgano asesor del Despacho Ministerial, desarrolla sus actividades y productos a partir de requerimientos que provienen de las autoridades superiores y de los coordinadores de las Áreas Estratégicas, Dirección Ejecutiva-Oficialía Mayor y de las Unidas Administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional. En este sentido, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal.

El PTA ejecutado por esta Unidad para el año 2023, se detalla a continuación.

Tabla 18
Plan de Trabajo Anual – ASJ

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica	20	856.01.03.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gerencia y gestión de ASJ	100	100	100%
856.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.	70	856.01.03.01-1 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100	100	100%
856.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	10	856.01.03.02-1 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de Mideplan.	100	100	100%

Nota. Información suministrada por Asesoría Jurídica. 2023.

La Asesoría Jurídica desarrolla sus actividades y productos a partir de los requerimientos que provienen de las autoridades superiores y jefaturas de las Áreas sustantivas y Unidas administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional.

En cuanto al apoyo brindado a las Áreas sustantivas del Ministerio, destaca en los últimos meses, la colaboración con el Área de Planificación Regional en el proceso de elaboración y consulta pública del Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional, así como la preparación previa y el acompañamiento en las Asambleas constitutivas de las AREDES.

De igual manera destaca la atención de solicitudes de criterio legal planteadas por el Área de Inversiones con respecto a los alcances de la normativa en proyectos de inversiones, los requerimientos que deben presentar en el BPIP los proyectos bajo el régimen de excepción de la Declaratoria de Emergencia o bien incluidos dentro de la Resolución de Riesgo Inminente así como respecto a las nuevas competencias que se deben asumir producto de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 del 27 de mayo 2022.

En el ámbito administrativo, destaca la colaboración ágil y oportuna que ha brindado la ASJ al Despacho Ministerial y a la Dirección Ejecutiva para revisar y tramitar, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, distintos tipos de resoluciones administrativas de la Dirección General de Servicio Civil, órgano desconcentrado de Mideplan.

En adición, a partir del 4 de diciembre de 2018, con la entrada en vigencia del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y la designación de la Rectoría de Empleo Público a cargo del Jefe de Mideplan como se indicó anteriormente, la ASJ tuvo que asumir un recargo de funciones considerable para brindar apoyo técnico a la Rectoría, específicamente con la participación en reuniones con diversas instituciones y representantes de sectores; en la emisión de reglamentos y directrices relacionadas con la Ley de Salarios de la Administración Pública así como en la emisión de criterios y atención de consultas en diversos temas junto con la aplicación de las nuevas regulaciones en materia de Empleo Público.

En esta línea la ASJ ha colaborado de manera oportuna y diligente con el Despacho Ministerial en la emisión de criterios jurídicos para la presentación de consultas ante la Procuraduría General de la República, atinentes por ejemplo a los alcances generales de las disposiciones del Título III de la Ley 9635 y sus normas transitorias, lo que originó el Dictamen NPGR-C-281-2019 de 1 de octubre de 2019; a los temas de pago de prestaciones de altos jerarcas (Ministros, Viceministros u Oficiales Mayores), dando origen al Dictamen NPGR-C-195-2022 de 12 de setiembre de 2022 o en relación con el Transitorio único de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley 2166 del 09 de octubre de 1957, adicionado por el artículo único de la Ley 9908 del 21 de octubre del 2020, que originó el Dictamen NPGR-C-203-2022 de 16 de setiembre de 2022.

También ha destacado la colaboración de la ASJ en la preparación de los Informes para la Sala Constitucional con respecto a los Recursos de Amparo y Acciones de Inconstitucionalidad en materia de Empleo Público y la preparación, revisión, emisión y publicación de instrumentos normativos relacionados con la ejecución de la Ley Marco de Empleo Público.

De esta forma, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal, el cual tiene como referente normativo los artículos 11, 140 y 146 de la Constitución Política; los artículos 11, 25, 27 inciso 1) y 28 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 02 de

mayo de 1978; la Ley de Planificación Nacional, Ley 5525 de 2 de mayo de 1974; el Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Decreto Ejecutivo 23323-PLAN de 17 de mayo de 1994; el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto Ejecutivo 37735-PLAN de 6 de mayo de 2013 y demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen el accionar de Mideplan.

La Asesoría Jurídica cuenta con dos procesos: a) Asesoramiento a Jerarcas, Coordinadores de Áreas Sustantivas y Unidades Administrativas (proceso cognoscitivo) y b) Asesoramiento, Elaboración y Revisión de Instrumentos Normativos (proceso normativo).

Los productos ordinarios de la Asesoría Jurídica derivados de sus dos procesos cognoscitivo y normativo comprenden todas las manifestaciones legales del Ministerio, en sus diversas etapas y características.

El detalle pormenorizado de todos los productos generados por la Unidad de Asesoría Jurídica, por cada año de gestión de la suscrita, en cuanto a Proyectos de Ley sometidos a consulta y revisión, Convenios de Colaboración Interinstitucional, Acuerdos Ejecutivos, Decretos Ejecutivos, Directrices Ministeriales y Directrices Presidenciales, Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, Declaraciones Juradas, Oficios de gestión de la Asesoría Jurídica, Oficios de criterios legales de Asesoría Jurídica, propuestas de oficios DM elaborados para el Despacho Ministerial, Certificaciones, Actas así como Informes para la atención de Recursos de Amparo y de Acciones de Inconstitucionalidad, ha sido incluido de forma minuciosa tanto en las Memorias Anuales de Mideplan como en los Informes Trimestrales de cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional. Valga destacar que la ASJ ha cumplido de forma completa y satisfactoria con el plan de trabajo institucional, así como con la aplicación y el seguimiento del sistema de control interno y sus acciones de mejora.

Expedientes judiciales activos en los que interviene Mideplan y de los cuales se brinda seguimiento e informe diario: Adicionalmente en el reporte en el sistema Gestor Contable del Ministerio de Hacienda existen dos expedientes judiciales 17-2240-173-LA (Laudo) y 19-763-1178-LA (Diferencias salariales), en ambos casos el Estado resultó condenado, no obstante, se encuentran pendientes de resolver los Recursos de Casación interpuestos por la Procuraduría General de la República.

En cuanto al expediente judicial 13-3187-1178-LA (Laudo), la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia procedió a resolver el Recurso de Casación mediante sentencia 2020001450 de las 9:05 horas del 7 de agosto de 2020, comunicada a Mideplan el 27 de mayo de 2021 por la representante Legal Judicial de las partes actoras, la cual se registró en el Sistema Gestor como "Sentencia en Firme". Las Unidades Administrativas están gestionando los cálculos correspondientes para proceder a emitir las resoluciones de pago en favor de las partes actoras.

Actualización diaria y publicaciones: A efecto de mantener a la institución actualizada en cuanto a las disposiciones normativas y criterios que rigen su gestión se implementaron las siguientes acciones:

Comunicación diaria de las publicaciones en La Gaceta y en el Boletín Judicial que resultan de interés institucional.

Actualización del inventario y compendio de publicaciones relativas a Comisiones con participación de Mideplan por disposición de ley, decreto o acuerdo ejecutivo.

Seguimiento de criterios y pronunciamientos de la PGR, atinentes al quehacer institucional.

Coordinación trimestral con la UCOM para la actualización de la Normativa en la página web de Mideplan: (<https://www.Mideplan.go.cr/normativa-por-categoria>).

La ASJ participa de forma activa en las siguientes Comisiones y Comités Mideplan:

- ❖ Comisión Institucional para la Inclusión y la no discriminación hacia la población LGBTIQ
- ❖ Comisión de Gestión Ambiental Institucional
- ❖ Comisión de Teletrabajo
- ❖ Comisión de Brigadas
- ❖ Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRI)
- ❖ Comisión Alterna de Conflictos
- ❖ Comisión de Recomendación de Adjudicaciones
- ❖ Comisión de Baja de Bienes
- ❖ Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED)

Resumen de la cuantificación de los siguientes productos:

- ❖ Acuerdos de viaje funcionarios (as): 42
- ❖ Acuerdos Ejecutivos: 7
- ❖ Decretos Ejecutivos: 42
- ❖ Recursos de Amparo: 4
- ❖ Acciones de Inconstitucionalidad: 5
- ❖ Convenios de Cooperación Interinstitucional: 12
- ❖ Contratos: 14
- ❖ Criterios Jurídicos y recomendaciones emitidos mediante correo electrónico: 352
- ❖ Criterios Jurídicos emitidos mediante Oficio MIDEPLAN-ASJ-CJ: 31
- ❖ Oficios de mero trámite ASJ: 96
- ❖ Proyectos de Ley y consultas de Diputados: 78
- ❖ Resoluciones PLAN: 44
- ❖ Certificaciones: 45
- ❖ Correos de Seguimiento de trabajos a nivel institucional y externo: 239
- ❖ Acompañamiento y participación en reuniones o capacitaciones (talleres, conferencias, seminarios, cursos, entre otros): 241

3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)

Esta unidad tiene como objetivo general: Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de Mideplan mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales.

El PTA ejecutado por la UPI para el año 2021 se detalla a continuación.

Tabla 19
Plan de Trabajo Anual – UPI

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.	10	856.01.05.00-1 Porcentaje de actividades de gestión desarrolladas de la UPI	100	100%	100%
		856.01.05.00-2 Porcentaje de actividades del Sistema de control interno de la UPI.	100	100%	100%
		856.01.05.00-3 Porcentaje de actividades de Planificación operativa de la UPI.	100	100%	100%
856.01.05.02 Planificación Institucional	35	856.01.05.02-1 Porcentaje de Informes elaborados	100	100%	100%
		856.01.05.02-2 Porcentaje de acciones en programación desarrolladas	100	100%	100%
		856.01.05.02-3 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica	100	100%	100%
856.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.	30	856.01.05.06-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en procesos y procedimientos	100	100%	100%
856.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de Control Interno y Riesgos.	25	856.01.05.09-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de control interno y riesgos	100	100%	100%
		856.01.05.09-2 Porcentaje de avance en la formulación de las programaciones	75	100%	100%
		856.01.05.09-3 Informes elaborados en materia de control interno y riesgos	4	4	100%

Nota. Información suministrada por Planificación Institucional. 2023.

Los principales avances logrados en este año son los siguientes:

- Atención de solicitudes del Despacho Ministerial en: asesoría técnica en planificación estratégica y operativa; participación en la Comisión Hacienda-Mideplan y atención de las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- Asesoría técnica en la elaboración de procedimientos institucionales, mediante capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos Temporales (ETT).
- Ejecución de las etapas de formulación del PTAI 2024, reprogramación del PTA año 2023 y el respectivo seguimiento de su ejecución.
- Asesoría y seguimiento del sistema de control interno institucional (PAM y PARI) participación en la red interinstitucional de Control Interno.
- Elaboración de informes institucionales sobre: seguimiento a informes de auditorías institucionales, memoria institucional, SEVRI, autoevaluación y planificación operativa institucional y otros, disponibles en la página *web*.
- Participación en comisiones institucionales sobre: simplificación de trámites, acceso a la información y datos abiertos, brigadas, gestión ambiental, igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa, valores institucionales, entre otras.
- Revisión y actualización del procedimiento para el seguimiento de control interno y SEVRI.
- En materia de planificación estratégica institucional, se oficializa el PEI 2023-2028, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1934-2023, se publica en <https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/MoR08FSxRzua6ORQoPXLgA>

3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)

Las funciones de la Contraloría de Servicios son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas.

El Plan de Trabajo de la CS se detalla a continuación.

Tabla 20
Plan de Trabajo Anual – CS

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.06.00 Atención oportuna de las gestiones que presenten durante el año, las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios.	20	856.01.06.00-1 Porcentaje de gestiones atendidas en relación con inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones.	100	100%	100%
856.01.06.02 Estudios e investigaciones y el seguimiento de las recomendaciones para mejorar los servicios brindados por Mideplan.	40	856.01.06.02-3 Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS.	2	2	100%
		856.01.06.02-4 Porcentaje de estudios e investigaciones realizadas por la CS.	100	100%	100%
856.01.06.04 Gerencia y gestión de la Contraloría de Servicios.	40	856.01.06.04-1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos programados según la legislación vigente.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Contraloría de Servicios. 2023.

Los principales avances obtenidos durante este año son los siguientes:

- Se atendieron un total de 47 gestiones, todas relacionadas con los productos o servicios brindados por Mideplan.
- Se realizó el “Estudio evaluativo de funcionamiento y operatividad para el buen desempeño de la gestión institucional: Fondo de Preinversión y Banco de Proyectos de Inversión Pública” en conjunto con el Despacho Ministerial.
- Se participó en dos sesiones de trabajo de la Comisión Nacional de Datos Abiertos (CNDA), en el Ministerio de la Presidencia en Casa Presidencial, la CNDA en la actualidad está trabajando en la revisión del Decreto Ejecutivo 40199 de Datos Abiertos y en la conformación del modelo de Gobernanza de Datos para el Sector Público Costarricense.
- Se actualizó la información producida por la CS en el sitio web del Mideplan.

3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)

El objetivo general de esta secretaría es: Intensificar la articulación y la efectividad en la operación de los órganos y subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme a los principios y funciones de planificación establecidos en la ley para impulsar la coordinación y dirección de la gestión pública.

El accionar de esta Secretaría lo asume el Despacho Ministerial y Viceministerial.

3.1.1.6 Tribunal Administrativo de Servicio Civil (TASC)

Objetivo general: Aplicar la normativa atinente a cada caso, en estricto apego a los principios que rigen los procedimientos administrativos vinculados con los Recursos de Apelación que ingresan al Tribunal Administrativo de Servicio Civil.

Seguidamente, se presenta el Plan de Trabajo Anual del TASC.

Tabla 21
Plan de Trabajo Anual – TASC

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.01.08.00 Gestión administrativa	20	856.01.08.00-1 Porcentaje de actividades realizadas en materia de la Gestión administrativa del TASC	100	100%	100%
856.01.08.01 Resolución de recursos de apelación	80	856.01.08.01-1 Porcentaje de recursos de apelación resueltos por el Tribunal Administrativo de Servicio Civil en materia de despidos, reclamos y reestructuraciones.	100	97%	97%

Nota. Información suministrada por el Tribunal Administrativo de Servicio Civil. 2023.

El Tribunal se traslada a Mideplan a partir del 24 de abril de 2023, según Ley Marco de Empleo Público.

Los principales avances durante este año se refieren a la emisión y notificación de las resoluciones de recursos de apelación en materia de despidos, reclamos y reestructuraciones, todas dentro del plazo de ley. No hay reporte de casos pendientes fuera de plazo legal de la Ley 8777.

Asimismo se realizaron todas las labores administrativas, tanto digitales como físicas, en 100%.

3.2 Áreas Institucionales

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)

Esta área tiene definido como objetivo general: Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la Visión de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jerarcas del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado.

El PTA desarrollado por esta Área se presenta a continuación.

Tabla 22
Plan de Trabajo Anual – AAD

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	8	857.01.00.00-1 Porcentaje de participación en Comisiones - Comités - Grupos de Trabajo (internas y externas al ministerio)	100	100%	100%
		857.01.00.00-2 Porcentaje de informes elaborados y presentados	100	100%	100%
		857.01.00.00-3 Porcentaje de solicitudes atendidas o requerimientos del Despacho ministerial	100	100%	100%
		857.01.00.00-4 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de cultura organizacional por Unidad	100	100%	100%
		857.01.00.00-5 Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la planificación operativa del AAD	100	100%	100%
		857.01.00.00-6 Porcentaje de acciones secretariales elaboradas	100	100%	100%
		857.01.00.00-8 Porcentaje de asesorías técnicas (internas y externas al ministerio atendidas)	100	100%	100%
857.01.00.02 Agenda 2030 en seguimiento e implementación	8	857.01.00.02-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con los ODS - Agenda 2030	100	100%	100%
857.01.01.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios)	9	857.01.01.01-1 Porcentaje de documentos elaborados por Análisis Nacional y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100%	100%
		857.01.01.01-2 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Sectorial y	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		remitidos a Despacho para su revisión.			
		857.01.01.01-3 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100%	100%
857.01.01.02 Formación activa para funcionarios en las temáticas del área: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planificación estratégica, Derechos de las Personas con Discapacidad, Elaboración de Políticas Públicas y Planificación Prospectiva Estratégica	8	857.01.01.02-2 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Sectorial	100	100%	100%
		857.01.01.02-3 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública	100	100%	100%
		857.01.01.02-4 Número de personas capacitadas en temáticas del Área	60	121	100%
857.01.01.03 Atención a consultas de la ciudadanía, enlaces sectoriales y solicitudes de información	9	857.01.01.03-1 Porcentaje de solicitudes de información que ingresan al área de análisis del desarrollo atendidas	100	100%	100%
857.01.01.04 Elaboración del Índice de Desarrollo Social (IDS)	9	857.01.01.04-1 Índice de Desarrollo Social (IDS)	50	50	100%
857.01.02.02 Estadísticas actualizadas del SIDES	8	857.01.02.02-1 Porcentaje de avance de las Variables actualizadas	100	100%	100%
		857.01.02.02-2 Porcentaje de avance en la nueva visualización del SIDES.	100	100%	100%
857.01.02.05 Modificaciones al PNDIP 2022-2026	8	857.01.02.05-1 Porcentaje de Modificaciones al PNDIP 2022-2026 elaboradas	100	100%	100%
857.01.02.06 Dictamen de concordancia MAPP'S -Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI)	8	857.01.02.06-1 Porcentaje de criterios de concordancia emitidos.	100	100%	100%
857.01.03.02 Asesoría en el diseño y elaboración de política pública	9	857.01.03.02-1 Porcentaje de solicitudes de asesoría en política pública atendidas.	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.01.03.03 Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en seguimiento e implementación	8	857.01.03.03-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	100	100%	100%
857.01.03.04 Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica, en seguimiento e implementación	8	857.01.03.04-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el compromiso internacional de Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por el Área de Análisis del Desarrollo. 2023.

Los principales avances obtenidos durante el año 2023 se especifican seguidamente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030: Se trabajó en temas sobre las metas nacionales ODS 2030, el Comité Consultivo - Consejo de Alto Nivel o las disposiciones de la Contraloría General de la República en materia del ODS 1 y de Prospectiva en Salud. Además, los diagnósticos de los ODS (análisis de tendencias) y con Comité Técnico Asesor, comunidad de países con informes voluntarios ILPES-CEPAL.

Se elaboró el plan de aceleración de los ODS (con aportes de otras unidades organizacionales del Ministerio); se desarrolló la capacitación de Informes Voluntarios Locales en el marco del programa Cantones Promotores de los ODS.

Se atendieron las auditorías de la Contraloría General de la República con ODS de forma general y con ODS 1, se desarrolla herramienta para vincular los planes (corto, mediano o largo plazo) con ODS, desarrollo de prácticas profesionales supervisadas en el marco de los ODS, a saber: Sistema de indicadores cantonales a la luz de los ODS, Índice Nacional de ODS, vinculación de Instituciones y su presupuesto con los ODS. Además, del tratamiento del documento de diagnósticos de los ODS como insumo para la estrategia de metas nacionales de ODS.

Trabajo en modificaciones del PNDIP en estrategia de metas ODS.

Además, se trabajó en la metodología para elaboración del III informe país 2024.

Se brindó apoyo en la conformación del Comité Técnico de ODS.

Se participó en la elaboración del Manual para elaborar informes voluntarios locales con IFAM, UN, UNED.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026: Se tramitaron un total de 35 modificaciones al PNDIP 2023-2026.

Se emitieron 25 criterios de concordancia de la MAPP.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022: Elaboración Informe Anual de las Metas Nacionales PNDIP 2019-2022 de manera conjunta con el área de evaluación y seguimiento, específicamente con la unidad de Seguimiento.

Asesoría en el diseño y elaboración de política pública: Se asesoraron un total de 18 políticas públicas. También se suspendieron un total de 12 políticas durante el año. Además, se brindó asesoría a las siguientes intervenciones públicas:

- Programa para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.
- Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC).
- Plan de Adaptación del Sector Agropecuario Rural.
- Plan Nacional de Compras Públicas (PNCP).
- Plan Sectorial Ambiente.
- Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Proceso de formación: Curso de Planificación Estratégica en la función pública (participación de 25 personas).

Se brinda el curso de Planificación Prospectiva Estratégica, en total 55 personas participantes (24 en general y 31 de la CCSS).

Curso de Formulación de Políticas Públicas (27 personas capacitadas).

Curso: Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica (18 personas capacitadas).

Producción documental:

- ✓ **Análisis Nacional:** Se elaboran los documentos de Género a la luz del PNDIP; Índice de Desarrollo Social: origen e importancia; actualización Boletín de Inflación; El Empleo en las Regiones de Planificación (en conjunto con el APR).
Elaboración de boletines: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2022, Seguridad Social, Población refugiada y Pobreza por línea de Pobreza.
- ✓ **Análisis Sectorial:** Se elaboraron los resúmenes del PNDIP 2023-2026, en inglés y español. Se encuentran publicados en el sitio web. Además, el Análisis de los Desafíos del PNDIP.
Se elaboró el documento Índice de Pobreza Multidimensional con mirada regional.
- ✓ **Análisis Prospectivo y política pública:** Se publicaron los documentos de Sistema de Indicadores de Seguimiento de CdM, Boletín de Prospectiva y Política Pública.
En tema de prospectiva: Documento del Trabajo del Futuro: el futuro del trabajo e Índice de Desarrollo Global (en revisión por parte de las autoridades y diagramación por parte de la UCOM, respectivamente).
En tema de ODS: ODS e instituciones - presupuesto, diagnóstico de ODS, Índice Nacional de ODS, Indicadores Cantones en el marco de los ODS (Documentos en diagramación por parte de la UCOM), Metas de ODS (publicado el 03 de octubre) y manual para elaborar informes voluntarios locales con IFAM, NU, UNED.
En tema de Consenso de Montevideo: CdM instituciones y presupuesto (diagramación por parte de la UCOM) y fichas gráficas para site de dicha temática.

Otras acciones

- ✓ Se ha participado en múltiples comisiones o equipos de trabajo, tanto externas como internas.
- ✓ Se atendieron un total de 38 solicitudes o criterios técnicos a proyectos de Ley, según requerimientos del Despacho Ministerial.
- ✓ Se brindaron 94 asesorías técnicas a diferentes actores nacionales e internacionales en diversas temáticas.

- ✓ Las variables del SIDES se encuentran actualizadas según el último dato disponible; se mantiene el registro de cada variable. Se actualiza la nueva visualización del SIDES en la Web institucional.
- ✓ Se terminó el cálculo distrital y cantonal, así como la definición de Áreas de Desarrollo del Índice de Desarrollo Social (IDS). Durante el IV trimestre el IDS se publicó y oficializó, así como el decreto respectivo.

Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica:

se trabajó con el Nodo de Prospectiva en Costa Rica, para el desarrollo de la investigación del trabajo del futuro. Esto en el marco de las sesiones de reunión bimensual celebrada en el primer trimestre. De parte de Millennium Project, se compartieron las publicaciones para cooperar a nivel internacional, (<https://www.millennium-project.org/new-publications-on-foresight-by-Mideplan/>).

Se finalizó el documento del Trabajo del Futuro con el aporte de Escuela de Planificación de la UNA, la Dirección de Planificación del INA, la Coalición Costarricense de iniciativas de Desarrollo (CINDE) y la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Públicas.

Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: se desarrollaron las actividades en el marco de la encuesta regional de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, el Informe Voluntario de país, sesiones de grupo del grupo técnico de trabajo, propuesta de capítulo para personas con discapacidad y sistema de indicadores de seguimiento de CdM.

Se participa en la Quinta Reunión de Mesa Directiva de Población y Desarrollo en CEPAL Chile, donde se expuso sobre los avances en el Sistema de Indicadores del Consenso de Montevideo en Costa Rica y se expuso sobre el III Informe País del Consenso de Montevideo. Además, se trabajó en el Site de CdM y en la preparación de fichas gráficas sobre el III informe.

A continuación, se presenta resumen ejecutivo sobre los principales logros de este año de gestión.

Tabla 23
Resumen ejecutivo de logros del AAD

Principales logros	- Documento: Índice de Desarrollo Social 2023 - Documento AAD-APR: El Empleo en las Regiones de Planificación - Difusión del PEN 2050 en ámbitos públicos y privados para audiencias nacionales e internacionales. - Elaboración de Boletines: Boletín Género a la luz del PNDIP Boletín Índice de Desarrollo Social: origen e importancia Boletín Inflación 2022 Boletín Resultados Fiscales Infografías 1: Costa Rica en la OCDE Infografías 2: Indicadores Económicos Infografías 3: Descarbonización Boletín Encuesta Nacional del Uso del Tiempo Boletín Informativo sobre políticas dirigidas a la población refugiada: Marco Integral de Respuesta al Refugiado (MINARE) y Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) Boletín Indicadores de protección social en Costa Rica comparados con los países de la OCDE en el contexto del ODS 1 Boletín Pobreza por LP - Participación en Comisiones - Asesoría Política Pública - Solicitudes de información. - Planificación: PTA, Control Interno – SEVRI, PEI	- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026: implementación de portal de visualización en web de +10 tipos diferentes de cubos de información para consulta ciudadana y de entes públicos y privados; actualización del PNDIP de +20 modificaciones las cuales están disponibles en web; publicación del nuevo decreto 44054-Plan para elaborar, aprobar y modificar el PNDIP y respectivo comunicado a los sectores; divulgación a nivel nacional e internacional. - Articulación Plan - Presupuesto: publicación de lineamientos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del POI 2024 para el sector público costarricense; gestión de +25 oficios a ministros rectores sobre la vinculación del Plan- Presupuesto para la presentación de los anteproyectos de presupuesto 2024 del sector público y su publicación en web. - Implementación del sitio web para el Observatorio del Desarrollo Nacional y Regional, así como, nueva visualización del Sistema de Indicadores del Desarrollo Sostenible el cual incluye +300 indicadores de carácter estratégico para el desarrollo del país en el ámbito internacional, social, económico, ambiental y gubernamental. - Cursos de capacitación y talleres al sector públicos costarricense en Planificación Estratégica en la función pública, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Gestión para Resultados en el Desarrollo, Indicadores, así como, charlas a estudiantes de universidades internacionales sobre PNDIP y ODS. - Plan Estratégico Nacional 2050: aprobación del Lineamiento para implementar el PEN 2050; homologación de matrices sectoriales de intervenciones públicas las cuales están disponibles en web para el sector público y privado. - Asesoría en Políticas Públicas y Comisiones Internas y Externas. - Publicación de 7 documentos sobre Desafíos del PNDIP, 2 publicaciones de resúmenes del PNDIP (inglés, español) para la ciudadanía, sector público, privado y organismos internacionales y 1 publicación conjunta con el APR sobre el Índice de Pobreza Multidimensional una mirada regional. - Elaboración de informes y criterio técnicos para la OCDE, BM, FMI, Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, entre otros.	- Elaboración de publicaciones: Atlas de indicadores internacionales Boletín de Prospectiva y Política Pública, con apartado del Nodo Boletín de ST - ODS III informe voluntario de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y su respectiva defensa en CEPAL Chile. Estrategia de Metas de ODS. Diagnósticos de ODS. ODS e instituciones públicas - presupuesto. CdM e instituciones públicas - presupuesto. Índice Nacional de Desarrollo Sostenible. Índice de Desarrollo Global. Indicadores cantonales en el marco de lo ODS. Guía para la elaboración de Informes Voluntarios Locales. Guía para la formulación de políticas públicas. 13 fichas gráficas de CdM para Side a desarrollar - Apoyo a Secretaría Técnica de ODS: Diferentes documentos elaborados; sesiones del Consejo de Alto Nivel - Comité Consultivo Asesor Atención de disposiciones de Contraloría General de la República. Foro Nacional de los ODS y apoyo para el Foro ejecutivo de Alto Nivel de Naciones Unidas. Plan de Aceleración de los ODS. Conformación de Comité Técnico de ODS Participación como Profesores y Tutores para el Curso de Informe Voluntarios Locales para Cantones Promotores de los ODS. Preparación de metodología para elaboración del III informe país 2024 - Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Quinta conferencia de Población y Desarrollo defensa de informe país; Encuesta Regional sobre Institucionalidad y Buenas prácticas y desarrollo de Side para CdM
----------------------------------	---	--	---

Nota. Información suministrada por AAD. 202

3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)

El objetivo general de esta Área es: Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.

El PTA ejecutado por esta Área se detalla a continuación.

Tabla 24
Plan de Trabajo Anual – AES

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento	5	857.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
		857.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
		857.02.00.00-3 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
		857.02.00.00-4 Porcentaje de trámites administrativos del AES	100	100%	100%
		857.02.00.00-5 Porcentaje de participación en el proyecto Hacienda Digital	100	100%	100%
857.02.00.02 Lineamientos elaborados (Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas)	5	857.02.00.02-1 Documentos publicados	1	1	100%
857.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas	1	857.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	1	100%
857.02.01.03 Implementación de Política Nacional de Evaluación (Plan de acción)	9	857.02.01.03-1 Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la PNE gestionadas	100	100%	100%
		857.02.01.03-2 Porcentaje de informes de seguimiento de la PNE elaborados.	2	2	100%
857.02.01.04 Asesoría técnica en evaluación	2	857.02.01.04-1 Porcentaje de avance en la realización de asesorías técnicas en evaluación.	100	100%	100%
857.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo de la función de evaluación	3	857.02.01.05-1 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	5	5	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones	29	857.02.01.11-1 Cantidad de actividades de supervisión y control del avance de evaluaciones ANE.	8	8	100%
		857.02.01.11-2 Porcentaje de avance en la realización de las evaluaciones de resultado.	100	66%	66%
		857.02.01.11-3 Porcentaje de avance en la realización de las evaluaciones de diseño	100	93%	93%
		857.02.01.11-5 Informes de seguimiento de la ANE desarrollados	2	2	100%
		857.02.01.11-6 Promedio de la calidad de los informes de Evaluación	90	84%	84%
857.02.01.12 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento	1	857.02.01.12-2 Cantidad de personas del Subsistema capacitadas en gestión de evaluación	25	50	100%
857.02.02.02 Informes de seguimiento	23	857.02.02.02-1 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP	2	2	100%
		857.02.02.02-2 Número de informes de seguimiento Hacienda-Mideplan	1	1	100%
857.02.02.03 Verificación de metas del PND	10	857.02.02.03-1 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
857.02.02.09 Instrumental metodológico para el seguimiento	8	857.02.02.09-2 Porcentaje de instrumentos metodológicos actualizados	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento. 2023.

Destacan los siguientes avances en este año:

El AES ha cumplido su Plan de Trabajo 2023, alineado al Plan Estratégico Institucional, Política Nacional de Evaluación y al Plan de Gestión para Resultados en Desarrollo (GpRD) 2018-2030, lo cual queda evidenciado en el cumplimiento de las funciones, proporcionando regularizaciones, metodologías, informes de seguimiento y evaluación, brindando asesorías y fortaleciendo capacidades para usar sus resultados en el proceso de toma de decisiones al más alto nivel para la mejora de la política pública. Por lo anterior, se refleja en los informes de Plan de Trabajo, Sistema de Control Interno y SEVRI, brindados a la Unidad de Planificación Institucional.

El AES ha cumplido en 100 % las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República que son compartidas con el Ministerio de Hacienda,

mediante la participación en la Comisión Interinstitucional Hacienda-Mideplan y las Sub-Comisión de Costos, Sub-Comisión de Efectividad, Sub-Comisión de Presupuesto por Resultados, generando productos para potenciar la relación Plan-Presupuesto.

Unidad de Seguimiento

La Unidad de Seguimiento forma parte del Área de Evaluación y Seguimiento; entre sus responsabilidades más importantes está generar instrumental metodológico para el seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos, además, ejecutar el procedimiento para el seguimiento sobre el avance de la ejecución y cumplimiento de metas nacionales, de objetivo sectorial y de intervenciones públicas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

La implementación del Plan Nacional de Desarrollo e inversiones públicas 2023-2026 (PNDIP 2023-2026) permite a la USG iniciar en el 2023 un proceso de seguimiento a sus metas, el cual se convierte en un faro que guía la labor diaria de la unidad, donde sus actividades y resultados, son objeto de consulta regular por parte de los tomadores de decisiones, de enlaces sectoriales e institucionales, lo que ofrece una ventana clara hacia los resultados obtenidos en el 2023.

De acuerdo con lo programado para este año, sobresalen los siguientes resultados

Informes y comunicación: se preparan informes que resuman los resultados del seguimiento para las partes interesadas con el objetivo de comunicar de manera efectiva logros, obstáculos, medidas de mejora a los tomadores de decisiones como son la Presidencia de la República, Ministros Rectores; además se pone a disposición de los entes fiscalizadores.

Informe de cierre de período del PNDIP 2019-2022: Al PNDIP 2019-2022 se realizó el seguimiento anual y de cierre de período y correspondió presentar los resultados a la Contraloría General de la República, a la Asamblea Legislativa y Presidencia de la República. Para el 2023 el documento incluía siete informes de las Áreas de Articulación Presidencial definidas en el anterior gobierno, 12 informes de sector y dos informes institucionales.
<https://sites.google.com/expedientesMideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguimiento/anual-2022>

Informe de verificación de metas de intervención pública PNDIP 2019-2022: realizado en el 2023, para los 12 sectores y las dos instituciones que presentaron resultados en las metas. El informe se efectuó en conjunto con el Ministerio de Hacienda, donde ambas instituciones utilizaron sus respectivas metodologías para realizar la verificación, según su campo de acción; los hallazgos fueron sistematizados en el informe, concretándose un proceso de ajuste y corrección a diferentes aspectos que permitió mejorar la calidad de la información de seguimiento.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/77IHdJgMQdiJBzy8y3rUPQ>

Informe conjunto de cierre del ejercicio presupuestario 2022 Hacienda

Mideplan: Se refiere al documento colaborativo entre los ministerios de Hacienda y Mideplan, relacionado con la coordinación de políticas fiscales y de desarrollo económico, abordando temas como presupuesto, gasto público, planificación económica y aunado con las metas de intervención pública contenidas en el PNDIP 2019-2022 de cinco sectores. El total de metas de intervención pública analizadas en conjunto fueron 105 y cinco sectores (Educación y Cultura Infraestructura y Transporte Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos).

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:5f7c6552-145b-41d2-be3c-11b108e4f074?viewer%21megaVerb=group-discover>

Informes de seguimiento 2023 al PNDIP 2023-2026: Se realizó seguimiento semestral (01 de enero al 30 de junio 2023) a 200 metas de intervención gubernamental de los sectores involucrados, se realizaron 13 informes de sector, con ello, se alerta de forma eficaz a Ministros Rectores y Jerarcas institucionales sobre los desfases en la programación de las metas, para que oportunamente materialicen los riesgos y ejecuten las medidas de mejora establecidas en sus sistemas de valoración de riesgos institucionales.

https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/kzPg4hDVQXGZLiSmVzZ_ow

Informes de seguimiento trimestral al PNDIP 2023-2026: Se realizó seguimiento trimestral (del 01 de enero al 30 de setiembre 2023) a aquellas metas que presentaron algún tipo de rezago al corte del 30 de junio 2023. Total: 11 informes de sector que involucra 66 metas con rezago. La información cuantitativa y cualitativa de las 66 metas permitió al Despacho Ministerial, a los Jerarcas Instituciones y Ministros Rectores conocer si el rezago en la ejecución de las mismas, se había superado, de lo contrario, materializar los riesgos para lograr que las metas sean cumplidas al final del año (Este informe no se publicó en la web, se remitió digitalmente a cada jerarca involucrado).

Capacitación y Desarrollo de Capacidades

Se prepararon las condiciones para desarrollar capacitaciones virtuales en Seguimiento a todo el Sistema Nacional de Planificación.

Durante el 2023 se desarrollaron tres cápsulas informativas sobre el manejo del software Delphos.net y el nuevo modelo de PNDIP 2023-2026 con el fin de generar capacidades y poder proporcionar capacitación grupal e individual a los equipos internos y externos encargados de la implementación del seguimiento y garantizar una comprensión adecuada de los procesos de seguimiento.

Además, se logró desarrollar tres capacitaciones a cuatro funcionarios de la USG sobre Educación en la modalidad virtual, Formación de formadores y Elaboración de recurso didácticos interactivos para procesos de aprendizaje.

Asesorías mediante la participación en comisiones externas

Comisión de seguimiento de la estrategia social: en enero 2023 se cierra la operación de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo, en virtud de que no se formularon nuevos indicadores para el periodo gubernamental actual.

Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Empleo: se participa como suplente del Despacho del Viceministerio de Mideplan, se asesora en temas relacionados con el seguimiento del sistema a través de su plan de acción, el cual contiene 232 indicadores. Se da asistencia técnica en la elaboración de fichas de indicadores y en instrumentos de recolección de datos para los informes de avance y de cumplimiento que debe presentar la Secretaría.

Unidad de Evaluación

La Unidad de Evaluación pertenece al Área de Evaluación y Seguimiento está formada por profesionales de diferentes áreas, como su nombre lo indica la Evaluación es su actividad central.

Las funciones de la Unidad de Evaluación son tres: a: Regular la evaluación. b: Desarrollo de Capacidades en Evaluación, c: Desarrollo de evaluaciones.

Regulación de la función de la evaluación

La Regulación de la función de la evaluación está relacionada con la emisión de normas, lineamientos y orientaciones técnicas-metodológicas; el principal referente de esta función lo constituye la Política Nacional de Evaluación y la implementación de su Plan de Acción, al respecto se han generado dos informes de seguimiento (anual y semestral) en el que se contabiliza y se rinde cuentas sobre el avance de las actividades (metas e indicadores) definidas por el conjunto de actores participantes de dicho instrumento. Para el primer semestre del año, el avance global del Plan de Acción se establece en 66,5%. El Plan de Acción en su conjunto y para todo el periodo de ejecución 2019-2023 tiene un peso del 100%, distribuido en 25% para cada uno de los 4 ejes, que a su vez se distribuyen en las líneas de acción y actividades con pesos relativos específicos. A lo interno de cada eje puede variar el peso relativo del PDA según el año, dado el cumplimiento o la reprogramación de las actividades y sus respectivas metas. Para el 2023, el peso del Plan de Acción representa un 68% en lugar de 100% y el porcentaje de avance real al semestre fue de 41,9%, lo que significa un avance del 66,5% acorde a lo programado.

La Plataforma Nacional de Evaluación-mecanismo de gobernanza de la PNE, se encuentra activa, el año 2023 sesionó en 2 ocasiones (100% de lo previsto) y es ejemplo de una práctica a seguir internacionalmente. La información de la PNE se puede ubicar en: <https://www.Mideplan.go.cr/politica-nacional-de-evaluacion-pne>

En los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023, al igual que todos los años, se actualizaron los siguientes artículos:

- 1.4 Lineamientos para el seguimiento (Artículos 17, 18 y 19).
- 1.5 Lineamientos para la evaluación (Artículo 20, 21 y 22).
- 1.6 Lineamiento para el acceso a la información integral y transparencia (Artículo 23).

Desarrollo de Capacidades en Evaluación

En el caso de la “divulgación de resultados de evaluaciones”, alcanzó el 100%, de hecho, inclusive se superó la meta gracias a las presentaciones que se gestionaron desde Mideplan y DESAF.

Además de lo ya mencionado, se debe sumar el trabajo realizado en la Semana de la Evaluación gLocal 2023, espacio en el cual se realizaron dos talleres participativos, en los que participaron más de 25 profesionales de diferentes instancias. En estos, se desarrolló la metodología Design Thinking para los procesos de evaluación. Los mismos, fueron realizados por la Unidad de Evaluación del Mideplan en conjunto con FLACSO Costa Rica.

Desde Mideplan y con el apoyo de la Cooperación Internacional Alemana, a través del proyecto FOCELAC+, se realizó un taller para comunicar los resultados del INCE. Se aprovechó este espacio para convocar actores del SINE, de la Plataforma Nacional y otras instancias nacionales e internacionales, y discutir así diferentes aspectos técnicos respecto de las evaluaciones, con énfasis en aquellos que necesitan ser fortalecidos desde el SINE.

También se debe mencionar que varios compañeros de la Unidad de Evaluación asistieron a capacitaciones impartidas fuera de nuestro país, fortaleciendo su conocimiento, gracias al apoyo también de la cooperación internacional. Se amplió el conocimiento en enfoques y modelos de evaluación: FootPrint Evaluation, Evaluación de la Efectividad, Revisiones de Gasto.

Desarrollo de evaluaciones

Para el año 2023 se cuenta con una Agenda de Evaluaciones más robusta, se aumentó la cobertura al 35,6% del PNDIP, las cuales se distribuyen en 8,3% para evaluaciones de resultado seleccionadas por las Rectorías Sectoriales y 27,3% para Evaluaciones de Diseño, seleccionadas y elaboradas por Mideplan (en el plan anterior la cobertura de evaluaciones fue de 11,3%).

Figura 7
Detalle de evaluaciones

Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2023-2026			31,22%
1. Evaluaciones de Resultado			27,54%
1.1. Programa de Bono Colectivo			45,83%
1.2. Programa de Cuido y Desarrollo Infantil			95,00%
1.3. Estrategia Nacional de Biodiversidad			57,14%
1.4. Política Nacional de Gestión de Riesgo			21,67%
1.5. Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la tecnología y la Innovación 2018-2027			41,67%
1.6. Programa Fortalecimiento de Sistema Penitenciario: Modelo de atención a Personas con Monitoreo Electrónico			41,67%
1.7. Programa Puntos de Cultura			0,00%
1.8. Programa Fomento Agricultura Orgánica (Ley 8542)			0,00%
1.9. Programa de Atención a Familias			0,00%
1.10. Estrategia Nacional de Educación STEAM			0,00%
1.11. Programa FOSUVI (Bonos vivienda-Estratos medios)			0,00%
2. Evaluaciones de Diseño			34,90%
2.1. Política de Igualdad y Equidad de Género			100,00%
2.2 Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2022-2027			91,67%
2.3. Programa de formación técnica para el empleo			91,67%
2.4. Programa de Financiamiento de Bienes y Servicios Ambientales			91,67%
2.5. Modelo Preventivo de gestión Policial: Estrategia de Focalización del Servicio Policial por nodos demandantes			91,67%
2.6. Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (y/o su Plan de Acción)			75,00%

Nota. Información suministrada por AES. 2024.

Como se puede observar en la figura anterior, ya se terminó la evaluación de resultado del Programa de Cuido y Desarrollo Infantil, tiene un avance del 95%, solo resta que se concluya la etapa de uso.

En el caso de las evaluaciones de Diseño todas se concluyeron de manera satisfactoria y como lo muestra la figura anterior su avance se encuentra entre el 100% y en 75%.

Asesoría en evaluación

Se brindó asesoría al Instituto de Desarrollo Rural, al Ministerio de Cultura, DESAF, MINAE, Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo y a la construcción de políticas públicas en los apartados de Seguimiento y Evaluación.

Una vez más, el contenido presupuestario para realizar evaluaciones externas fue poco, por lo cual se adoptó una modalidad de cooperación internacional y evaluaciones mixtas, siendo un aspecto a destacar, en tanto permite la realización de evaluaciones por personal institucional, con lo que se logra alcanzar dos objetivos centrales; en primer término, el desarrollo de la evaluación y cumplimiento de la Agenda Nacional de Evaluaciones, como tal con los productos específicos definidos de cara a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia dentro de las intervenciones públicas evaluadas y en segunda instancia un objetivo de aprendizaje por el grado de involucramiento de los actores en el proceso, lo que supone una inversión de capital humano para la sostenibilidad de la función de evaluación en el sector público.

Durante el año 2023, mediante el desempeño eficiente de nuestras funciones y la obtención de productos tangibles, colaboramos activamente en la realización de la misión de Mideplany en el logro de los objetivos establecidos en la Ley 5525.

Nuestro trabajo siempre ha buscado crear las condiciones óptimas para impulsar el desarrollo nacional de manera sostenible

Es importante destacar, el posicionamiento nacional, proyección regional de Costa Rica en materia de evaluación, reconocimiento de buenas prácticas nacionales y participación en espacios de intercambios de experiencias: OCDE, BID, BM, agentes cooperantes, entidades homólogas (México, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Ecuador).

3.2.3 Planificación Regional (APR)

Esta área tiene establecido como objetivo general el: Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

El plan de trabajo del área de Planificación regional se presenta de la siguiente forma: Dirección, Oficina Regional Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte.

Tabla 25
Plan de Trabajo Anual – APR (Dirección)

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.00.00 Gestión de la gobernanza regional - Dirección APR	14,32	857.03.00.00-1. Porcentaje de asuntos administrativos del área gestionados	100	100%	100
		857.03.00.00-15 Porcentaje de avance en la gestión del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	100	100%	100
		857.03.00.00-16 Porcentaje de avance en el desarrollo de coordinaciones técnicas y administrativas para la implementación del Programa virtual Especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes.	100	100%	100
		857.03.00.00-2. Porcentaje de demandas gerenciales del área atendidas	100	100%	100
		857.03.00.00-3. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100%	100

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		857.03.00.00-4. Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas	100	100%	100
		857.03.00.00-6. Número de instrumentos de gestión regional desarrollados	5	5	100%
		857.03.00.00-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	85%	85%
		857.03.00.00-8 Porcentaje de actividades atendidas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las metas regionales y regionalizadas del PND 2023-2026.	100	100%	100

Nota. Información suministrada por la Dirección del Área de Planificación Regional. 2023.

Tabla 26
Plan de Trabajo Anual – APR – ORB

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.04.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Brunca	14,28	857.03.04.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Brunca gestionados.	100	100%	100%
		857.03.04.01-2. Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Brunca atendidas	100	100%	100%
		857.03.04.01-3 Porcentaje de sesiones de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) preparadas según programación	100	100%	100%
		857.03.04.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a MIDEPLAN atendidas	100	99,70%	99,75%
		857.03.04.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Oficina Regional Brunca.	100	99%	99%
		857.03.04.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Brunca. 2023.

Tabla 27
Plan de Trabajo Anual – APR – ORC

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.01.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Central	14,28	857.03.01.01-1. Porcentaje de asuntos administrativos de la Región Central gestionados	100	100%	100%
		857.03.01.01-2. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas en la Región Central.	100	100%	100%
		857.03.01.01-3. Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas.	100	99%	99%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Central. 2023.

Tabla 28
Plan de Trabajo Anual – APR – ORCH

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.02.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Chorotega	14,28	857.03.02.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Chorotega gestionados	100	100%	100%
		857.03.02.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Chorotega atendidas	100	100%	100%
		857.03.02.01-3 Porcentaje de sesiones de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) preparadas según programación	100	100%	100%
		857.03.02.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100%	100%
		857.03.02.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Región Chorotega.	100	100%	100%
		857.03.02.01-6 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Chorotega. 2023.

Tabla 29
Plan de Trabajo Anual – APR – ORHC

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.05.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Caribe	14,28	857.03.05.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Caribe gestionados	100	100%	100%
		857.03.05.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Región Huetar Caribe atendidas	100	100%	100%
		857.03.05.01-3 Porcentaje de sesiones de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) preparadas según programación	100	92,86%	92,86%
		857.03.05.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional a actores internos a Mideplan atendidas por la Oficina Regional Huetar Caribe	100	100%	100%
		857.03.05.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por Región Huetar Caribe.	100	100%	100%
		857.03.05.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Huetar Caribe. 2023.

Tabla 30
Plan de Trabajo Anual – APR – ORHN

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.06.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Norte	14,28	857.03.06.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Norte gestionados.	100	100%	100%
		857.03.06.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Huetar Norte atendidas	100	100%	100%
		857.03.06.01-3 Porcentaje de sesiones de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) preparadas según programación	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		857.03.06.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100%	100%
		857.03.06.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Región Huetar Norte.	100	100%	100%
		857.03.06.01-7 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100%	100%
		857.03.06.01-8 Número de instrumentos de gestión regional desarrollados.	3	3	100%
		857.03.06.01-9 Porcentaje de actividades atendidas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las metas regionales y regionalizadas del PNDIP 2023-2026.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Huetar Norte. 2023.

Tabla 31
Plan de Trabajo Anual – APR – ORPC

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
857.03.03.01 Gestión de la gobernanza en la Región Pacífico Central	14,28	857.03.03.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la oficina Regional Pacífico Central gestionados	100	100%	100%
		857.03.03.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Pacífico Central atendidas	100	100%	100%
		857.03.03.01-3 Porcentaje de sesiones de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) realizadas luego de su organización.	100	100%	100%
		857.03.03.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas.	100	100%	100%
		857.03.03.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional atendidas por la Oficina Región Pacífico Central.	100	100%	100%
		857.03.03.01-6 Porcentaje de avance en la implementación de la Ley de Desarrollo Regional.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina Regional Pacífico Central. 2023.

Los principales avances según ámbitos de trabajo de la Dirección y las Oficinas Regionales son:

Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica (LDR)

- Participación en reuniones con la Contraloría General de la República, el Despacho, la UPI y la Gerencia del APR, en el marco de la Auditoría Especial sobre el Proceso de la implementación de la LDR. Asimismo, la elaboración inicial de documentos para la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, en el marco de la auditoría realizada.
- Asesoría al Ministerio de Salud sobre regionalización de sus oficinas, con base en lo establecido en la Ley 10096.
- Atención de consulta de la CGR sobre aplicación del transitorio V de la Ley 10096.
- Participación en capacitación "Alianzas multisectoriales para el desarrollo sostenible", impartido por ALIARSE, en el marco de implementación de la Ley 10096.
- Elaboración de presentación de la Ley 10006, el Reglamento, la regionalización, así como documento unificado de ambas normativas.
- Conformación de las AREDE de las regiones: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.

Estudio de regionalización:

- Participación en sesión con Comité Directivo del Fondo de Preinversión para valoración del financiamiento al Estudio de Regionalización; así como la elaboración de los carteles I y II y el inicio de contrataciones para este estudio.
- Se atiende reunión y solicitud del Ministerio de Hacienda (oficio MH-DGPN-DG-OF-0142-2023 con fecha del 30 de marzo, por parte de José Luis Araya Alpízar) sobre regionalización del país, a efectos de la regionalización del presupuesto nacional.
- Recepción de ofertas para el concurso del Estudio de Regionalización y coordinación con la Comisión Calificadora para la debida revisión.
- Se elabora el anuncio para la publicación del primer cartel del estudio de regionalización. Se tramita la publicación del anuncio en La Gaceta, en redes sociales institucionales y con enlaces internacionales. Se atienden consultas de las empresas consultoras interesadas en el concurso.
- Apoyo en el trámite para declarar infructuoso el concurso del Estudio de Regionalización, debido a que las ofertas no cumplieron con la experiencia requerida por parte de los equipos consultores.
- Ajuste de carteles del Estudio de Regionalización, de cara a las lecciones aprendidas con el primer concurso. De conformidad con las recomendaciones del Fondo de Preinversión, Asesoría Jurídica, Proveeduría Institucional y las Gerencias de Mideplan.
- Se participa en presentación del CPCECR sobre estudio de regionalización económica realizado por dicha entidad.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FONADER)

En relación con el FONADER, se efectuaron las siguientes actividades:

- Revisión y elaboración de observaciones a la propuesta de términos de referencia (TdR).
- Solicitud del listado de oferentes inscritos en el Fondo de Pre Inversión del Mideplan, para remitir al CAF una lista de posibles empresas que, por atinencia, pudieran ser invitadas en el proceso de licitación de los TdR para la contratación de los servicios que apoyen la definición de la estructura del FONADER.
- Atención de consultas de las empresas interesadas en el proceso de adjudicación y participación en una reunión de coordinación con el CAF. d) Inicio de revisión de las ofertas recibidas, puntalmente de la empresa Guía Essentia S.A.
- En relación con el FONADER, es importante mencionar que el desarrollo del estudio para este fondo se compone de dos etapas: La primera de ellas, programada para el 2023, fue finiquitada exitosamente, mientras que la segunda será atendida durante el 2024.
- Se participa en la reunión en la que se decide adjudicar a la empresa Infyde. El kickoff de la consultoría se estableció a finales de setiembre.

Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR)

- Se desarrollan sesiones iniciales para la coordinación de la metodología para la formulación de la PNDR.
- Participación en taller con CEPAL "Caja de Herramientas propuesta por ILPES para el diseño de políticas públicas integrales, que permite crear y/o validar el diseño de una política pública de desarrollo regional".
- En lo referente a la Metodología para la PNDR se ha ejecutado lo siguiente:
 - Revisión del estado de situación de la metodología.
 - Revisión de documentación insumo para la metodología.
 - Desarrollo de reuniones de coordinación.
 - Definición de estructura de la metodología y elaboración de la hoja de ruta para la formulación de la metodología.
 - Avance en la elaboración de la metodología, respectivamente en los siguientes apartados: Resumen del paso a paso, presentación, marco conceptual, marco legal (nacional e internacional), elementos básicos para la PNDR, inclusión de la PNDR en la Agenda Política y diagnóstico.

Observatorio de Desarrollo Regional

Se desarrollan gestiones para el diseño del Observatorio de Desarrollo Regional, de conformidad con las instrucciones del Despacho Ministerial, respecto a su vinculación con el SIDES, para lo cual se obtiene un documento preliminar y una propuesta de sitio web.

Reorganización de APR

Se realiza la propuesta de reorganización APR y se envía a Modernización del Estado la versión final para revisión.

PNDIP 2023-2026

- Participación en ajustes de información PNDIP en DELPHOS, como parte de verificación de calidad PNDIP.
- Elaboración de presentaciones para el Despacho Ministerial sobre metas regionales y regionalizadas del PNDIP.
- Revisión y elaboración de observaciones técnicas a las MAPP de los sectores.
- Atención de modificaciones al PNDIP solicitadas por los sectores.
- Visualización y actualización de metas regionales y regionalizadas en tableros y otros instrumentos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- Participación en eventos virtuales organizados por OCDE: sesión semestral del RDPC, webinars, entre otros. Atención de requerimientos del RDPC-OCDE y sus grupos de trabajo.
- Colaboración en reuniones de coordinación con delegados de los grupos de trabajo del RDPC-OCDE.
- Atención del requerimiento OCDE "Data query | Pilot Database Subnational Public Employment", en conjunto con el Grupo de Trabajo del RDPC en Gobernanza Multinivel (IFAM).
- Apoyo al Grupo de Trabajo en Políticas Públicas Urbanas con el requerimiento OCDE "Costa Rica's input to OECD global survey on decarbonising buildings & boosting".
- Coordinación y participación en reunión con equipo técnico de la OCDE para valorar posibilidad de que este organismo realice el Estudio de Regionalización de Costa Rica.

Instrumentos de gestión regional desarrollados

- Participación en la oficialización del Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional, y en lanzamiento del IDS.
- Publicación del informe de coyuntura "Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): Una mirada Regional".
- Publicación del informe de coyuntura "El empleo en el contexto de las regiones de planificación 2018-2022".
- Desarrollo de los boletines: "Regiones en cifras 2022 – 2023" y "Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Pública y sus Sectores, Metas Regionales y Regionalizadas".
- Actualización de los indicadores regionales:
 - Porcentaje de población
 - Porcentaje de población por grupos de edad
 - Densidad poblacional
 - Años de escolaridad promedio entre las personas de 15 años y más
 - Porcentaje de población de cinco años y más por nivel de instrucción
 - Porcentaje de viviendas ocupadas según estado físico
 - Bono familiar de vivienda
 - Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a agua
 - Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a internet

- Porcentaje de la población económicamente activa
- Tasa de desempleo abierto por sexo
- Población ocupada según posición en el empleo
- Coeficiente de Gini
- Porcentaje de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema
- Porcentaje de hogares con jefatura femenina
- Porcentaje de las exportaciones
- Consumo promedio mensual de electricidad por sectores
- Red Vial Cantonal, según estado y Regiones de Planificación. (porcentaje)
- Hectáreas cubiertas por el Programa de Pago de Servicios Ambientales
- Porcentaje de viviendas ocupadas con disposición de excretas
- Viviendas que separan residuos sólidos, según región de planificación

Gobernanza regional

Asesoría técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), Comités Intersectoriales Regionales de la Región (CIR), Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI).

Se brinda asistencia técnica a los diferentes actores sociales de acuerdo con sus solicitudes, que versan en desarrollo regional, proyectos de inversión pública, de cooperación internacional, planificación estratégica, planes cantonales, política pública, funcionamiento de los CIR, CCCI, entre otros.

Se gestiona las consultas respecto al ODS en las regiones.

Se trabaja en sensibilizar a los sectores que participarán en la constitución de la AREDE.

Participación en el proceso de elaboración de la Metodología de Funcionamiento de las AREDE, Metodología de Funcionamiento del Directorio y revisión de la Metodología de Funcionamiento de los CIR's para determinar la vinculación que debe haber entre esta instancia y las AREDE.

Atención de los requerimientos de la comisión de cantonato de Puerto Jiménez, respetando las competencias de las instituciones involucradas.

Se divulgó a nivel regional la Ley de Desarrollo Regional y su reglamento a todos los sectores involucrados.

Se participó en la Asamblea del CTDR Matina-Limón donde se llevó a cabo la Revisión del reglamento y conformación del Directorio, así como en las sesiones ordinarias del CTDR Siquirres-Guácimo y CTDR Pococí, en las cuales se participó con el objetivo de llevar a cabo la socialización de la Ley de Desarrollo Regional y su Reglamento.

Se asiste a la Asamblea General de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola se eligió al Mideplan como miembro de la Unidad Coordinadora, es por ello, que durante este trimestre se participó en diferentes reuniones dirigidas a la coordinación de trabajos y tareas específicas como la revisión del reglamento de operación de dicha comisión.

Se colabora en actividades de carácter regional, institucional e interinstitucional con el fin de apoyar a los actores regionales y sociedad civil.

Aunado, se ha atendido las consultas generales planteadas a las Oficinas Regionales, suministrando la información requerida.

Espacios de participación

Dentro de los principales espacios en los cuales se participaron, destacan los siguientes:

- Participación en II taller con el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo UCR y IIDHA.
- Taller metodológico bimodal: Fortalecimiento de capacidades técnicas en Mideplan para manejo de SIG y bases de datos georreferenciadas en apoyo a la planificación y gestión del desarrollo regional, así como la revisión documentos segundo taller metodológico.
- Se participa del LAB DUOT en el marco del proyecto mUEve.
- Participación en actividades del Comité de Políticas Públicas en Desarrollo Regional de la OCDE y sus grupos de trabajo: Se sostienen reuniones de coordinación con los representantes de los grupos de trabajo del RDPC, con el fin de conocer experiencias en las sesiones y oportunidades de mejora. Se mantiene coordinación con COMEX para aspectos administrativos, logísticos y otros. Se participa de la sesión RDPC-Delegación de Costa Rica, donde se conoce la oferta del comité y se comparten posibilidades de asistencia técnica.
- Participación en la convocatoria del IMAS sobre Rendición de Cuentas a nivel regional.
- Participación en Comité Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega.
- Participación en webinar de Desarrollo Regional.
- Participación actividad virtual organizada por CEMEDE - UNA, como panelista y referente al tema de la Ley de Desarrollo Regional 10.096.
- Participación en Taller PIB Cantonal.
- Participación en la presentación del Plan Nacional de Compras PYMES.
- Asesoría a Comisión PCDHL de Buenos Aires sobre elaboración de PCDHL y PEM.
- Se colaboró con el Análisis del Desarrollo en una solicitud de asesoría técnica como parte del proceso de elaboración del Plan Maestro Costero en la Región Huetar Caribe.
- Se participa de la presentación el Rol de la Cooperación Internacional en la planificación del desarrollo regional, cuyo objetivo de esta sesión es capacitar a las personas funcionarias públicas, sobre la planificación regional en Costa Rica, amparado en la Ley 10 096 de Desarrollo Regional, y sobre la importancia de la cooperación internacional como herramienta para el desarrollo regional.
- Participación del Taller introductorio Alianzas para el Desarrollo con apoyo de Apoyo de ALIARSE para fortalecer capacidades en competencias de facilitación, donde se brindó una introducción a la colaboración multisectorial (a nivel conceptual, contextual y normativo), compartir buenas prácticas y

brindar herramientas para la adecuada facilitación de espacios multisectoriales.

- Asistencia en sesión virtual: "Desarrollo social sostenible", en el marco del Programa de Intercambio de Experiencias Gubernamentales de los Emiratos Árabes Unidos, destinado a compartir las mejores prácticas de ese país.
- Participación en el Taller Regional de Actualización y Armonización de la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Costa Rica, organizado por SINAC.
- Colaboración en la elaboración de Estudio de Mercado para Proyecto de Centro Turístico en la comunidad de Puerto Thiel.
- Asistencia al Taller "Situación Presente y Futura del Uso del Agua para el Desarrollo de Actividades, organizada por el Distrito de Riego Arenal-Tempisque, SENARA.

Secretaría Técnica del Proceso de Transferencia (STEPT)

Se elabora informe sobre el estado de situación del proceso de descentralización en Costa Rica; se remite a los miembros del Consejo Consultivo, la Presidencia de la Asamblea Legislativa y la Contralora de la República.

Se gestionó la convocatoria a los miembros del consejo consultivo establecido en el artículo 6 de la Ley 8801, para dar a conocer la respuesta a la consulta que el Mideplan en el mes de diciembre del 2022, realizó a la Procuraduría General de la República sobre la vigencia del transitorio del 170 constitucional.

De acuerdo con el rol que desempeña el Mideplan a través de la STEP, de coordinar las acciones necesarias para el que MOPT en apego a lo establecido en la Ley 9329 y el decreto ejecutivo 40137-MOPT, capacite a las municipalidades en la actualización de la normativa técnica que debe ser implementada en la construcción y mantenimiento de vías.

En ese sentido, las principales acciones desarrolladas, son: coordinación del material divulgativo conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de la Presidencia; revisión del material del curso, participación en el acto de apertura del Módulo V. Coordinación con el despacho ministerial para la firma de los certificados correspondientes a los participantes que aprobaron el módulo.

3.2.4 Inversiones (AINV)

El AINV está conformada por la Gerencia de Inversiones, la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) y la Unidad del Fondo de Preinversión (UFP). La función principal del AINV es desarrollar los procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el PNDIP.

El objetivo General de Inversiones es: Desarrollar procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad y viabilidad para atender y resolver las necesidades consideradas para su realización, con el fin de propiciar el desarrollo nacional.

La misión de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) es gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de tal forma que se garanticen los servicios y bienes a la población, mediante la generación de instrumentos, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión a las instituciones bajo su cobertura, a través de un equipo interdisciplinario especializado. Como parte de los objetivos de la UIP está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

La misión del Fondo de Pre inversión (UFP) es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno o, formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP). Además, la UFP gestiona la facilitación de recursos a las instituciones de los sectores público y privado para la elaboración de estudios de proyectos denominados de Pre inversión.

El PTA ejecutado en el año 2023 por esta Área se muestra seguidamente.

Tabla 32
Plan de Trabajo Anual – AINV

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones	10	858.04.00.00-1 Porcentaje de documentos revisados.	100	100%	100%
		858.04.00.00-2 Porcentaje de documentos elaborados.	100	100%	100%
		858.04.00.00-5 Porcentaje de actividades de gestión administrativa realizadas.	100	100%	100%
858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas	5	858.04.00.01-1 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100	100%	100%
		858.04.00.01-2 Cantidad de actividades.	3	3	100%
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP)	15	858.04.01.01-1 Porcentaje de solicitudes de revisión atendidas sobre el PNDIP.	100	100%	100%
858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	20	858.04.01.02-1 Solicitudes de inscripción de proyectos atendidas.	100	316	100%
		858.04.01.02-2 Solicitudes de actualización de proyectos atendidas.	1000	1268	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos	15	858.04.01.03-1 Porcentaje de estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados.	100	100%	100%
		858.04.01.03-2 Porcentaje de instrumentos de inversión pública actualizados o elaborados.	100	100%	100%
		858.04.01.03-3 Estudios estratégicos de inversión realizados.	2	2	100%
		858.04.01.03-4 Instrumentos estratégicos de inversión realizados.	3	3	100%
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático	5	858.04.01.04-1 Porcentaje de eventos con Declaratoria de Emergencia Nacional sistematizados en la base de datos de daños por fenómenos naturales.	100	100%	100%
		858.04.01.04-2 Porcentaje de actividades o informes elaborados en temas de Gestión para Resultados en el tema de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	100	100%	100%
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público	5	858.04.01.05-1 Porcentaje de Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público.	100	100%	100%
858.04.01.06 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública	5	858.04.01.06-1 Cantidad de cursos de capacitación brindados a funcionarios de Instituciones bajo la cobertura del SNIP en temas de inversión pública, gestión del riesgo o cambio climático.	3	3	100%
		858.04.01.06-2 Porcentaje de talleres o inducciones en temas de inversión pública a funcionarios del SNIP.	100	100%	100%
858.04.02.01 Realización de estudios de Preinversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público	20	858.04.02.01-1 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Preinversión.	100	100%	100%
		858.04.02.01-2 Índice de gestiones Contables realizadas por parte del Fondo de Preinversión.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por el Área de Inversiones. 2023.

Los resultados obtenidos durante este año de gestión por parte de Inversiones se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

Gerencia y Gestión del Área de Inversiones 858.04.00.00

Durante el 2023 se ha cumplido con las metas programadas en diferentes ámbitos, entre los cuales se encuentran: revisión de documentos de los Estudios de la UFP, atención de solicitudes de Endeudamiento Público, estudios, instrumentos metodológicos, BPIP, PNDIP y otros relacionados con inversión pública.

Asimismo, se elaboraron los informes o requerimientos solicitados por el Despacho; además, se cumplió con los plazos establecidos para la elaboración de informes sobre el Plan de Trabajo del AINV, Insumos a la Memoria Anual (Acciones Desarrolladas), Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) y Sistema de Control Interno (SCI); además, la información fue incluida satisfactoriamente en el Sistema Delphos, entre otros.

El AINV brinda asesoría a las instituciones del Sector Público sobre diferentes temas relacionados con el BPIP, endeudamiento público, capacitación en temas de inversión pública, lineamientos y procedimientos de inversión pública, financiamiento para preinversión, entre otros.

Igualmente, se atienden consultas designadas por los Despachos y solicitudes realizadas por la Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República (CGR) y otras áreas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), Academia; entre otros.

Además, se elaboraron oficios y certificaciones en cumplimiento con los lineamientos establecidos.

Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas 858.04.00.01

El AINV participa activamente en diferentes Comisiones y Subcomisiones como la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP), el Grupo Multisectorial (GMS) de CoST y del Comité de Gobernanza, la Mesa de Gestión de Riesgo (MGR), la Comisión para elaboración del PEI 2023-2028, ETT sobre el procedimiento del ACI y AINV, la Comunidad de Práctica sobre Articulación Público-Privada para la Acción Climática en Latinoamérica, el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras.

Además, se llevaron a cabo acciones sobre los valores y principios éticos que rigen a Mideplan en el cumplimiento de los preceptos éticos y morales, a continuación, el detalle de las actividades realizadas:

- ✓ Trabajo conjunto con Recursos Humanos sobre el clima organizacional de la UIP.
- ✓ Recopilación de insumos sobre definiciones y preguntas relacionadas con el fortalecimiento del Marco Estratégico de la Institución basadas en el Manual de Valores y en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0612-2023 sobre visión, misión y valor público institucional
- ✓ Envío de cuestionario a las personas funcionarias de la UIP basado en la actividad anterior.

- ✓ Envío de video a las personas funcionarias de la UIP y UFP con el propósito de fomentar los principios y valores éticos de la institución.

➤ **Red de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe – Red SNIP**

La Red SNIP, conformada por directores de los SNIP de 16 países de la región, con el apoyo de ILPES/CEPAL, el BID y la GIZ, es una instancia de colaboración multilateral que busca el fortalecimiento de la calidad de las inversiones en la región. En este sentido, realiza actividades de colaboración técnica, difusión y generación de capacidades entre las autoridades y personas funcionarias responsables, siendo la ejecución de un seminario presencial anual una de las principales actividades realizadas en el marco de la Red.

Durante el 2023, se participó Diálogo de política regional y XI Seminario de la Red SNIP y de las diferentes reuniones virtuales en el año para el logro de los objetivos planteados del SNIP.

Asimismo, la CEPAL junto al Programa EUROCLIMA+ y la Red SNIP en coordinación con la UIP se llevó a cabo el curso de capacitación “Metodologías de cálculo y uso del Precio Social del Carbono en la evaluación de la inversión pública” los días 14 y 15 de diciembre a personas funcionarias bajo la cobertura del SNIP.

➤ **Iniciativa de Transparencia en Infraestructura - Construction Sector Transparency Initiative - CoST**

La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura es una organización internacional conformada por países de cuatro continentes, con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas en todo el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública desde su planteamiento inicial hasta los efectos de su operación, permitiendo un control ciudadano efectivo del desempeño de las instituciones públicas.

En Costa Rica la iniciativa es liderada por un Grupo Multisectorial integrado por representantes del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil, que siguiendo los lineamientos y estándares internacionales velan por el cumplimiento de los tres procesos esenciales de CoST: divulgación, aseguramiento y auditoría social. Durante el año 2023, se participó activamente en todas las sesiones virtuales y se elaboró la información solicitada para el informe trimestral de CoST Internacional.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 858.04.01.01

Durante el año 2023, se atendieron las solicitudes relacionadas al Informe Final del PNDIP 2019-2022, se participó en la charla sobre la incorporación del PNDIP en el Delphos con la asignación de responsabilidades por Área. Además, se lleva a cabo la revisión e incorporación de los temas de inversión pública en la propuesta para el decreto ejecutivo que deroga el Decreto Ejecutivo 39021-PLAN, sobre elaboración, aprobación y modificación al PNDIP, el cual es el Decreto Ejecutivo 44054-PLAN del 18 de mayo de 2023.

Asimismo, se atendieron solicitudes relacionadas a la revisión de la MAPP 2024, principalmente en la información de la FTPIP, modificaciones al PNDIP y se participó en el análisis y elaboración de los criterios de concordancia para los diferentes sectores. Asimismo, se realizaron las actualizaciones de la información de los proyectos en el BPIP que corresponden a intervenciones públicas en dicho Plan para los informes de seguimiento semestral.

Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) 858.04.01.02

La inscripción y actualización de proyectos en el BPIP requiere del acompañamiento en el proceso previo a la inscripción, en el registro de la información, de revisión de los documentos de preinversión de los proyectos, asignación de los códigos y aprobación del proyecto, informar a los enlaces el estado del proyecto, elaboración de oficio informando sobre la inscripción del proyecto, acompañamiento en la actualización de la información, revisión de la información en Modelo del BPIP (Delphos) de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas de Inversión Pública y aprobar las actualizaciones, entre otras actividades.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 1.268¹ actualizaciones a los proyectos de inversión pública en el BPIP. A continuación, el detalle por trimestre y semestre.

Tabla 33

Actualizaciones de proyectos en el BPIP, 2023¹

Trimestre	Cantidad de actualizaciones
I Trimestre 2023	346
II Trimestre 2023	247
Total, I semestre 2023	593
III Trimestre 2023	372
IV Trimestre 2023	303
Total, II semestre 2023	675
Total, actualizaciones 2023	1 268

Nota. Información brindada por AINV. UIP.BPIP. 2024.

¹ A partir del 05 de mayo de 2022, los procedimientos se actualizaron según el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN y las Normas Técnicas de Inversión Pública.

Asimismo, se recibieron 140 solicitudes de inscripción en el BPIP, correspondientes a las siguientes tipologías de proyectos: Declaratoria de Emergencia, Excepción por Declaratoria de Estado de Emergencia o Riesgo

¹ La información se puede visualizar en el Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

Inminente, Formación de Capital Físico, Mantenimiento, Obras y Equipamiento Menores, Otros proyectos, Resolución legal y, Sustituciones y Reconstrucciones².

A continuación, se presenta la información detalladamente.

Tabla 34

Proyectos de inversión inscritos en el año 2023

Variable Tipo	Cantidad	Porcentaje
Capacitación	0	0,00%
Declaratoria de Emergencia ²	1	0,71%
Excepción por Declaratoria de Estado de Emergencia o Riesgo Inminente ²	2	1,43%
Estudios	0	0,00%
Formación de capital físico	15	10,71%
Mantenimiento	40	28,57%
Obras y equipamiento menores	53	37,86%
Otros proyectos	1	0,71%
Preinversión ³	0	0,00%
Resolución legal	2	1,43%
Sustituciones y reconstrucciones	26	19%
Número de proyectos de inversión pública	140	100,00%

Nota. Información brindada por AINV. UIP.BPIP. 2024.

¹El nombre de la variable tipo, está de acuerdo al Anexo 1 de las Normas Técnicas de Inversión Pública, Agosto 2023.

²Las tipologías => a) Declaratoria de Emergencia o Peligro Inminente y b) Excepción por Declaratoria de Emergencia o Peligro Inminente vigentes desde el 01 de Mayo 2023 se modifican de la siguiente manera=> Excepción por Declaratoria de Estado de Emergencia o Riesgo Inminente, según las Normas Técnicas de Inversión Pública Agosto, 2023.

³La tipología de Preinversión fue eliminada según las Normas Técnicas de Inversión Pública 01 de Mayo, 2023.

A partir del 05 de mayo de 2022, el procedimiento de inscripción se actualizó según el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN y las Normas Técnicas de Inversión Pública.

Lineamientos e instrumentos metodológicos 858.04.01.03

Durante el 2023, según los indicadores relacionados con los estudios o investigaciones sobre diversos temas junto con la inversión³, se elaboraron los siguientes documentos:

1. Informe de MapaInversiones.
2. Informe de avance de implementación de los Mecanismos de Revisión y Control para el Cumplimiento de las Normas Técnicas de Inversión Pública de la Disposición 4.10. de la CGR Informe DFOE-SOS-IF-00011-2021 sobre RECOPE, enviado mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1131-2023.
3. Insumos relacionados a la práctica profesional en el ambiente laboral y la capa de puntos, líneas y polígonos de PIP.
4. La construcción de un formulario para presentar los informes de teletrabajo para el control e implementación en la UIP utilizando las TIC.

² La información detallada se puede visualizar en el Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

³ Los indicadores son: 858.04.01.03-1 Porcentaje de estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados y 858.04.01.03-3 Estudios estratégicos de inversión realizados.

5. Cuarto informe de avance de la disposición 4.4 sobre la Ley SNIP del Informe DFOE- SAF-IF-00010-2019 "Informe de Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza del proceso de inversión pública", enviado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0924-2023.
6. Quinto informe de avance de la disposición 4.4 sobre la Ley SNIP del Informe DFOE- SAF-IF-00010-2019 "Informe de Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza del proceso de inversión pública", presentado a la CGR mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-2009-2023 con fecha 28 de noviembre de 2023.

También, se trabajó en dos estudios estratégicos:

1. **Precio Social del Carbono:** En la web de Mideplan, en el apartado de los "Precios sociales en Costa Rica" se encuentra el PSC, en el siguiente enlace: <https://www.Mideplan.go.cr/precios-sociales>. Asimismo, contamos con la guía para su implementación y además, se realizó un curso de capacitación para su aplicación; en cual se impartió a diferentes instituciones del sector público el 14 y 15 de diciembre con la participación del Ministerio de Hacienda, Ministerio del Ambiente y Energía, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Transporte Público, Ministerio de Salud y Mideplan.
2. **Lineamiento de Priorización para el SNIP:** el documento fue elaborado y se encuentra en Despacho para el visto bueno correspondiente.

Respecto a los dos indicadores relacionados con instrumentos de inversión pública⁴, se trabajó en lo siguiente:

1. Actualización de los Botones en los manuales del BPIP y las Guías rápidas, se encuentran en los siguientes enlaces:
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/mQC1mVOqTUIGNQi8dA6dMw>
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/xcXLBaUxQEOsiZapnHLs0w>
2. Elaboración de video de actualización de PIP en el BPIP y video de visualización de la información registrada en el BPIP.
3. Modificación de los procedimientos sobre inscripción y actualización de un PIP en el BPIP, se espera concluir en el año 2024 con su oficialización.
4. Programa de capacitación: se elaboraron dos cursos de autogestión virtuales, el primero: "Guía para elaborar el informe de cierre de la etapa de ejecución de los PIP de Mideplan" y el segundo "Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los PIP", los cuáles se encuentran en la plataforma de capacitación virtual de prueba de Mideplan. Además, se actualizó el programa del curso "Evaluación Final y Ex Post de PIP".

⁴ Los indicadores son: 858.04.01.03-2 Porcentaje de instrumentos de inversión pública actualizados o elaborados y 858.04.01.03-4 Instrumentos estratégicos de inversión realizados.

5. Desde el despacho ministerial se coordinó con el Colegio de Ciencias Económicas para analizar la posibilidad de impartir algunos cursos por medio de la academia.

Asimismo, se trabajó en tres instrumentos estratégicos:

1. Actualización del "Lineamiento del Gasto de Capital 2023".
2. Actualización de las "Normas Técnicas de Inversión Pública".
3. Elaboración de la "Guía de priorización para Proyectos de Inversión Pública con Criterios de Sostenibilidad y Descarbonización".

Los tres publicados en el siguiente enlace: <https://www.Mideplan.go.cr/normas-tecnicas-lineamientos-procedimientos-inversion-publica>

Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático 858.04.01.04

Durante el 2023, se revisaron los siguientes Planes Generales de Emergencia: Onda Tropical 11, 12 y la Tormenta Bonnie, Decreto Ejecutivo 43626-MP; Zona de Convergencia Intertropical, Decreto Ejecutivo 43752-MP y Huracán Julia, DE 43754-MP. La información se incorporó en la base de datos tomando en cuenta los decretos de emergencia mencionados.

Además, se realizaron reuniones con el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para clarificar aspectos relacionados con la base de datos de eventos, asegurando la precisión y confiabilidad de la información.

Se actualizó la Matriz General de Riesgos incorporando umbrales pertinentes para fortalecer los cálculos asociados considerando las observaciones proporcionadas por el BCCR para realizar los ajustes adicionales en la base de datos de eventos.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso continuo con la mejora y aplicación de las mejores prácticas en la gestión de riesgos a Desastres y Cambio Climático, reforzando así la solidez y fiabilidad de nuestro Sistema de Pérdidas Ocasionadas por Fenómenos Naturales.

Las actividades e informes elaborados en temas de Gestión para Resultados en el tema de Riesgo a Desastres y Cambio Climático que se realizaron durante el 2023 son los siguientes:

1. Lista de los proyectos con "Criterios de sostenibilidad y descarbonización", se cuenta con 502 proyectos del BPIP con dichos criterios analizados, de los cuales 384 se aplicó la matriz simple (MS) y 154 la matriz completa (MC).
2. Información actualizada sobre la inversión pública y privada basada en el informe anual BCCR y el MH⁵.
3. Informe de avance físico y financiero de proyectos de Inversión Pública a diciembre 2022, Mapainversiones.
4. Informe de seguimiento del plan de acción de Gestión para Resultados de los años 2022 y 2023.

⁵ Se cuenta con el informe del BCCR.

Oficios e Informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público 858.04.01.05

En el año 2023, se emitieron las siguientes aprobaciones finales de inicio de trámites para obtener créditos públicos:

Tabla 35

Dictámenes de aprobación final de inicio de trámites para obtener endeudamiento público¹

Institución	Dictamen	Número de oficio
Jerarca		Fecha de emisión
Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT Luis Esteban Amador Jiménez Ministro	Aprobación final de inicio de trámites para obtener un crédito público con el fin de financiar la ejecución del Proyecto "Construcción de obras carretera San Carlos, sección Bernardo Soto-Florencia", por US\$225.000.00,00 (doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-1793-2023 14 de octubre, 2023
Refinadora de Petróleo S.A. RECOPE Juan Manuel Quesada Espinoza Presidente Ejecutivo	Modificación de la autorización de Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2023.	MIDEPLAN-DM-OF-1799-2023 23 de octubre, 2023
Refinadora de Petróleo S.A. RECOPE Juan Manuel Quesada Espinoza Presidente Ejecutivo	Autorización de Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE para el año 2024.	MIDEPLAN-DM-OF-1905-2023 07 de noviembre, 2023
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE Alejandro Picado Eduarte Presidente Ejecutivo	Aprobación final de inicio de trámites para financiar mediante endeudamiento los proyectos del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima, por US\$ 350.000.000,00 (trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-2124-2023 21 de diciembre, 2023

Nota. Información brindada por AINV. UIP.BPIP. 2024.

¹ De acuerdo a la Normas Técnicas de Inversión Pública: <https://www.Mideplan.go.cr/normas-tecnicas-lineamientos-procedimientos-inversion-publica>

Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados con la Inversión Pública 858.04.01.06

La capacitación institucional es uno de los componentes del SNIP, cuyo objetivo es promover una cultura institucional en temas de inversión pública por medio del fortalecimiento en el talento humano al Sector Público y así desarrollen proyectos de inversión pública con técnicas y metodologías de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos.

En el 2023, la UIP coordinó e impartió tres cursos de capacitación reconocidos ante la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), dos virtuales y uno presencial, los cuales son:

- "Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de IP", participaron 35 personas funcionarias de las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Gobernación y Policía (MGP), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- "Formulación de proyectos de inversión pública del 29 de agosto al 02 de octubre", participaron 33 personas funcionarias de 15 instituciones públicas, además 05 oyentes de Mideplan.
- "Evaluación Socioeconómica y Ecológica (ESE) de PIP con la incorporación de elementos de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático (ASICC)" impartido por CEPAL del 31 de octubre al 03 de noviembre con la participación de 33 personas funcionarias de 17 instituciones públicas.

Asimismo, desde la UIP se brindaron talleres o inducciones en temas de inversión pública para funcionarios de las instituciones bajo la cobertura del SNIP:

- Estimación y actualización del Precio Social del Carbono para países seleccionados de América Latina y el Caribe.
- Gestión de proyectos, inscripción y actualización de proyectos en el BPIP.
- Normativa e instrumentos metodológicos.
- Decreto Ejecutivo 43521-PLAN.
- Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Gestión del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública.
- Guía de Amenazas Naturales para Proyectos de Inversión Pública.

Además, los funcionarios de la UIP participaron en las siguientes charlas e inducciones:

- Curso Ciberseguridad.
- Curso de Autogestión impartido por el INA.
- Charla: Hoy me elijo a mí.
- Talleres de la Contraloría General de la República.
- Curso "Formador de Formadores" impartido por el INA.
- Ley Contratación Pública-SICOP: Módulo I. Unidades Usuarias Básico y Módulo II. Procedimiento Administrativo. Módulo III. Procedimiento Administrativo Unidades Técnicas, impartido por el Ministerio de Hacienda.
- Generalidades del modelo para la Administración de Proyectos Integrales.
- Educación en la modalidad virtual impartido por el INA.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública impartido por la CEPAL.
- Demostración del MIP en Agua Potable y Saneamiento coordinado por la CEPAL/RIDASSIC.

- Taller virtual de proyecto INCENTIVA.
- Localización por coordenadas.
- Reducción de riesgos de desastres y adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión Pública RIDASICC.
- Sistemas de información geográfica en Centroamérica y la República Dominicana.
- Desarrollo Financiero e inclusión financiera.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- XI Seminario de la Red SNIP, entre otros.

Realización de estudios de Preinversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público 858.04.02.01

Estudios en consideración

Es importante destacar que existe un proceso de análisis y asesoría sobre las solicitudes de financiamiento antes de ser consideradas para aprobación, son los estudios que serán considerados para un eventual financiamiento, representan los perfiles preliminares de proyectos en que se necesitarían desarrollar estudios preliminares, ideas de proyectos, solicitudes de financiamientos incompletas, etc.

Cabe destacar que estas intenciones de financiamientos corresponden a una primera noción de la necesidad institucional; sin embargo, muchas de estos financiamientos potenciales no se materializan por diversas razones como: pérdida de interés en continuar con la gestión, falta de capacidad técnica en las instituciones, falta de apoyo político al proyecto, etc.

Durante el 2023 hubo un acercamiento importante de aproximadamente 19 instituciones para diversos requerimientos; de los cuales, las solicitudes de financiamiento se encuentran en formulación o están siendo reconceptualizados o se encuentran aún en análisis para ser llevados a aprobación por parte de la instancia aprobadora.

Seguimiento y Aprobación de Financiamientos

El proceso de aprobación de financiamientos parte del análisis técnico de las solicitudes de financiamientos presentadas al Fondo de Preinversión, dependiendo del monto de financiamiento solicitado este será aprobado por la (el) Ministra (o) de Planificación Nacional y Política Económica o el Comité Directivo del Fondo de Preinversión.

Este proceso se lleva a cabo en tres fases: Recepción formal de la solicitud de Financiamiento, elaboración de informe técnico para aprobación y presentación ante la instancia aprobadora antes mencionada.

Para 2023, solamente se aprobó un financiamiento para un monto total de ₡781.314.152 por el “Estudio de Regionalización que responda a los retos actuales que enfrenta Costa Rica en materia de planificación, gestión del desarrollo regional

y ordenamiento territorial”, el cual plantea ser un estudio muy importante para la planificación regional del país y que busca un nuevo esquema de regionalización del país.

En términos de desembolsos de recursos, para 2023 se realizaron 34 desembolsos para un total acumulado de ₡525.371.407,68 en estudios financiados. El Fondo de Preinversión dio seguimiento a 13 estudios en ejecución (Anexo 2). El seguimiento brindado se enfatiza en sus fases posteriores de aprobación a los financiamientos, los cuales representan una gestión de supervisión y apoyo a las instituciones beneficiarias.

Este proceso de apoyo se lleva a cabo en varias fases que responden a: elaboración del Cartel de Concurso para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio, formalización del financiamiento por medio del convenio o contrato de Préstamo, realización del concurso para la contratación de la firma consultora, la elaboración del contrato de consultoría, y el inicio del estudio por parte de la firma consultora.

Estudios Finalizados

Durante 2023, finalizaron tres estudios importantes, correspondientes a:

Beneficiario	Estudio	Monto
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA	Estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica, ambiental, financiera y económica-social para la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, bajo la modalidad de Alianza Público Privada, del proyecto Construcción y Operación de la Marina y Terminal de Cruceros en la Terminal Hernán Garrón Salazar.	\$ 1.697.648,00
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER	Servicios de ingeniería para estudios preliminares, diseño, planos constructivos, especificaciones y presupuesto de la obra electromecánica del Centro Acuático y el Centro de Entrenamiento que se construirán en el Parque del Norte de Moravia.	₡15.795.890,74
Instituto Costarricense de Turismo ICT	Análisis y marco estratégico para la implementación de una Marca Destino en la Región Huetar Caribe de Costa Rica.	₡42.084.268,66

En términos generales, todos los estudios finalizaron sin ningún inconveniente, logrando desembolsar todos los recursos y cumpliendo todos los objetivos de los financiamientos.

Recursos provenientes de Presupuesto Nacional

Durante los años 2019 y 2020, se recibieron dos transferencias para el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para el financiamiento de estudios vinculados para financiar estudios de preinversión perfil-prefactibilidad-factibilidad de los proyectos estratégicos contenidos en el PNDIP y los planes estratégicos institucionales. Por medio de la Ley 9632 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, se dispuso de 1.750.000.000 y de acuerdo a

la Ley 9791 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 se dispuso de ₡2.700.000.000,00.

Según el Artículo 4 de la Ley 7673 del Fondo de Preinversión, “Constituirán recursos del Fondo los siguientes: Los que contrate el Gobierno de la República, con organismos de financiamiento, nacionales e internacionales, b) Los aportes que se destinen en el Presupuesto Nacional para sus fines, c) Las recuperaciones y otros ingresos provenientes de las operaciones propias del Fondo, ch) Los ingresos provenientes del cobro de los correspondientes derechos de inscripción en el Registro de Consultores y d) Cualquier otra clase de aportes, reembolsables o no, que el Fondo reciba, inclusive legados y donaciones”.

Actualmente, la cuenta de caja única presenta un balance de ₡1.144.586.593,84. El Anexo 3, presenta el saldo por desembolsar de los estudios aprobados, el cual asciende a ₡1.587.937.854,79 y de los cuales parte de ellos serán cubiertos por los recursos de caja única y otros por los recursos de las cuentas principales del Fondo de Preinversión.

3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME)

El objetivo general de la AME es: Mejorar la gestión pública por medio de la promoción de acciones que permitan cumplir a las instituciones del sector público con el marco estratégico y normativo vigente, permitiendo brindar servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población bajo principios de efectividad, participación ciudadana, transparencia y calidad.

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus funciones, competencias, objetivos, planes, proyectos, programas, metas y valor público. Esta labor se realiza de manera conjunta, entre Mideplan y las instituciones del sector público -mediante la coordinación con las Unidades de Planificación Institucional y las Contralorías de Servicios-, a través de la realización de programas de modernización institucional que permitan mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo establecidos.

La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional 5525, los cuales señalan que Mideplan junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, con el fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Estas funciones se complementan con lo establecido en la Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios referente a la

búsqueda de la excelencia y la calidad en los servicios públicos que se prestan por parte de las instituciones a las personas usuarias, además de las competencias dadas al Ministerio a través de la Ley 10.159, Ley Marco de Empleo Público con el fin de regular las relaciones estatutarias, de Empleo Público y de empleo mixto, entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios públicos.

De la misma forma, se puede mencionar el papel rector que ejerce el Área respecto al Subsistema de Gestión Pública establecido en el Capítulo V del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”.

Funciones del Área

A continuación, se enuncian las funciones que le compete realizar al Área de Modernización del Estado:

- Realizar una labor sistemática de modernización de las instituciones públicas.
- Asesorar y capacitar a las instituciones del Sector Público en materia de Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Promover y proponer políticas, estrategias e instrumentos de racionalización administrativa, orientadas a la modernización y fortalecimiento de la gestión pública, que permitan la consecución de valor público.
- Elaborar estrategias tendientes a identificar bienes y servicios del sector público factibles de ser mejorados, con el fin de que permitan una gestión efectiva y oportuna, de menor costo y con mayor cobertura.
- Ejercer el rol rector sobre el Subsistema de Gestión Pública.
- Coordinar y promover la formulación del Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública y los correspondientes planes institucionales.
- Proponer reformas normativas que faciliten la articulación y coordinación de la gestión pública.
- Recomendar y orientar la modernización de los esquemas organizacionales de las instituciones públicas, así como evaluar y brindar seguimiento a su implementación, con el propósito de mejorar su capacidad en la producción de bienes y servicios útiles para la población.
- Coadyuvar en la promoción de procesos de desconcentración institucional en la prestación de servicios públicos.
- Promover políticas, programas, estrategias e instrumentos que orienten el accionar de las instituciones hacia la calidad en la prestación de los servicios públicos.

- Administrar y actualizar la conformación del organigrama del sector público y sus correspondientes perfiles institucionales, con el fin de mantener una visión global y de conjunto del Estado Costarricense.
- Velar por la mejora continua en la capacidad de gestión de las instituciones públicas.
- Participar en la Comisión de Eficiencia Administrativa (CEA) y fungir como Secretaría Técnica.
- Cualquier otra que resulte comprendida dentro de su competencia.

Conformación organizacional del Área

El Área se encuentra conformada por cuatro unidades organizacionales a saber: Unidad de Reforma Institucional (URI), Unidad de Estudios Especiales (UEE), la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS) y la Unidad de Empleo Público (UEP).

Principales productos del Área

Entre los principales productos del Área se encuentran los siguientes:

- Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de gestión pública y Empleo Público.
- Estructuras organizacionales y organigrama de la estructura funcional del Sector Público Costarricense actualizados.
- Resolución de procesos de reorganización administrativas.
- Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión pública y Empleo Público.
- Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS).
- Capacitaciones y formación en materia de gestión pública.
- Proyectos de normativa en materia de gestión pública y Empleo Público.

El Plan de Trabajo Anual (PTA) del AME ejecutado en el año 2023 se detalla a continuación.

Tabla 36
Plan de Trabajo Anual – AME

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
860.05.00.00 Gestión Administrativa de Modernización del Estado	2	860.05.00.00-1 Cantidad de Informes de Área entregados	8	8	100%
860.05.00.01 Implementación Primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo)	18	860.05.00.01-1 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo en los Ministerios (Fase de Planificación)	100	100%	100%
860.05.01.01 Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS)	10	860.05.01.01-2 Porcentaje de avance en la elaboración del Informe Anual de Gestión del SNCS.	100	100%	100%
860.05.01.05 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (SNCS)	10	860.05.01.05-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	100	100%	100%
		860.05.01.05-2 Cantidad de acciones de mediación para capacitaciones y Talleres realizados.	3	11	100%
		860.05.01.05-3 Cantidad de acciones de acompañamiento y proyección efectuadas	7	7	100%
860.05.02.02 Base de datos de la Organización del Sector Público	4	860.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado de instituciones públicas y su base de datos.	2	3	100%
860.05.02.03 Estudios para el fortalecimiento de la institucionalidad pública	12	860.05.02.03-3 Cantidad de estudios realizados	2	2	100%
860.05.02.04 Participación en Comité de Gobernanza Pública de la OCDE	4	860.05.02.04-1 Número de informes de labores en Gobernanza Pública.	1	1	100%
		860.05.02.04-2 Porcentaje de Participación en reuniones.	100	100%	100%
		860.05.02.04-3 Porcentaje de consultas atendidas.	100	100%	100%
860.05.03.02 Criterios para el fortalecimiento de la gestión institucional	10	860.05.03.02-1 Cantidad de evaluaciones/seguimientos de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas	5	17	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		860.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	100	100%	100
		860.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	100	100%	100
		860.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	100	100%	100
860.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	5	860.05.03.03-1 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	3	7	100%
860.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública	5	860.05.03.04-1 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100	100%	100%
860.05.05.02 Proyectos de respuesta a las consultas remitidas a la Unidad por el Despacho Ministerial, en el ejercicio de su rectoría del Sistema General de Empleo Público	6	860.05.05.02-1 Porcentaje de proyectos de respuesta enviados al Despacho.	100	100%	100%
860.05.05.03 Asesoría en la confección de normativa administrativa e instrumentos tales como directrices y lineamientos dirigidos al direccionamiento y asesoría del Sistema General de Empleo Público, en su condición de rector político	6	860.05.05.03-1 Cantidad de documentos elaborados	5	5	100%
860.05.05.04 Elaboración de investigaciones	8	860.05.05.04-1 Cantidad de investigaciones realizadas.	2	2	100%

Nota. Información suministrada por Modernización del Estado. 2023.

Los principales logros del AME en este año son los siguientes:

Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional

El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) se centra en un enfoque de gestión para resultados, excelencia en la gestión pública y por procesos, en el cual se obtienen las necesidades, expectativas y requerimientos de las partes interesadas en el servicio público (usuario, ciudadanía, sector privado,

sector público, sociedad en general) y se transforman en bienes y servicios de calidad, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas planteadas originalmente por las partes interesadas. Al basarse en un enfoque sistémico, la satisfacción de dichas necesidades y expectativas no concluye la labor de las instituciones, sino que los resultados de la evaluación de dicha satisfacción nutren el proceso ejecutado por la institución, con el propósito de buscar alternativas de mejora e incorporar la innovación en la gestión para lograr mejores resultados, es decir, no solo busca alcanzar las expectativas, sino superar las mismas.

De esta manera, el Modelo es una herramienta de estrategia gubernamental que busca orientar la gestión de las entidades públicas hacia una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), basada en la implementación de una planificación estratégica fundamentada en el desarrollo de procesos institucionales, para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor impacto sobre el ciudadano, con estándares de calidad e innovación, y de esta forma, contribuir a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional en procura del bienestar de sus habitantes.

Considerando lo anterior, en este período se continuó con la implementación del Modelo, de manera que se alcanzaron los siguientes logros:

- Se realizaron 31 talleres o asesorías virtuales en materia de valor público (VP), planificación estratégica institucional (PEI) y gestión para resultados en el desarrollo (GPRD) en las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Educación Pública (MEP), Contraloría General de la República (CGR), Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Sistema de Emergencias 9-1-1, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Imprenta Nacional, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Municipalidad de Santa Bárbara, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Corporación Ganadera (CORFOGA), Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la planificación de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar institucional hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo.

- Se revisaron, actualizaron y brindaron los cursos que brinda el Área en la Plataforma de Capacitación Virtual del Ministerio, propiamente los cursos de Autogestión de Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica y Gestión para Procesos. En estas capacitaciones se tuvo la participación de al menos 120 personas funcionarias.

Lo anterior permite que se efectuarán acciones de coordinación con la OGEREH y las personas facilitadoras de los "*Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo*" y "*Gestión por Procesos*", propiciando con ello la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidas a personas funcionarias del sector público. En el 2023, se realizó una promoción del curso de Gestión por Procesos y dos promociones del curso de GpRD.

La actualización e implementación de las capacitaciones virtuales que brinda el Ministerio es importante, ya que permite generar mayores posibilidades de formación a distintas instituciones públicas, permite compartir conocimiento y experiencias con otras instituciones bajo el enfoque de aprender haciendo.

Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Como parte de las funciones del Área, se encuentra fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para que puedan atender a cabalidad con sus funciones, competencias y la generación de valor público, esto con el fin de que puedan satisfacer las necesidades de las personas usuarias y brindar servicios públicos de calidad, es por ello, que esta labor se considera relevante dentro del rol del Área, ya que potencia y orienta hacia mejoras en la eficiencia, eficacia y calidad de lo realizado por el sector público. En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se analizaron y resolvieron un total de 36 **reorganizaciones administrativas**, las cuales fueron analizadas y resueltas a cabalidad en este período. Las propuestas corresponden a las siguientes instituciones: AYA, CONAVI, CTP, DNN, IMAS, INCIENSA, INTA, JARN, MAG, MEIC, MEP, MGP, MH, Mideplan, MJP, MP, MREC, MS, MSP, MTSS, PIMA, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y SFE.

Adicionalmente, se procedió con el análisis técnico de 8 propuestas técnicas a nivel borrador, las cuales corresponden a las siguientes instituciones: AyA, CNP, DINADECO, INCOFER, INTA, Mideplan, MIVAH, MS.

El análisis y resolución técnica que se realiza en los procesos de reorganización administrativa, es importante en el sentido de que permite que la organización de las instituciones públicas permita alcanzar los resultados y valor público esperados, oriente su accionar hacia servicios públicos de calidad y excelencia, así como mejorar en materia de eficiencia y eficacia de la gestión, más en estos momentos en que los recursos públicos se han vuelto cada vez más escasos.

- Se realizaron 98 **asesorías** por medio de reunión presencial o virtual, 49 **criterios técnicos** dados mediante oficio y un total de 146 **asesorías** dadas por medio de correo electrónico, esta labor se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Estudios Especiales y la Unidad de Reforma Institucional. las instituciones a quienes se realizó esta labor fueron: ANEP, ARESEP, Asamblea Legislativa, AyA, BANHVI, CEA, CNC, CNP, COMEX, CONAI, CONAPE, CONAVI, COPROCOM, CTP, CUNLIMON, DGAC, DGME, DGSC, DHR, DNN, IAFA, ICD, ICODER, ICT, IFAM, IMAS, INA, INAMU, INCIENSA, INCOFER, INCOPESCA, INDER, INEC, INFOCOOP, INS, INVU, JAIN, JARN, MAG, MCJ, MEIC, MEP, MGP, MH, MICITT, Mideplan, MINAE, MIVAH, MJP, MOPT, MP, MREC, MS, MSP, MTSS, ONT, Organizaciones Sociales (sindicatos), Personas ciudadanas, PGR, PIMA, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, RECOPE, SENARA, SENASA, SFE, SINAC, SINART, Sistema de Emergencias 9-1-1, STAP y TSE.

La realización de asesorías y criterios técnicos en materia de gestión pública, permite orientar el accionar de la institucionalidad hacia una gestión más eficiente y eficaz, que facilite y garantice una mejor prestación de los servicios públicos.

- Asimismo, se realizaron asesorías mediante reuniones presenciales y virtuales a las siguientes instituciones en materia de transformación y ordenamiento estructural del Estado Costarricense: Se trabajó en anteproyectos de ley en el Ministerio de Cultura y Juventud, MINAE, MIVAH-INVU. Asimismo, se mantuvieron reuniones para elaborar anteproyectos de ley para la fusión de la REDCUDI y Dirección de CEN-CINAI y se apoyó en la revisión de proyecto de ley sobre ICODER y su eventual transformación a Ministerio y sus implicaciones.

Se realizaron criterios sobre revisión del informe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), respecto al comportamiento de dietas en directivos de empresas propiedad del Estado. Se dio atención a consultas de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio/Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y la Comisión Nacional Antidopaje (CONAD) del ICODER, y además se realizó criterio con respecto al Laboratorio Nacional de Aguas y su relación con el Ministerio de Salud.

De igual forma, en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 9158, durante el año 2023 se llevaron a cabo 130 acciones de asesoramiento y atención de consultas, planteadas por las Contralorías de Servicios, organizaciones, funcionarios públicos, academia y ciudadanía en general.

La atención de estos requerimientos fue gestado a través de diversos medios, dentro de los que se detalla la vía telefónica, correo electrónico, oficios y videollamadas; cuya materia versa alrededor de los temas asociados al funcionamiento de dichas instancias, orientaciones en cuanto a aspectos jurídicos, atención de casos específicos, consultas de ciudadanos asociados al funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, entre otros.

- Se brindó el **análisis y criterio** de un total de 71 proyectos de normativa, esta labor se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Estudios Especiales y la Unidad de Reforma Institucional, los proyectos de normativa se indican a continuación:
 - Proyecto de ley 21.643, “Ley de Creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial”
 - Proyecto de ley 22.614, “Creación del Consejo Nacional de Productividad y Competitividad”
 - Proyecto de ley 23.097, “Ley de Protección de Datos Personales”
 - Proyecto de ley 23.105, “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros”
 - Proyecto de ley 23.114, “Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes” -Segundo texto sustitutivo- (texto dictaminado).
 - Proyecto de ley 23.211, “Modernización de la estructura y organización de SETENA, mediante la reforma de los artículos 85 y 91, adición de un artículo 85 bis y derogatoria de los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Ambiente, 7554, de 4 de octubre de 1995 y sus reformas”
 - Proyecto de ley 23.257, “Prevención y Atención Integral de la Salud de las personas con Enfermedades Raras para mejorar su calidad de vida y la de sus familias”
 - Proyecto de ley 23.228, “Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional Primaria, Secundaria y Terciaria Estratégica al MOPT y la Red Secundaria no Estratégica (Secundaria Cantonal) Terciaria Nacional (Terciaria Cantonal) y las rutas de travesía a los Gobiernos Locales”
 - Proyecto de ley 23.292, “Ley de Ciberseguridad de Costa Rica”
 - Proyecto de ley 23.312, “Reforma a la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media”
 - Proyecto de ley 23.346, “Reforma de los artículos 21 y 22, Capítulo IV, y el inciso a) del artículo 45, Capítulo VI de la Ley General de Control Interno 8292, de 31 de julio de 2002, y sus reformas, que modifica el artículo 26 y 31 de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de 07 de setiembre de 1994”

- Proyecto de ley 23.380, “Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior”
- Proyecto de ley 23.385, “Ley para la certificación, promoción y fomento del turismo para todas las personas”
- Proyecto de ley 23.397, “Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural”
- Proyecto de ley 23.414, “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”
- Proyecto de ley 23.424, “Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación”
- Proyecto de ley 23.436, “Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social”
- Proyecto de ley 23.436, “Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social” -texto sustitutivo-
- Proyecto de ley 23.450, “Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda”
- Proyecto de ley 23.511, “Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”
- Proyecto de ley 23.513, “Ley de Creación del Instituto de Desarrollo de Infraestructura para Ambientes de Aprendizaje (IDEAA): María Eugenia Dengo Obregón”
- Proyecto de ley 23.540, “Ley de Promoción del Desarrollo y la Competitividad (Fusión de Ministerios Económicos)”
- Proyecto de ley 23.548, “Adición de un Capítulo Segundo al Título VII del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril de 1998 Ley de Creación de los Comités Cantonales de Cultura”
- Proyecto de ley 23.568, “Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República”
- Proyecto de ley 23.595, “Reforma de los artículos 25 y 27 de la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261, de 20 de mayo de 2022, y sus reformas, para el nombramiento de representantes suplentes en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven”
- Proyecto de ley 23.596, “Reforma del inciso c) del artículo 27 de la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261, de 20 de mayo de 2002, y sus reformas, para el aumento en la representación de las juventudes estudiantes de universidades privadas en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven”
- Proyecto de ley 23.597, “Reforma del artículo 29 de la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261, de 20 de mayo de 2002, y sus reformas, para agregar varios puestos del directorio de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven”
- Proyecto de ley 23.601, “Reforma del artículo 6 y adición de una Sección XII, al Capítulo II, Título II, que contendrá los nuevos artículos 43, 44 y 45 de la Ley

- 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994, para la creación de la Policía de Control y Protección Ambiental como cuerpo policial adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía”
- Proyecto de ley 23.606, "Ley para impulsar la producción y la productividad nacional (fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Sector de Energía de MINAE y Pymes de MEIC en el Ministerio de la Producción)"
 - Proyecto de ley 23.607, "Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de obra de acueducto y alcantarillado"
 - Proyecto de ley 23.612, "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública"
 - Proyecto de ley 23.365, "Ley para el Ministro de Hacienda y el Presidente del BCCR concurren ante el Plenario Legislativo"
 - Proyecto de ley 23.669, "Reforma a la Ley 10044 Fomento de la Economía Creativa y Cultural"
 - Proyecto de ley 23.688, "Ley del Sistema Penitenciario Nacional"
 - Proyecto de ley 23.705, "Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2023 y Primera Modificación Legislativa de la Ley 10.331, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023"
 - Proyecto de ley 23.711, "Ley de Estructuración del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI) Creer para Crecer"
 - Proyecto de ley 23.713, "Ley para fortalecer la Seguridad Ciudadana (Fusión de distintos cuerpos policiales nacionales)"
 - Proyecto de ley 23.744, "Ley para el reconocimiento y equiparación de títulos y grados universitarios otorgados por Instituciones extranjeras de educación superior"
 - Proyecto de ley 23.762, "Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública"
 - Proyecto de ley 23.786, "Reforma a los artículos 9, 13, 14, 17, 18, 27, 38, 40; y adición de los artículos 27 bis y 39 bis de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley No 7558"
 - Proyecto de ley 23.790, "Reforma a los artículos 14, 15, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Ley 1917 de 30 de julio de 1955 y sus reformas. Ley para modificar la integración de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y precisar la idoneidad profesional de los cargos de gerencia"
 - Proyecto de ley 23.809, "Ley de reconocimiento de identidades trans, no binarias, de género diverso e intersex"
 - Proyecto de ley 23.815, "Ley para la derogatoria de la Agencia Especial Costarricense (AEC)"
 - Proyecto de ley 23.919, "Ley para la Promoción Responsable de la Inteligencia Artificial en Costa Rica"
 - Proyecto de ley 24.019, "Ley de Ejecución de la Pena"

- Reformas al texto sustitutivo expediente 23.436, "Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social"
- Análisis de moción al proyecto de Ley 23.105 para la supresión del Tribunal Administrativo Migratorio
- Revisión de mociones vía 137 Exp. 23.105, "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros"
- Formulación de propuesta de proyecto de ley, el cual pretende reformar la ley 4366 "Ley sobre División Territorial Administrativa"
- Formulación de anteproyecto de Ley Fortalecimiento de las Competencias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el cierre del Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
- Revisión anteproyecto de ley de Reforma a la Ley sobre la División Territorial Administrativa Ley 4366, del 05 de agosto de 1969 y sus reformas
- Revisión anteproyecto de ley "Reforma Integral de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593"
- Revisión anteproyecto de ley "Ley para el Fortalecimiento y Modernización del Ministerio de Cultura y Juventud (Reforma Integral a la Ley 4788, Crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y sus reformas)"
- Revisión del anteproyecto de ley "Ley General de Salud Digital"
- Revisión de anteproyecto de reforma a la Ley del ICODER
- Revisión anteproyecto de Ley para Democratizar el Nombramiento y Representación en diferentes Juntas Directivas de Entes e Instituciones donde participan representantes del Régimen Municipal
- Revisión de anteproyecto de Ley relacionado al Sistema Penitenciario Nacional
- Revisión de anteproyecto de Ley Reforma Integral a la Ley 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas
- Revisión de anteproyecto de Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- Revisión de anteproyecto de Modificación a la Ley 1788 Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Revisión de anteproyecto de Ley General de Vías Públicas Terrestres
- Revisión de anteproyecto de Ley para el Escalonamiento en los Nombramientos de los Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado
- Revisión de anteproyecto de decreto ejecutivo denominado Designación del Ministerio de Salud como competente para administrar el Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Revisión proyecto de reforma al Reglamento de Organización del Poder Ejecutivo
- Revisión de proyecto de Reglamento a la Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial (9221)

- Reglamento para el trámite y resolución de reorganizaciones administrativas, decreto ejecutivo 43864-PLAN

La revisión y participación del Área en la revisión de estos proyectos de normativa se vuelve esencial, ya que no solamente es un tema de normar una materia, sino valorar las modificaciones a nivel de gestión que deben realizarse para que lo normado pueda llegar a ser implementado conforme al objetivo trazado, además de que permite mantener algún control respecto al crecimiento institucional y organizacional, en los casos que se proponga esta situación.

- La Unidad de Estudios Especiales se ha encargado del trabajo en asesoría y elaboración de proyectos de ley presentados hasta la fecha:
- Proyecto de Ley 24.089 "Fortalecimiento de las competencias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"
- Texto sustitutivo: Proyecto de Ley 23.105: "Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros"

Respecto a los proyectos presentados en el 2023, se ha hecho el seguimiento en la Asamblea Legislativa, por medio de reuniones con asesores, diputados y grupos de trabajo, para la confección de textos sustitutivos, así como revisión de mociones, propiamente relacionados a los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley 23.105 "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros" (Órganos desconcentrados)
- Proyecto de Ley 23.114: "Fortalecimiento de competencias y rendición de cuentas del MOPT"
- Proyecto de Ley 23.213: Fortalecimiento de competencias del Ministro de Ambiente y Energía
- Proyecto de ley 23.397 "Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural"
- Proyecto de ley 23.436. "Ley de Transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social"
- Proyecto de ley 23.450 "Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda"

El Proyecto de Ley 23.214: "Reforma parcial del artículo 16 de la Ley 5525: Ley del Sistema Nacional de Planificación" fue aprobado el 21 de marzo del 2023 para constituirse en la Ley 10.358. Con esta ley el Mideplan será el rector en materia de modernización y reforma de la Administración Pública central y descentralizada y además, todo proyecto de ley que implique la creación, fusión o supresión de las instituciones comprendidas en este ámbito deberá ser consultado al Mideplan, por parte de la Asamblea Legislativa, para que rinda un criterio técnico y jurídico no vinculante de la iniciativa de que se trate.

- Se brindó seguimiento a las propuestas de reorganización administrativas de períodos anteriores y que han cumplido con su plazo de implementación o aquellos casos en que se ha solicitado investigar al respecto, de manera que, en este período se realizaron las siguientes acciones: Se mantuvo el seguimiento de las reorganizaciones administrativas resueltas del SENARA, MJP, MSP, PANI, CONAVI, MEP, MINAE, MP, SFE, SENASA, MICITT, AyA, MAG y MEP.

El seguimiento de lo actuado en materia de reorganización administrativa se vuelve un ejercicio relevante, ya que permite determinar que lo aprobado y resuelto por el Ministerio se está implementando y busca generar los efectos, impactos y beneficios esperados.

Generación de instrumentos técnicos - metodológicos

La realización de este producto permite orientar el accionar de las instituciones públicas en materia de gestión pública bajo principios de eficiencia, eficacia y orientación hacia resultados, lo cual permitirá cumplir con los fines para los cuales fue creada y prestar servicios públicos de calidad. Considerando esto, en el 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha trabajado en una propuesta de Orientaciones básicas sobre la creación, fusión y supresión de instituciones públicas, según la reforma del artículo 16 de la Ley 5525, documento que se espera tener concluido y oficializado en el 2024.
- Se publicaron, oficializaron y comunicaron los siguientes instrumentos técnico metodológicos, los cuales se encuentran en el sitio electrónico del ministerio:
 - Orientaciones básicas para la formulación, monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)
 - Guía para establecer la vinculación de la estrategia institucional con el proceso de planificación del capital humano
 - Guía para la identificación de productos (bienes y servicios) institucionales
 - Guía para la evaluación de productos (bienes y servicios) institucionales
 - Guía metodológica para la medición de cargas de trabajo en el sector público costarricense
- Se coadyuvó con el despacho ministerial en la actualización del documento denominado Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica y su plan de acción. De igual forma, se coadyuvó con observaciones y apreciaciones respecto a la Estrategia Nacional de Integración y Prevención de la Corrupción, ante una solicitud planteada por el Ministerio de Justicia y Paz.

- Además, se trabaja en la actualización de la Guía de nomenclatura para la estructura interna de las instituciones públicas, la cual cuenta con un borrador y se espera que sea publicada en el 2024.

Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la gestión de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo. Asimismo, permite incorporar el enfoque de gestión de procesos en la institucionalidad pública con el fin de unificar criterios en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, en este 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Realización de 16 actividades de formación virtual en materia de gestión pública, en las siguientes instituciones: ICODER, Centro de Desarrollo Gerencial de la UNA, JPS, PROHAB, MINAE, Imprenta Nacional, Poder Judicial, ICD, MTSS, MP, Registro Nacional y el Sindicato de Trabajadores del AyA (SIPAA)
- Se coadyuvo al MH en el desarrollo de un curso Introductorio de Calidad en la Administración Pública. De igual forma, se participó en un webinar organizado por la CGR, en el cual se capacitó a un grupo de personas funcionarias de las auditorías internas en relación a Valor Público y GpRD.
- Bajo el rol de ente rector del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, se facilitó un total de 8 talleres de inducción a las personas contraloras que son de nuevo nombramiento, los cuales se encuentran dirigidos a facilitar las orientaciones necesarias respecto al funcionamiento de dichas dependencias, la normativa que les atañe y el quehacer que recae sobre estas, de forma que se les brinde la información necesaria para dar soporte a la labor que deben efectuar, mismos que fueron dirigidos a las instituciones que se mencionan seguidamente: CONAPDIS, DNN, DGME, CNP, IFAM, ICD, MICITT, RECOPE, MTSS, INCOFER, JAPDEVA, BNCR y Municipalidades de San Carlos y Santo Domingo, los cuales fueron efectuados de forma virtual.
- Adicionalmente, se efectuaron 6 visitas a Contralorías de Servicios de diferentes naturalezas, como parte de un acompañamiento para conocer más en detalle la labor que desarrollan, las cuales corresponden a las instituciones del INTA, CEN-CINAI, MSP, AYA, PJ y Municipalidad de Belén.
- Asimismo, se efectuó una charla denominada "*Las Contralorías de servicios y su rol en un contexto de gobierno abierto*", esto en el marco de las actividades que fueron programadas con motivo de la semana de gobierno abierto, lo cual permitió brindar mayor proyección del SNCS.

Estudios e investigaciones de acuerdo con las concepciones del nuevo papel del Estado moderno.

La Unidad de Estudios Especiales entregó al Despacho Ministerial dos estudios para revisión y aprobación, el primero denominado: *“Potestades del Poder Ejecutivo frente a la independencia y la autonomía en la Administración Pública”*, el cual presenta un primer apartado sobre el diseño en la organización del Estado, que constitucionalmente, le configura como Estado unitario. Un segundo apartado relativo a los Poderes de la República, que muestra su independencia, grados de autonomía comprendidos y relaciones con el Poder Ejecutivo. Un tercer apartado, sobre el modelo de descentralización administrativa funcional y territorial, niveles de autonomía y relaciones con el ejecutivo, incluyéndose, lo relativo a la relación de tutela administrativa del Ejecutivo con el sector descentralizado. Se incorpora como cuarto apartado, el referente a la potestad de dirección del Poder Ejecutivo y su relación con el concepto de autonomía, tema central de la investigación que conlleva la definición de los niveles o grados de autonomía. Finalmente, un quinto apartado con el análisis de los niveles o grados de autonomía conferidos por el Ordenamiento Jurídico a los distintos entes menores de la Administración descentralizada institucional.

Y el segundo estudio denominado *“Fundamento jurídico de las empresas e instituciones públicas en competencia referidas en la Ley Marco de Empleo Público”*, el cual centra su atención exclusivamente en los referentes jurídicos consolidados que ya existen en la actualidad, sobre las empresas e instituciones públicas en competencia, derivados de sus propias leyes constitutivas o bien de dictámenes de la Procuraduría General de la República (PGR) o votos de la Sala Constitucional. Uno de los indicadores de mayor relevancia en este documento (más no el único) es que exista un referente jurídico que avale o indique expresamente que una institución pública está en competencia.

Base de datos de la Organización del Sector Público.

El Decreto Ejecutivo 23323, establece que el Área de Modernización del Estado debe actualizar el perfil institucional de las entidades que conforman el Sector Público con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado Costarricense. Es así como anualmente se realizan tres actualizaciones que involucran el monitoreo constante por naturaleza jurídica del Sector Público, y que las mismas se publican en el sitio web del Ministerio. Asimismo, se ha recolectado información general sobre elementos organizacionales y de gestión de la institucionalidad pública, que se usan como insumos para generar perfiles de cada institución pública del país, misma que se mantiene actualizada en una base de datos.

Informe anual de gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2021 y su camino a un proceso de digitalización mediante el uso de una plataforma en línea.

Se concretó la elaboración del Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2022, utilizando para su conformación los datos plasmados en 130 informes presentados por las Contralorías de Servicios y jerarcas institucionales, para un total de 4.661 registros por procesar, detallando respecto a la labor gestada por las Contralorías de Servicios y las autoridades institucionales durante dicho periodo, a través de las gestiones planteadas por las personas usuarias, las acciones complementarias llevadas a cabo como parte de su funcionamiento, elementos del contexto institucional y recomendaciones giradas; información que fue sometida a revisión, análisis y procediendo a partir de ello con la redacción del informe en cuestión.

Participación en la Comisión Nacional para un Estado Abierto y el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.

Mideplan es una de las instituciones del Poder Ejecutivo que integra la Comisión Nacional para un Estado Abierto ⁶ (CNEA), en la cual se participa con voz y voto sobre las decisiones y competencias designadas al órgano colegiado en materia de planes de acción y otros relacionados a los principios de Gobierno Abierto para el país. Durante el año 2023 Mideplan continuó su participación en el equipo técnico de construcción del V Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2027, el cual contempla compromisos en materia de empleo, reactivación económica, seguridad, integridad y anticorrupción, justicia abierta y parlamento abierto. Este Plan fue entregado a la Alianza para un Gobierno Abierto (OGP) en diciembre del 2023, por lo que los equipos institucionales a cargo de cada compromiso seguirán la fase de implementación por los próximos años.

Adicionalmente, el AME a partir de mayo del 2022 ha participado de forma compartida con el Despacho Ministerial como representante de Costa Rica ante el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE -en adelante PGC por sus siglas en inglés-, dentro del cual ha desempeñado las funciones de revisión de publicaciones, atención de consultas y participación en reuniones, dentro de las que destacan la participación en la sexagésima octava reunión anual del PGC celebrada en octubre. En esta reunión la ministra del Mideplan, Laura Fernández Delgado rindió ante las delegaciones y el Secretariado del Comité de Gobernanza Pública el informe sobre los avances país en temas de gobernanza presupuestaria y Empleo Público en los últimos cuatro años, y se acordó exitosamente que Costa Rica había cumplido con las recomendaciones pendientes de su evaluación post adhesión del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.

⁶ Comisión concretada mediante decreto ejecutivo [N 43525-MP-H-MICITT-MIDEPLAN-MJP-MC.](#)

Además, se consolidó junto al INEC la participación de Costa Rica en la Encuesta de la OCDE sobre los Determinantes de la Confianza en las Instituciones Públicas-Encuesta sobre Confianza-, la cual presentará sus resultados en el año 2024.

Acciones de implementación de la Ley Marco de Empleo Público.

En el año 2023, se presenta el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, se brindó respuesta a 4 recursos de inconstitucionalidad presentados por diferentes actores con la entrada en vigencia de la LMEP, se ha brindado respuesta a más de 500 consultas realizadas por funcionarios de distintas instituciones, así como ciudadanos.

También se realizaron dos estudios denominados “Gestión del empleo y las remuneraciones en el sector público costarricense durante el periodo 2016-2023” y “Tendencias globales del futuro del Empleo Público: Costa Rica en el contexto de los países miembros de la OCDE y proyecciones del Empleo Público costarricense 2023-2030, 2040 y 2050”.

Por otra parte, a solicitudes de parte de la CGR, se ha ejecutado actividades de seguimiento del avance de las diferentes acciones que deben realizarse de manera complementaria por los actores involucrados en la implementación y puesta en marcha de dicha Ley.

3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI)

El área de Cooperación Internacional tiene definido como objetivo general el gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo.

En Costa Rica, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) es el ente encargado de formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo tal y como lo señala la Ley 5525 de Planificación Nacional del 2 de mayo de 1974 en su artículo 11, el cual señala lo siguiente:

Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes.

Para este año el ACI establece el siguiente PTA.

Tabla 37
Plan de Trabajo Anual – ACI

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
859.06.00.00 Gestión administrativa del Área de Cooperación Internacional	15	859.06.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI.	100	100%	100%
		859.06.00.00-2 Porcentaje de participación en Comisiones de trabajo donde participan los funcionarios de ACI Mideplan.	100	100%	100%
		859.06.00.00-3 Porcentaje de informes de gestión de cooperación internacional confeccionados por ACI Mideplan.	100	100%	100%
		859.06.00.00-5 Documento sobre el estado de la Cooperación Internacional elaborado y publicado en la web de Mideplan.	1	1	100%
859.06.00.01 SIGECI y SAV actualizados y fortalecidos, con información oportuna y al día	10	859.06.00.01-2 Porcentaje de autorizaciones tramitadas del Sistema de Autorización de Viajes (SAV) para la actualización permanente.	100	100%	100%
		859.06.00.01-3 Porcentaje de SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-Mideplan.	100	100%	100%
859.06.01.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado con acciones desde la Secretaría sede Costa Rica, en sus diversas facetas y dimensiones	9	859.06.01.03-1 Al menos dos Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la secretaria ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.	2	3	100%
		859.06.01.03-2 Porcentaje de participación en sesiones fronterizas y la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones en el marco del Convenio Fronterizo.	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
859.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobadas de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación	25	859.06.01.05-1 Cantidad de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-Mideplan.	100	138	100%
		859.06.01.05-4 Cantidad de Proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas.	40	59	100%
859.06.01.06 Implementación de cursos en el Espacio Virtual del Mideplan así como charlas presenciales para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	10	859.06.01.06-2 Charlas presenciales y/o virtuales en temas de bilateral/multilateral para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	13	24	100%
859.06.01.14 Diseño e implementación del Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el periodo del 2010 al 2018	10	859.06.01.14-2 Informe anual de seguimiento del Plan de Acción de la Evaluación en BioCC elaborado.	1	1	100%
859.06.01.18 Valoración de la Cooperación Sur-Sur desde y hacia Costa Rica 2017-2022	7	859.06.01.18-1 Documento "Valoración de la CSS desde y hacia Costa Rica 2017 2022".	1	1	100%
859.06.01.20 Elaboración de infografías y otros productos de divulgación adicional, sobre temas relevantes en Cooperación Internacional	5	859.06.01.20-1 Infografías elaboradas y otros productos de divulgación adicional, publicados sobre temas relevantes en Cooperación Internacional.	11	14	100%
859.06.01.22 Informe de la Cooperación Regional en Costa Rica 2022	8	859.06.01.22-1 Informe sobre Cooperación Regional en Costa Rica 2022, aprobado y publicado.	1	1	100%
859.06.01.25 Seguimiento al proceso TOSSD de la OCDE	1	859.06.01.25-1 Informe anual sobre la contribución del país en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID).	1	1	100%

Nota. Información suministrada por el Área de Cooperación Internacional. 2023.

A continuación, se detalla los logros más importantes en la gestión del Área de Cooperación Internacional para el año 2023:

- Se procedió a lanzar oficialmente el nuevo sistema de información: Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional –SIGECI- llevado a cabo el día 17 de marzo de 2023.
- Publicación del nuevo Decreto Ejecutivo 43951-PLAN-RE “Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974, en la Gaceta Oficial 21 de julio 2023.
- Se hizo entrega del Reporte Anual “Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD)”, el cual incluye los flujos de recursos con apoyo oficial para promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.
- Diversificación de opciones (socios y fondos externos) para gestionar proyectos de cooperación triangular (aprobación de 18 proyectos triangulares) durante el año 2023.
- Aprobación por parte del ACI-Mideplan UCM de 63 proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable gestionados con fuentes cooperantes multilaterales; tales como el BID, BCIE, CAF, GEF, PNUD, OIM, UNESCO, UNICIEF, OEA, Unión Europea, entre otros.
- Cierre oficial del proyecto “Apoyo a la implementación del plan estratégico nacional 2020-2050” en el marco del “instrumento de asociación bilateral entre Costa Rica - Unión Europea bajo el enfoque del desarrollo en transición (DIT)”. componentes apoyados: 1) construcción del Plan Estratégico Nacional 2050 y 2) Ejecución de proyectos demostrativos con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Se publicó el “Informe de la gestión de la cooperación internacional ante la atención de flujos migratorios mixtos 2019-2022”.
- Publicación del informe: "La cooperación técnica y financiera no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo a Costa Rica, 2018-2022".
- Se asesoró a las instituciones nacionales en la formulación y presentación de diversos proyectos bilaterales con países como China, Corea, Japón, India, Alemania, España, Luxemburgo, Francia, Italia, México, Brasil, Colombia, Uruguay y El Salvador, dando por resultado, la aprobación por parte de Mideplan de un total de 78 proyectos bilaterales (63 norte-sur y 15 sur-sur), por un monto total de US\$101.401.869,22 (incluyendo recursos externos y contrapartida nacional).
- Publicación del Documento “Informe de la Cooperación Internacional en Costa Rica 2022”.
- Elaboración y publicación del Documento “Valoración de la Cooperación Sur-Sur en Costa Rica 2015-2022”
- Con relación al Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, Mideplan, como coordinador del Convenio; y la UCB-ACI como Secretaría Ejecutiva por Costa Rica, apoyó y dio seguimiento a

varios proyectos y diversas acciones binacionales que fueron ejecutadas por las diferentes Comisiones Técnicas Binacionales y Unidades Ejecutoras Binacionales.

3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)

El objetivo principal de la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) es: Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de Mideplan para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de Mideplan, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia.

Es una dependencia del Despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

El Plan de Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2023, es el que se detalla seguidamente.

Tabla 38
Plan de Trabajo Anual – DE-OM

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor	80	856.03.01.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de presupuesto.	100	100%	100%
		856.03.01.00-2 Porcentaje de transacciones procesadas de gestión y seguimiento de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor.	100	100%	100%
		856.03.01.00-7 Porcentaje seguimiento de comisiones instituciones	100	100%	100%
856.03.01.07 Gestión de una atención segura y de calidad para mejorar la salud de los funcionarios	20	856.03.01.07-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en las campañas de prevención en pro de la salud	100	65%	65%
		856.03.01.07-2 Porcentaje de personas atendidas	100	85%	85%
		856.03.01.07-3 Porcentaje de informes presentados a entes rectores	100	85%	85%

Nota. Información suministrada por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor. 2023.

Sobresalen los siguientes avances:

- Se presentó el presupuesto para el 2024, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1053-2023 y MIDEPLAN-DM-OF-1057-2023.
Además, se presentó el Presupuesto Extraordinario H-003 (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0460 y 0461-2023), se solicitó incluir a la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) y el Tribunal Administrativo del Servicio Civil (TASC) en el tope presupuestario para el periodo 2024, Se digito en el SFP la H-10, y se solicitó a la DGP, comisión de Clasificadores del Sector Público la creación del código presupuestario de la DGSC y el TASC.
Se logra la ejecución del 97,47% del presupuesto económico año 2023.
- Se realizan modificaciones presupuestarias: H-005 oficio MIDEPLAN-DM-OF-0896-2023; H-017 oficio MIDEPLAN-DM-OF-1167-2023, H-012 oficio MIDEPLAN-DM-OF-1239, H-006 oficio MIDEPLAN-DM-OF-1486, H-018 oficio MIDEPLAN-DM-OF-1545 y H-007 oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0020-2023.
- Se participa y se efectúa el seguimiento del accionar de las comisiones institucionales. Adicionalmente, se actualizaron las listas de las personas que conforman las Comisiones institucionales, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-2048-2023.
- Se brinda la prestación de servicios de salud a las personas funcionarias (total 123), así como recetas, exámenes de laboratorio e incapacidades.
Además, se brinda sensibilización en temas de salud: La importancia del lavado de manos, enfermedades por reflujo gastroesofágico, manejo de Pirois y reflujo, convivir con la Diabetes, entre otros.
También, se emiten los reportes mensuales de consulta externa, papelería a la CCSS y el reporte semanal de Epidemiología al Ministerio de Salud.
Durante este año, la profesional en medicina de empresa se acoge a vacaciones y luego a la jubilación, por esta razón la productividad bajo.
- Se solicitan y notifican a la STAP las plazas vacantes por cada mes, para su respectivo trámite y activación.
- Se remitió a la contabilidad Nacional el avance de la implementación de las NICSP por trimestre.
- Se realizan durante el año, reuniones con las jefaturas administrativas para la coordinación y comunicación de diferentes temas en la ejecución de sus funciones.

3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM, información que se detalla a continuación.

3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)

El objetivo General de la UTI es: Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional.

En el Mideplan se tiene una estructura orgánica jerárquica, por lo que la Unidad de Informática (UTI), se encuentra ubicada bajo la línea directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, también recibe directrices directas del Ministro y del Viceministro.

La Visión de la UTI es administrar la plataforma tecnológica informática de Mideplan (infraestructura y servicios de tecnología de información y comunicación incluida la seguridad) de tal forma que los usuarios internos y externos tengan acceso a los servicios institucionales.

El objetivo de la UTI es Coordinar con las diferentes áreas organizacionales de Mideplan la formulación y ejecución de los proyectos de tecnología de información y comunicación (hardware, software, sistemas de información y/o aplicaciones) que requiere la institución, para facilitar las labores de las personas funcionarias.

El PTA establecido para el año 2023 consta seguidamente.

Tabla 39
Plan de Trabajo Anual – UTI

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
856.03.04.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Informática	25	856.03.04.00-1 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas	100	99,6%	99,6%
856.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones	25	856.03.04.01-1 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100	100%	100%
		856.03.04.01-10 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Sitio Web de Mideplan	100	100%	100%
		856.03.04.01-13 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Plan de Trabajo Anual Institucional- Presupuesto	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
		856.03.04.01-14 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Evaluación del Desempeño	100	100%	100%
		856.03.04.01-21 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el Sistema de Atención de Consultas de la Contraloría de Servicios	100	100%	100%
		856.03.04.01-22 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con SEVRI, Control Interno, Eventos, BPIP, PNDIP, Mapa Inversiones, SIDES, PTAL.	100	100%	100%
		856.03.04.01-23 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Modelo Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), Herramientas del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.	100	100%	100%
		856.03.04.01-24 Porcentaje de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas Koha, Dspace, ATOM.	100	100%	100%
		856.03.04.01-3 Porcentaje de mantenimiento del proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan	100	100%	100%
856.03.04.02 Asistencias informáticas	25	856.03.04.02-1 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas	100	100%	100%
856.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios	25	856.03.04.03-1 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos	100	98,9%	98,9%

Nota. Información suministrada por la Unidad de Tecnologías de Información. 2023.

Destacan los principales avances:

- Proyecto de la contratación de una solución que Implemente y Administre el servicio de telecomunicaciones y central telefónica IP en la nube, para las oficinas centrales y regionales de Mideplan, con soporte energético
- Proyectos del servicio de telecomunicaciones y central telefónica IP en la nube, para las oficinas centrales y regionales de Mideplan. Se realizaron los requerimientos y solicitudes relacionadas con los servicios de impresión, arrendamiento de las portátiles, alquiler del aire acondicionado para la sala de servidores, los servicios de telecomunicaciones, cambio de equipo de cómputo, entre otros.

- Adjudicación del Dominio geográfico.cr para el Mideplan, para el cumplimiento del "Artículo 4 °. - Implementación de tecnologías Los jerarcas de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo deberán girar las instrucciones al Departamento competente, con el fin de que, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, se dé la implementación o uso de lo siguiente: f) El Registro de Nombres de Dominio de Internet", de la Directriz No 064 –MICITT.
- Adjudicación de la herramienta contratación de una solución de Ciberseguridad en la NUBE, para el control y protección de la plataforma tecnológica del Mideplan.
- Adjudicación de equipo para usuario final, con mejores características; como lo son licencias de Windows, Microsoft y Anydesk en equipos arrendados, con el objetivo reducción de costos.
- Atención de incidencias en los sistemas de información institucionales y *software* de aplicaciones en: PNDIP, BPIP, SIDES, MapalInversiones, Delphos.NET (PTAI), Delphos.ELITE (evaluación desempeño), Delphos.Continuum (SCI y Riegos), ANE, SNCS, sitios *web* y virtuales, SIGUCA, gestión documental, entre otros.
- Atención oportuna de las asistencias informáticas de acuerdo con la demanda de las personas usuarias de Mideplan. Entre ellas están: fallos a nivel de hardware y software de los equipos, servicio telefónico, VPN e ingresos a SIGUCA, creación, modificación, eliminación de cuentas y perfiles de usuarios en las diferentes plataformas, inconvenientes para impresión, firma digital (instalación y funcionamiento), flujos de Alfresco o ingreso al mismo, aplicaciones de la Suite de Google (correo, calendario, hangouts, videoconferencias) y el Sistema de Inventario.
- Se brinda respuesta a las incidencias de Sistemas de Información, registradas en el sistema GLPI, sobre las siguientes temáticas:
 - Creación del modelo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028
 - Creación del modelo de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2023-2026
 - Creación, modificación, eliminación de usuarios
 - Programación y modificación de reportes y cubos
 - Verificación de permisos
 - Actualización de scripts
 - Ajustes varios relacionados con eliminación o modificación de variables
 - Salidas de información de los sistemas (Cubos y Reportes)
 - Modificaciones en las opciones de campos adicionales en los modelos del PNDIP 2023-2026 y SIDES
 - Instalaciones de software

- Se trabaja en el proceso de actualización del sitio web institucional por vía contratación de servicios, en la actualización de módulos y del Drupal del sitio, se realizaron en conjunto con las unidades organizacionales en el proceso de acompañamiento.
- Se brinda mantenimiento en las aplicaciones de bibliotecas Koha, Dspace, ATOM. Así como al proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan.
- Asesorías en: la implementación del SGDOC (Sistema de Gestión Documental) en Alfresco.
- Seguimiento continuo de la Infraestructura de Servidores vinculadas al Hipervisor Vertrex de Red Hat y al Compellent, gestión del certificado del SSL, certificación del dominio geográfico Mideplan.cr, Respaldo continuo de BD de sistemas en Windows y en Linux.
- Participación en las comisiones del Proyecto Hacienda Digital y Hacienda Digital-Mideplan, la comisión del Índice de Transformación Digital con la Contraloría General de la República, en la actualización de las Normativas Técnicas del MICITT y otras.
- Elaboración de planes institucionales de Plan Seguridad de Informática versión 1.1 y del Plan Estratégico de Tecnología de Información del MIDEPLAN 2023-2027 versión 2.1
- Contratación de horas de soporte técnico para los servicios institucionales.
- Renovación de soporte y mantenimiento de los servidores (Sitio alternativo, Untangle). Así como de licencias de aplicaciones. (State, SPSS, Antivirus, entre otros).

3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)

La UCOM tiene como objetivo general: Gestionar la comunicación institucional de Mideplan con el de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan.

La gestión de la comunicación es un proceso institucional que desarrolla la Unidad de Comunicación de Mideplan y que tiene como tarea aumentar el valor y posicionamiento del ministerio con los diferentes públicos. Gestionar la comunicación institucional implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor institucional por medio del posicionamiento, divulgación y promoción de acciones y programas relevantes de la institución.

El PTA desarrollado durante este año, se presenta a continuación.

Tabla 40
Plan de Trabajo Anual – UCOM

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación	30	856.03.03.00-1 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100	100%	100%
		856.03.03.00-2 Porcentaje de acciones para la gestión de la comunicación atendidas	100	100%	100%
856.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional	10	856.03.03.02-2 Número de actividades de desarrollo, revisión, inducción, capacitación, relacionadas con lineamientos institucionales de comunicación desarrolladas.	3	3	100%
856.03.03.04 Prensa	20	856.03.03.04-2 Porcentaje de productos para divulgación, elaborados y publicados.	100	100%	100%
		856.03.03.04-3 Porcentaje de actividades de moderación y cobertura del quehacer institucional	100	100%	100%
		856.03.03.04-4 Porcentaje de productos audiovisuales elaborados	100	100%	100%
856.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación	20	856.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100	100%	100%
856.03.03.06 Diseño, diagramación y publicación	20	856.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diseño y Diagramación atendidas.	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Unidad de Comunicaciones. 2023.

A continuación, se detalla los principales logros:

- ✓ Productos para divulgación elaborados y publicados:
 - Envíos masivos generales: 42 (internos y externos).
 - Comunicados de prensa: 52
 - Monitoreo de prensa: 77 y 5 especiales sobre Empleo Público, reforma del Estado y desarrollo en transición.
 - Publicación de noticias en la web de Mideplan: 48 y en ODS: 2
 - Publicaciones en redes sociales: Facebook Mideplan: 714 (FB Mideplan / FB ODS / Instagram Mideplan / Twitter Mideplan).

- ✓ Se realizó cobertura y moderación en 52 actividades institucionales, de las cuales destacan: 60 aniversario del Mideplan, programa Mideplan en Directo, conferencias de prensa, seminarios, talleres, entre otros.
- ✓ Se desarrollaron 61 productos audiovisuales: (incluye grabación, animación, edición, capturas, musicalización, guion y locución).
- ✓ Se mantiene el proceso de actualización activo en todos los sitios administrados por UCOM. Se continúa con la atención permanente de redes sociales tanto de publicaciones como de las consultas que se reciben por la bandeja de mensajes directos
- ✓ Se desarrollaron en total 89 productos con diseño gráfico entre documentos, invitaciones, material para actividades presenciales, diseño web y diseño de elementos para redes sociales. Todos los productos cumplieron con el procedimiento y en general se les aplicó revisión filológica.
- ✓ Revisión y actualización de la Guía General de Publicaciones, se encuentra publicado en la Intranet.
- ✓ Inducción al proceso de generación de contenido para la elaboración de infografías y otros elementos de ilustración (16 de octubre). Se realiza capacitación: Generalidades para una adecuada redacción y construcción de referencias en documentos (16 de noviembre), participación de 28 personas funcionarias del Ministerio.

3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)

El CEDOP estableció como objetivo general el proporcionar información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado.

El PTA definido por esta Unidad se muestra seguidamente.

Tabla 41
Plan de Trabajo Anual – CEDOP

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP	20	856.03.02.00-1 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100	100%	100%
		856.03.02.00-2 Porcentaje de bases de datos migradas	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.03.02.01 Colecciones actualizadas	20	856.03.02.01-1 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100	100%	100%
856.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados	15	856.03.02.02-1 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100	100%	100%
856.03.02.03 Bases de datos actualizadas	15	856.03.02.03-1 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100	100%	100%
856.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo	15	856.03.02.04-1 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100	100%	100%
856.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento	15	856.03.02.05-1 Porcentaje de listas de remisión de áreas y unidades gestionadas.	100	100%	100%
		856.03.02.05-2 Porcentaje de acciones de las funciones archivísticas desarrolladas	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por el Centro de Documentación en Planificación. 2023.

Los principales avances obtenidos son:

- Se publican los Boletines CEDOP Informa mensualmente, los cuales, se remiten a las personas funcionarias vía correo electrónico.
 - Se brindó el servicio de circulación, préstamo y devolución de documentos a personas usuarias (internos y externos).
 - Atención de consultas realizadas por las personas usuarias (internos y externos).
 - Se desarrolló el proceso migratorio para las bases de datos LIBRO y DOCPLAN. Además, se inscribieron en la Agencia Nacional ISBN e ISSN 58 documentos. Se realizó la catalogación en la fuente y son insumo para la colección DOCPLA.
 - Se realizó Encuesta de satisfacción de personas usuarias sobre el uso del Repositorio de Información del Sistema Nacional de Planificación.
 - Se realizó el depósito legal de los documentos editados por Mideplan.
 - Transferencia de documentos con valor científico cultural de la Dirección Ejecutora de Proyectos a la DGAN: Documentos textuales: 1077, Planos: 45 y No. Cajas: 59.
 - Se atendió el 100% de solicitudes de los usuarios: 80 usuarios provenientes de diferentes Unidades Organizacionales del Ministerio (AINV, AES, AME, UCOM, PROV, UFC, ASJ, DM, UPI, STSNCS, URI,

OGEREH, STEPT, AI, UTI, ACI, UEP, APR, SG, UIP, ORHN, ORHC) y 7 usuarios externos (DGSC, CNP, AyA, MEIC y estudiantes Archivística UCR para trabajo de investigación).

- Tabla de plazos de conservación de documentos en análisis por parte del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional son: Contraloría de Servicios, Despacho Viceministerial y Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP).
- Conversión y migración Base de Datos ARCHI (Software Atom).

3.3.2 Unidades administrativas

Las Unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.

3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH)

El objetivo general del OGEREH es: Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano (Capital Humano) del Mideplan, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución.

El PTA de esta Unidad se detalla a continuación.

Tabla 42
Plan de Trabajo Anual – ADM/OGEREH

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
856.03.06.00 Servicios Administrativos de OGEREH	10	856.03.06.00-1 Porcentaje de constancias laborales realizadas	100	100%	100%
		856.03.06.00-10 Porcentaje de participación en actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGEREH	100	100%	100%
		856.03.06.00-12 Porcentaje de actualización de expedientes del personal digitales.	100	100%	100%
		856.03.06.00-13 Porcentaje de seguimiento y trámites mediante Sistema SIGUCA	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		856.03.06.00-14 Informe anual de Equipo de Oficina de la OGEREH elaborado.	1	1	100%
		856.03.06.00-15 Porcentaje de control y seguimiento de ALFRESCO y DRIVE (oficios-constancias-expedientes,etc)	100	100%	100%
		856.03.06.00-17 Porcentaje de recepción de documentos recibidos de funcionarios activos y de nuevo ingreso.	100	100%	100%
		856.03.06.00-18 Porcentaje de autorizaciones para impartir docencia.	100	100%	100%
		856.03.06.00-2 Porcentaje de constancias de salario realizadas	100	100%	100%
		856.03.06.00-4 Porcentaje de Seguimiento a la Pólizas de Fidelidad actualizadas	100	100%	100%
		856.03.06.00-6 Porcentaje de presentación de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anual	100	100%	100%
		856.03.06.00-9 Porcentaje de Participación de funcionarios en comisiones de la OGEREH	100	100%	100%
856.03.06.01 Capacitación institucional	20	856.03.06.01-1 PIC Anual formulado del siguiente año.	1	1	100%
		856.03.06.01-2 Porcentaje de Cursos de Capacitación ejecutados del PIC del año en curso.	100	100%	100%
		856.03.06.01-3 Porcentaje de Cursos de capacitación elearning ejecutados en la plataforma virtual	100	100%	100%
		856.03.06.01-4 Porcentaje de Temas del PEI incorporados en el PIC del año siguiente.	100	100%	100%
		856.03.06.01-5 Seminario del Programa de Prejubilados	1	1	100%
		856.03.06.01-6 Taller de Inducción y Reinducción presenciales para funcionarios Mideplan	1	1	100%
		856.03.06.01-7 Elaboración de Informes trimestrales de Capacitación remitidos a CECADES	4	4	100%
856.03.06.02 Gestión de OGEREH	20	856.03.06.02-1 Porcentaje de actividades para el seguimiento y actualización del Manual de cargos.	100	100%	100%
		856.03.06.02-10 Porcentaje de seguimiento al Proceso de Planificación de RH	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		856.03.06.02-12 Elaboración de Informes varios	24	24	100%
		856.03.06.02-13 Elaboración y Seguimiento de Planes de Trabajo Anuales	6	6	100%
		856.03.06.02-15 Porcentaje de seguimiento y ejecución de la Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de personas con discapacidad, que ordena el Reglamento de la Ley N8862.	100	100%	100%
		856.03.06.02-16 Porcentaje de ejecución y seguimiento del Modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño Anual-Modelo Delphos Elite	100	100%	100%
		856.03.06.02-17 Porcentaje de seguimiento en la actualización de procedimientos de la OGEREH.	100	100%	100%
		856.03.06.02-19 Porcentaje de seguimiento a los Contratos de Teletrabajo	100	100%	100%
		856.03.06.02-20 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100	100%	100%
		856.03.06.02-21 Porcentaje de Contratos de Dedicación Exclusiva de nuevo ingreso realizados.	100	100%	100%
		856.03.06.02-22 Porcentaje de renovación de contrato de Dedicación Exclusiva.	100	100%	100%
		856.03.06.02-23 Elaboración de matriz trimestral sobre Plan de Mejora de la OGEREH remitida a la DGSC.	4	4	100%
		856.03.06.02-8 Porcentaje de Informes de Análisis Ocupacional	100	100%	100%
		856.03.06.02-9 Porcentaje de Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	100	100%	100%
856.03.06.03 Reclutamiento y selección	10	856.03.06.03-2 Concursos internos realizados en el año en curso.	1	1	100%
		856.03.06.03-3 Porcentaje de selección de nombramientos interinos y en propiedad	100	100%	100%
		856.03.06.03-4 Porcentaje de seguimiento de Evaluación de Períodos de Prueba	100	100%	100%
856.03.06.04 Registro y control de pagos	20	856.03.06.04-1 Elaboración del Anteproyecto presupuesto anual	1	1	100%
		856.03.06.04-10 Porcentaje de aprobaciones de movimientos emitidos en el Sistema INTEGRA	100	100%	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		856.03.06.04-11 Porcentaje de elaboración de traslado de exoneraciones por cargas sociales mensuales según Art. 71 de la Ley de Protección al Trabajador.	100	100%	100%
		856.03.06.04-12 Porcentaje de devoluciones presupuestarias	100	100%	100%
		856.03.06.04-3 Porcentaje de elaboración de la Planilla ASEMIDEPLAN	100	100%	100%
		856.03.06.04-4 Porcentaje de elaboración de planillas del INS	100	100%	100%
		856.03.06.04-5 Porcentaje de elaboración del proceso de Planillas Quincenales	100	100%	100%
		856.03.06.04-6 Porcentaje de certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.	100	100%	100%
		856.03.06.04-7 Porcentaje de elaboración de la Planilla de SICERE	100	100%	100%
		856.03.06.04-8 Porcentaje de elaboración del trámite de pago de tiempo extraordinario	100	100%	100%
		856.03.06.04-9 Elaboración de Informes varios	81	81	100%
856.03.06.05 Salud laboral	20	856.03.06.05-1 Estudio de Clima Organizacional	1	1	100%
		856.03.06.05-10 Porcentaje de Planes, Programas de Salud Ocupacional en promoción y prevención	100	100%	100%
		856.03.06.05-11 Elaboración del Plan de Trabajo anual de salud, seguridad e higiene ocupacional	1	1	100%
		856.03.06.05-12 Elaboración de un plan en el marco de la celebración de la semana de la salud ocupacional	1	1	100%
		856.03.06.05-14 Elaboración del Informe anual sobre los accidentes y enfermedades de trabajo de acuerdo al Decreto No 39408-MTSS.	1	1	100%
		856.03.06.05-2 Porcentaje de seguimiento a las políticas de clima y cultura institucional	100	100%	100%
		856.03.06.05-3 Porcentaje de actividades realizadas en el manejo del clima y cultura organizacional en la OGEREH	100	100%	100%
		856.03.06.05-4 Encuesta de percepción de la OGEREH	1	1	100%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento
		856.03.06.05-5 Porcentaje de servicio de atención Psicológica	100	100%	100%
		856.03.06.05-8 Porcentaje de gestión en Salud Ocupacional	100	100%	100%
		856.03.06.05-9 Porcentaje de elaboración de Diagnósticos de Puestos	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Oficina de Gestión del Recurso Humano. 2023.

Seguidamente se presentan los principales avances obtenidos en este año:

- Se confeccionan todas las constancias de salario, de acuerdo con la demanda.
- Se realizan constancias laborales y certificaciones según lo solicitado.
- Se realizan oportunamente las gestiones requeridas para el seguimiento de vacaciones y control de asistencia, mediante el sistema SIGUCA. También sobre el disfrute de artículo 51, incapacidades y cambios de horario.
- Se coordinó la ejecución de Curso virtual autogestionado: Introducción a ciberseguridad. CISCO-MICIIT, por parte de 160 personas funcionarias del Ministerio.
- Durante el 2023 se han gestionado en la Plataforma Virtual de Mideplan los siguientes cursos:
 - Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Del 01/03/2023 al 29/03/2023.
 - Gestión por procesos. Del 11/04/2023 al 15/05/2023.
 - Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica. Del 11/04/2023 al 01/05/2023.
 - Planificación estratégica aplicada a la función pública. Del 31/05/2023 al 04/07/2023.
 - Formulación de Proyectos de Inversión Pública. Del 29/08/2023 al 02/10/2023.
 - Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en CR. Del 19/09/2023 al 23/10/2023.
 - Planificación Prospectiva Estratégica. Del 29/08/2023 al 25/09/2023.
 - Aspectos Clave de la Elaboración de Políticas Públicas. Del 14/11/2023 al 11/12/2023.
- El día 20 de noviembre del 2023, de manera virtual se realizó el taller de inducción para los nuevos funcionarios, se trabajaron temas sobre valores, sentido de pertenencia, inteligencia emocional, así como compromiso con la institución y ética profesional.
- El 12 de enero, se oficializa y publica el manual de cargos en la INTRANET de Mideplan, link de acceso: <https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/intranet/inicio>

- Se ejecutó el proceso de Evaluación de Desempeño (ED) del 01 al 28 de febrero de 2023 con éxito. Se recibieron los formularios de ED de cada uno de los funcionarios debidamente firmados, tanto por la jefatura como por las personas funcionarias.

Adicionalmente, se realiza el Seguimiento de la evaluación del desempeño, a partir del 01 de Julio 2023 y hasta el 30 de julio de 2023.

- Se realiza todas las gestiones requeridas en el registro y control de pagos: elaboración de planillas, certificaciones de prestaciones por renuncia, despido o jubilación, el pago de tiempo extraordinario y la elaboración de los informes respectivos.
- Se realiza medición del clima organizacional, el instrumento consta de 95 ítems, el mismo fue remitido mediante el correo institucional. Se realiza informe institucional sobre los resultados de esta valoración. Se obtiene un equivalente a 28% de participación, cifra no representativa para el estudio.
- En materia de salud ocupacional se elaboran las siguientes publicaciones:
 - Guía de posturas correctas para trabajar
 - Consejos para manejar el estrés
 - Guía de posturas para dormir
 - Afiche con tips para dormir mejor
- Se celebra la semana de salud laboral con la ejecución de diferentes actividades (link: http://ou9t.mj.am/nl3/0_hfWRe_zd3ufDcepo3hJg?m=AWgAABZGD9oAAc3DuaQAAGV9CY0AAP_GmQAJr5PAAS5UQBkQD_OG_SPzM9yQXHUEtv8sorLgAEhuA&b=266e13d4&e=640d52d5&x=UuQX0GPrZxinNxPDPitiTTi8ZLgHuhnU48x0AjHu844006).
- Se elabora el Informe anual sobre los accidentes y enfermedades de trabajo de acuerdo al Decreto No 39408-MTSS. mediante oficio MIDEPLAN-ADM-OGEREH-OF-0002-2023 y se remite a la Dirección Ejecutiva.
- Se brinda dos micro charlas sobre pausas activas: en miembros inferiores y cognitivas.
- Se brindaron un total de 641 atenciones terapéuticas a personas funcionarias del Ministerio.

3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC)

La unidad de Financiero Contable tiene como objetivo general: Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad.

Para este año de gestión ADM/UFC establece el siguiente PTA.

Tabla 43
Plan de Trabajo Anual – ADM/UFC

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
856.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable	20	856.03.05.00-2 Porcentaje de trámites, informes internos y externos y pólizas gestionadas	100	100%	100%
		856.03.05.00-6 Porcentaje de información actualizada en el sitio web del Mideplan.	100	100%	100%
		856.03.05.00-7 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de cultura organizacional	100	100%	100%
856.03.05.01 Gestión presupuestaria institucional	40	856.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	1	1	100%
		856.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	12	12	100%
		856.03.05.01-4 Porcentaje de certificaciones y aprobaciones en SICOP	100	100%	100%
		856.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	100	100%	100%
		856.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	1	1	100%
856.03.05.02 Tesorería	20	856.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	100	100%	100%
		856.03.05.02-2 Número de informes y arqueos de caja chica realizados	12	12	100%
		856.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100	100%	100%
		856.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100	100%	100%
		856.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100	100%	100%
856.03.05.03 Contabilidad institucional	20	856.03.05.03-1 Porcentaje de acciones de gestión Contable.	100	100%	100%
		856.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	1	1	100%

Nota. Información suministrada por la Unidad de Financiero Contable. 2023.

Principales avances obtenidos:

- Se gestionaron 52 pólizas de viajero.
- Se confeccionaron modificaciones: H-003, la H-010 que es extraordinaria, H-005, H-006, H-017, H-018 y H-007.
- Se tramitan 32 solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica.
- Mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1053-2023 se hizo entrega del Anteproyecto Presupuestario para el año 2024.
- Se gestionaron 367 certificaciones y aprobaciones en SICOP.
- Se tramitaron 321 solicitudes de adelantos y liquidaciones de viáticos.
- Se registraron 1.447 facturas entre pago de proveedores, viáticos, la CCSS, INEC, BCR y ASEMIDEPLAN.

3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)

La Proveeduría tiene como objetivo general: Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las UO del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto.

El PTA establecido por esta Unidad para este año, se detalla a continuación.

Tabla 44
Plan de Trabajo Anual – ADM/PRO

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
856.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría	5	856.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la Gestión Administrativa	100	100%	100%
		856.03.07.00-3 Porcentaje de seguimiento a procedimientos aprobados de la Unidad	100	100%	100%
856.03.07.01 Programa anual de compras	30	856.03.07.01-2 Porcentaje de elaboración de la formulación del anteproyecto del Plan anual de compras institucional	100	100%	100%
		856.03.07.01-3 Publicación del Plan de compras	1	1	100%
856.03.07.02 Gestión de contratación administrativa	40	856.03.07.02-1 Porcentaje de compras de Bienes y Servicios	100	100%	100%
		856.03.07.02-2 Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado	100	92%	92%

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
856.03.07.03 Administración de Bienes y Suministros	25	856.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	1	1	100%
		856.03.07.03-2 Porcentaje de avance del Inventario General de Bienes	100	100%	100%
		856.03.07.03-5 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	12	100%

Nota. Información suministrada por Proveduría. 2023

Sobresalen los siguientes avances:

- Durante el primer Trimestre de este año, se cumplió con las acciones de publicación del Programa Anual de Adquisiciones del año 2023, como una tarea que forma parte del PTA 2023.
- Se concluyó la contratación con aplicación de la nueva Ley General de Contratación Pública para los servicios residenciales de internet para las Oficinas de Planificación Regional, como parte de la mejora en la conectividad con las personas usuarias de las Regiones, Además, ha constituido un ahorro significativo en los gastos de la institución.
Además, se logró contratar herramientas de seguridad informática y una de las más representativas: la contratación de Servicios de Alojamiento de Información en la Nube, que permitirá liberar la información de los servidores físicos calificados como "críticos" por parte de la Unidad de Informática debido a su alta vulnerabilidad.
- Se han cancelado todas las facturas que se han presentado a cobro por concepto de compromisos contractuales por bienes y servicios.
Adicionalmente, se gestiona la contratación de un nuevo servicio administrado de telefonía.
- Se cumplió con la emisión y envío de la Certificación Anual de Bienes a la Contabilidad Nacional, de acuerdo con la normativa vigente.
- Se realizaron los inventarios selectivos de suministros correspondientes a cada mes.
- Se logró completar la aplicación de la totalidad de los inventarios físicos a todas las personas funcionarias.
- se culminó con la aprobación del Anteproyecto y con la promulgación de la Ley de Presupuesto 2024 Ley 10.427 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2024.

3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG)

Esta Unidad define su objetivo general en: Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional.

El PTA establecido para el año 2023, se muestra seguidamente.

Tabla 45
Plan de Trabajo Anual – ADM/USG

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% anual cumplimiento
856.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional	50	856.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100	100%	100%
		856.03.08.01-4 Porcentaje de solicitudes de transporte atendidas	100	100%	100%
856.03.08.02 Gestión de Servicios Generales	50	856.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
		856.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	480	480	100%
		856.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	480	480	100%
		856.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100	100%	100%
		856.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizadas	100	100%	100%
		856.03.08.02-8 Porcentaje de acciones desarrolladas en atención al público	100	100%	100%

Nota. Información suministrada por la Unidad de Servicios Generales, 30 junio de 2023.

Durante este año se trabajó en el sostenimiento oportuno de la flotilla vehicular, se gestionan 57 solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales. Conjuntamente se presentan mensualmente los informes de pago de gasolina a la Unidad de Financiero Contable, para su respectivo trámite.

Se atienden un total de 407 solicitudes para el servicio de transporte de las personas funcionarias, así como el traslado de bienes y servicios requeridos en el accionar institucional.

Además; se brindó el seguimiento a contratos de aseo-limpieza y las inspecciones que se requieren en el alquiler del edificio, según los requerimientos institucionales.

Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional

El Ministerio como parte del seguimiento y el control de la gestión institucional, integra o participa de mecanismos o instrumentos (internos y externos) que verifican o evalúan los bienes, servicios, métodos, principios, normas y procedimientos de acuerdo con la normativa vigente dentro de las políticas institucionales y el cumplimiento de objetivos establecidos que contribuyen en la mejora del accionar de la institucionalidad pública como rector del Sistema Nacional de Planificación y a partir del 2023 con rectoría en el sistema general de Empleo Público.

Estos instrumentos son:

- Solicitudes de Información Pública
- Sistema de Control Interno (autoevaluación y el SEVRI), según Ley 8292.
- Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG)
- Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH)
- Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)
- Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU), implementado por la Presidencia de la República.
- Consulta del MICITT sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)

4.1 Solicitudes de Información Pública

Con fundamento en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC, se rinde el Informe anual de Solicitudes de Información Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Es realizado con base en los insumos que proveen las jefaturas y personas funcionarias designadas como Enlaces para el proceso de registro de Solicitudes de Información Pública, de las Unidades Organizacionales del Ministerio.

Se recibieron un total de 933 Solicitudes de Información Pública durante el año 2023, de las cuales, 202 fueron presentadas por personas ciudadanas (Administrados) y 731 por diversas instituciones (Administración).

Solicitudes de información Pública fueron recibidas en su mayoría por correo electrónico y en menor cantidad vía telefónica.

Las respuestas a dichas Solicitudes se remitieron por correo electrónico.

Se adjunta link <https://Mideplan.go.cr/oficialia-de-acceso-la-informacion>, para consulta específica sobre el detalle de las solicitudes recibidas durante este año de gestión.

4.2 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales

4.2.1 Plan de Acciones de Mejora (PAM) de control interno

El análisis del cumplimiento de las acciones de mejora se incluye en el Informe Semestral del Cumplimiento (PAM) y en el Informe Anual de Acciones de Mejora del Sistema de Control Interno (PAM) Institucional Mideplan 2023, este seguimiento se realiza a la gestión de las unidades organizaciones responsables de las acciones de mejora que conforman el Ministerio.

Para el año 2023 fueron en total 13 unidades organizacionales las que programaron acciones de mejora en el PAM, para un total de 31 acciones de mejora por implementar y de acuerdo con el reporte de las diferentes unidades organizacionales, para el primer semestre 2023, se identifican un total de 11 acciones cumplidas (35%); 14 acciones en proceso (45%) y 6 acciones en estado pendientes (20%); además, para finalizar el año 2023 se cumple con el 97% de las acciones de mejora de Control Interno y el 3% restante quedaron pendientes de cumplir; como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla 46

Estado de cumplimiento de las acciones de Control Interno

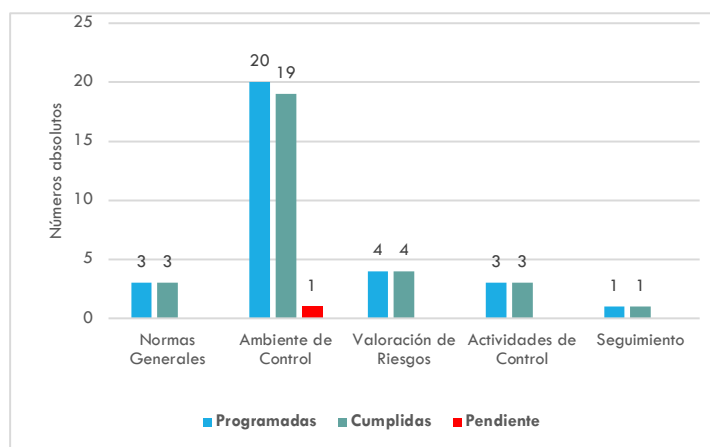
	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
	No. Absolutos	Porcentaje	No. Absolutos	Porcentaje
Pendiente	6	20%	1	3%
En proceso	14	45%	0	0%
Cumplida	11	35%	30	97%

Nota. Información extraída del Informe Anual 2023 – Plan de Acciones de Mejora de Control Interno

Al cumplir con el PAM 2023, la institución no solo cumple con sus obligaciones legales y normativas, sino que también mejora su capacidad para identificar y abordar áreas de riesgo, promover la eficiencia operativa y garantizar la rendición de cuentas.

Figura 8

Estado de cumplimiento de las acciones de mejora por componente funcional del SCI



Nota. Información extraída del Informe Anual 2023 – Plan de Acciones de Mejora de Control Interno

De las 31 acciones de mejora, 20 se identificaron al componente funcional; Ambiente de Control, de las cuales se cumplieron 19 de las acciones y la acción restante quedó pendiente. Se refuerza en aspectos relacionados con la ética, la promoción de una cultura de integridad y responsabilidad.

Es importante continuar con los procesos de sensibilización y capacitación en materia de control interno, para lograr un mayor compromiso del personal, y que se facilite el cumplimiento, evaluación y seguimiento de los planes de acción propuestos. Además, es importante continuar con las mejoras en los procesos y controles internos, que permitan la eficacia y eficiencia en las operaciones, se garantizó el cumplimiento de las regulaciones y normativas existentes, así como con la Ley General de Control Interno. Se fomentó una cultura de mejora continua, donde se valoró la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones. Se fortaleció la capacidad de la Institución para adaptarse a cambios y eventos inesperados y se promovió una mayor responsabilidad y rendición de cuentas desde la alta dirección hasta el nivel operativo.

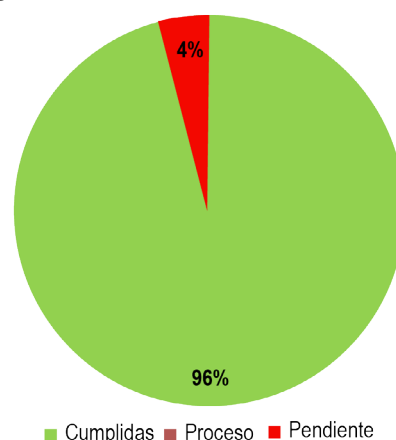
Para profundizar más en los resultados obtenidos por cada acción de mejora programada, se integra el link de acceso al Informe del PAM 2023: <https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/YjFTEMT7QIyN3aemY75wjQ>

4.2.2 Plan de administración de riesgos institucionales

El Informe seguimiento anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2023, permite orientar la valoración y la calidad del proceso, para asegurar razonablemente que funcione eficiente y eficazmente, y que realmente sea una herramienta efectiva de gestión para el logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo con los reportes realizados al 31 de diciembre del año 2023 por las unidades organizacionales en el sistema informático DELPHOS CONTINUUM y conforme a los parámetros establecidos, el 96% de las acciones programadas a los riesgos administrados fueron cumplidas, el 4% (1 riesgo) quedó pendiente de ejecutar, como se muestra en la siguiente Figura.

Figura 9
Estado de cumplimiento riesgos administrados

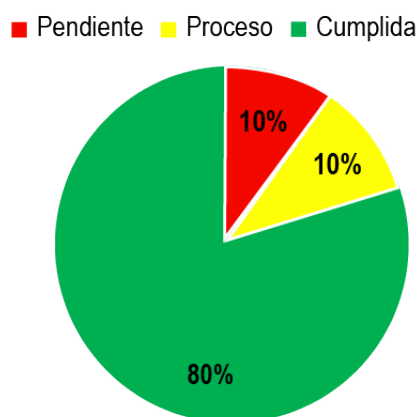


Nota. Información extraída del Informe Anual 2023 – Plan de Administración de Riesgos Institucionales.

Bajo la premisa de que la implementación de controles permite a las diversas áreas y unidades organizacionales de la Institución tener seguridad en la consecución de los objetivos, se identificaron 133 riesgos controlados, los cuales al terminar el año 2023 presentaron un estado de cumplimiento del 80%, en proceso quedo el 10% de los riesgos controlados y 10% con ejecución del 0%. La elaboración de los planes y su relación con los responsables, es lo que permite que se puedan cumplir los objetivos dentro de la administración de los riesgos.

Figura 10

Estado de cumplimiento de los riesgos controlados



Nota. Información extraída del Informe Anual 2023 – Plan de Administración de Riesgos Institucionales.

Los resultados aportados en este seguimiento anual han permitido detectar, el compromiso de las diferentes unidades organizacionales en cuanto al fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, sin embargo, es importante describir, los aspectos que generaron valor agregado en la gestión institucional, así como los aspectos por mejorar en el proceso.

Entre los aspectos que generaron valor agregado: Se generaron líneas de defensa de manera oportuna, conforme con lo documentado; Se aplicó y monitoreó los controles de manera oportuna, y en la mayoría de los casos con excelente calidad de información; Se dispuso de la participación de los enlaces para revisar y ajustar información, teniendo en cuenta las recomendaciones aportadas por la Unidad de Planificación Institucional; Se articuló la política con la metodología de administración de riesgos, con el fin de realizar la actualización del portafolio de riesgos; Se previnieron las desviaciones en el cumplimiento de objetivos; Se brindó información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, la asignación de recursos y la gestión eficaz de riesgos y oportunidades; Se generaron estrategias específicas, medibles y adecuadas para mitigar los riesgos identificados.

También se identificaron aspectos por mejorar como: Generar procesos de capacitación; Corrección de datos en el sistema de algunas de las unidades organizacionales; Comprender la importancia de la gestión de riesgos en relación

con los productos; Actualización de cubos y reportes en la herramienta informática (Software DELPHOS CONTINUUM); Mejorar las seguridades en la herramienta informática (Software DELPHOS CONTINUUM)

Para profundizar más en los resultados obtenidos por cada acción de mejora programada, se integra el link de acceso al Informe del PARI 2023: <https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/tkYEe4aRTtaZeBS0bXaXlw>

4.3 Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG)

Mediante oficio DFOE-CAP-2094 (13795) con fecha del 6 de octubre, 2023, se informó por parte de la Contraloría General que el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12 y 13 de su Ley Orgánica N 7428, se encuentra ejecutando el proyecto de fiscalización posterior denominado “Índice de Capacidad de Gestión (ICG)”. Dicho instrumento tiene como propósito determinar el nivel de capacidad de gestión institucional de las entidades del Sector Público, con base en el análisis del marco regulatorio y prácticas aplicables considerando las dimensiones de estrategia y estructura, procesos e información, liderazgo y cultura y competencias y equipos; así como los impulsores de gestión de riesgos, gestión para resultados, gestión de calidad y sistema de control interno. En procura de promover mejoras que permitan a la Administración el fortalecimiento de su capacidad de gestión y consecuentemente la generación de valor público.

4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos (ICGRH)

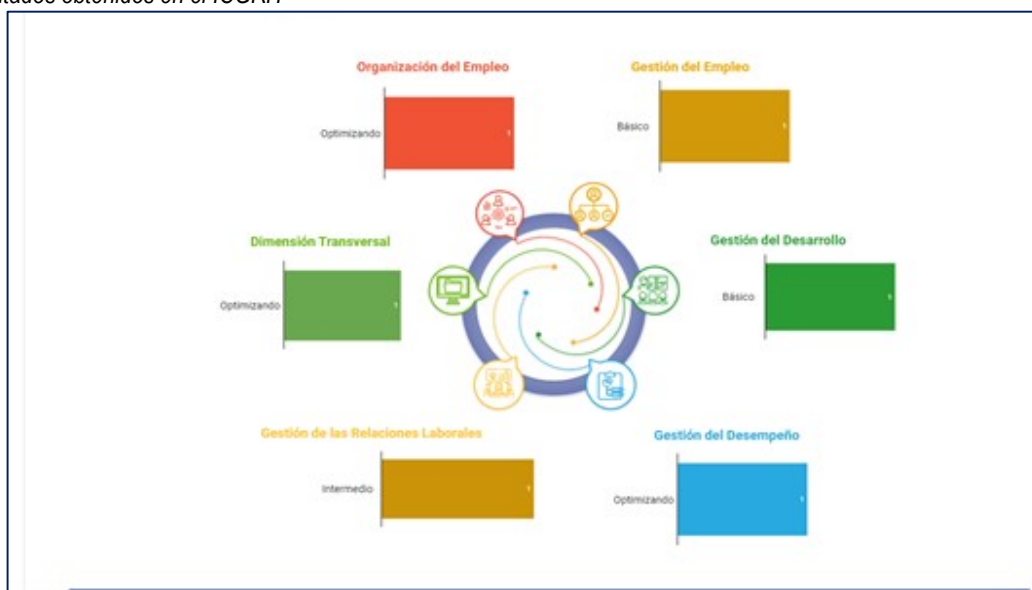
Como parte de los instrumentos definidos por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante oficio **DFOE-CAP-3110 (18117)** con fecha del 14 de diciembre, 2023, realizó la solicitud para fiscalizar la capacidad de gestión de recursos humanos en las instituciones públicas. El propósito de este instrumento es generar datos que permitan la elaboración de un índice para el sector público que contenga insumos que fortalezcan la toma de decisiones y promueva mejoras en la capacidad de gestión institucional, así como en la experiencia ciudadana, la eficiencia y agilidad en la prestación de los bienes y servicios públicos, todo ello con fundamento en criterios normativos y prácticas asociadas a la materia.

La Contraloría General de la República notifica los resultados de la aplicación del instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 287 instituciones

públicas, mediante el análisis de indicadores en 5 dimensiones basadas en los procesos de gestión de recursos humanos, a saber: organización del empleo, gestión del empleo, gestión del desarrollo, gestión del desempeño y gestión de las relaciones laborales, así como una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

A continuación, los resultados proporcionados en la página web de la CGR, https://lookerstudio.google.com/reporting/ea3891a6-8335-42e6-865d-fadb3432c7ff/page/p_gnqqf0ii5c

Figura 11
Resultados obtenidos en el ICGRH



Índice de Capacidad de Gestión de Recursos ...							
Nombre de Entidad							
Organización del empleo	Gestión del empleo	Gestión del desarrollo	Gestión del desempeño	Gestión de las relaciones laborales	Dimensión transversal	Nivel ICGRH	
Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)	Básico	Intermedio	Avanzado	Básico	Inicial	Avanzado	Intermedio
Ministerio de Hacienda (MH)	Básico	Básico	Intermedio	Inicial	Intermedio	Básico	Básico
Ministerio de Justicia y Paz (MJP)	Optimizando	Básico	Básico	Inicial	Inicial	Básico	Básico
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOP)	Avanzado	Intermedio	Básico	Básico	Inicial	Intermedio	Básico
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	Optimizando	Básico	Básico	Optimizando	Intermedio	Optimizando	Intermedio
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Básico	Básico	Avanzado	Avanzado	Inicial	Intermedio	Intermedio
Ministerio de Salud	Intermedio	Intermedio	Básico	Básico	Inicial	Intermedio	Básico
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Optimizando	Intermedio	Básico	Básico	Inicial	Avanzado	Intermedio
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Intermedio	Básico	Básico	Básico	Intermedio	Intermedio	Intermedio
101 - 200 / 237							< >
Fuente: Elaboración CGR, con base en información suministrada por las instituciones.							

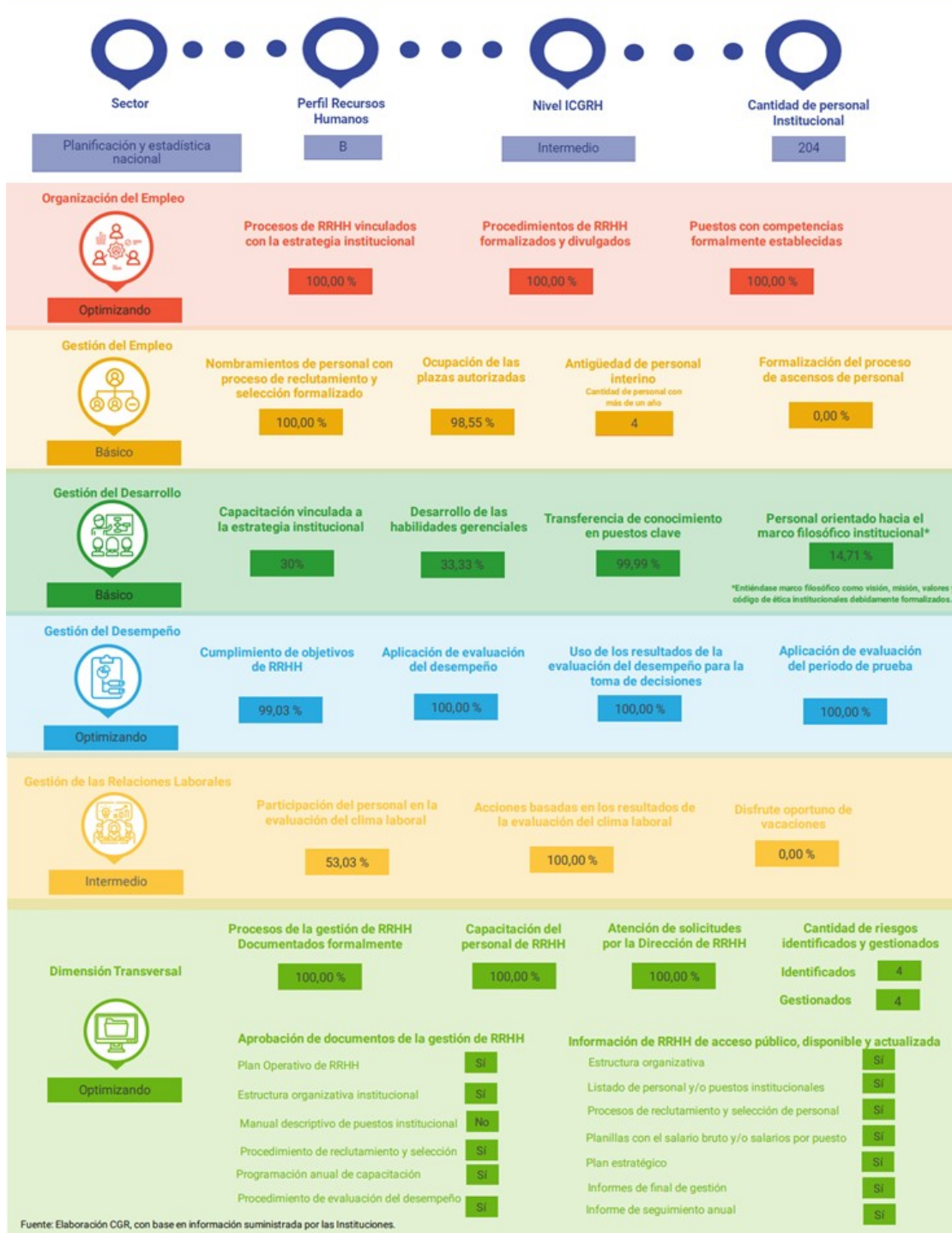


Nivel de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos por institución

Nombre entidad: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

(1) *

Seleccione la institución deseada para desplegar el resultado del cálculo de cada indicador. La simbología "*" indica que el indicador no fue calculado por las condiciones que presenta la entidad o no se recibió la información. Para mayor detalle puede ver la base de datos.



Nota. Información obtenida de la CGR - <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgrh/resultados>

4.5 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)

Es un instrumento que da a conocer un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), como insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia ([Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública \(ICM\) - ICM 2023 \(google.com\)](https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/icm2023)).

Seguidamente se muestra las generalidades del ICM: Este Índice consideró los avances al 15 de setiembre de 2023, de un total de 823 disposiciones a partir de 179 informes de auditoría emitidos durante el período 2021-2022, correspondientes a 110 instituciones del sector público (<https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/icm2023>).

Para el Ministerio se documenta un **nivel de madurez general de Avanzado**, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 12
Resultados del ICM



Nota. CGR. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/icm2023>

De acuerdo con los niveles establecidos, un nivel de madurez **Avanzado** esta entre $85 \leq \text{ICM} < 95$: Nivel alto en cuanto a la aplicación de prácticas esperadas y cumplimiento de disposiciones.

4.6 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia.

Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe
- Nombre del informe
- Hallazgos
- Recomendaciones de Auditoría
- Unidad responsable de cumplimiento
- Acciones de cumplimiento por la Administración
- Contacto del responsable
- Evidencia de cumplimiento de la Administración
- Fecha de emisión del informe de auditoría
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente
- Fecha límite de cumplimiento
- Condición de la recomendación
- Observaciones.

En el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0018-2023 del 11 de agosto del 2023, se entrega el Informe seguimiento Recomendaciones AUD del II cuatrimestre 2023, con corte al 31 de Julio 2023 a la Dirección de Información y Comunicación Gobierno Abierto, de la Presidencia de la República; para cualquier consulta en profundidad sobre esta información, en la página web del Ministerio en el apartado de transparencia en informes institucionales específicamente en informes de auditoría.

Link: <https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/cRSWU2rERailWvI0SZcjzq>

4.7 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)

Mideplan participó de la decimosexta Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación 2023, proceso que lidera el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) desde el 2008 (decreto 34278). La consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D); es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.

El cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información que dará base a los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses (entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin fines de Lucro).

Se estructura en módulos:

- 1- Información básica de la organización
- 2- Recursos financieros en ACT
- 3- Recursos financieros y proyectos de I+D
- 4- Recursos humanos en ACT
- 5- Recursos humanos en I+D

Esta información se incorporó en el Sistema del MICITT el 28 de junio del 2023.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad de Planificación Sectorial

Consulta Nacional 2023

sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT), dirigida a entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin Fines de Lucro.

Esta consulta tiene como objetivo obtener la información necesaria para calcular indicadores de las actividades científicas y tecnológicas en los sectores público, académico y organismos sin fines de lucro para el 2022.

La información que se proporcione será tratada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) con estricta confidencialidad, no será divulgada ni llegará a conocimiento de persona u organización pública o privada, de manera tal que permita la identificación del ente que la suministra. Los resultados del cuestionario se publicarán en forma global de acuerdo con los sectores establecidos.

El Decreto 34.278-MICITT, crea el Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, y establece la Comisión de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, contemplando entre sus principales funciones asesorar al MICITT en el establecimiento de las políticas y lineamientos necesarios para la producción sistemática y periódica de indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

La consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D) es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el MICITT, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.

El presente cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información, base para la construcción de los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses.

PLAZO: Este cuestionario debe ser completado y devuelto a más tardar : **31 de julio de 2023.**

CONSULTAS: Si tiene alguna dificultad en el llenado del formulario no dude en contactarse con la Unidad de Planificación Sectorial del MICITT para que se le brinde la asistencia necesaria: Verónica Castro Villalobos - veronica.castro@micitt.go.cr, Diego Vargas Pérez - diego.vargas@micitt.go.cr, Carolina Vargas Obando - carolina.vargas@micitt.go.cr. Central Telefónica 2539-2200, 2539-2300, 2539-2251 y 2539-2327.

Instructivo para facilitar el llenado del cuestionario disponible en: www.micitt.go.cr/encuesta

Módulo 1: Información básica de la organización

1.1 Nombre o razón social:	Ministerio Planificación Nacional y Política Económica		
1.2 Número de cédula jurídica:	2100045230	1.3 Número de empleados:	219
1.4 Nombre del Superior jerárquico de la institución :	Laura Fernández Delgado	1.5 Cargo:	Ministra
1.6 Correo electrónico:	laura.fernandez@midoplan.go.cr	1.7 Firma del Superior jerárquico (digital o tradicional):	LAURA FERNANDEZ DELGADO (FIRMA) PERSONA FÍSICA, CIPP-06-0356-0623 Fecha declarada: 27/06/2023 03:37:47 PM Razón: Firma
1.8 Nombre persona que suministra la información:	Rocio Chacón Torres	1.9 Cargo:	Jefe Planificación Institucional
1.10 Número de cédula:		1.11 Correo electrónico:	rchacon@midoplan.go.cr
1.12 Teléfono:	22028400	1.13 Extensión:	8605
1.14 Fecha de recepción del formulario:	28/4/2023	1.15 Fecha de envío del formulario resuelto:	31/7/2023
1.16 Elija sector:	Sector público		

Capítulo V Consideraciones finales

En este capítulo se integra la información de las principales conclusiones, las limitaciones documentadas en la gestión institucional, así como los riesgos identificados por las UO, junto con los principales retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta la Institución.

5.1 Conclusiones

El Ministerio durante el año 2023 continua con la modalidad de trabajo en casa y teletrabajo, lo cual generó un repensar en el desarrollo de sus procesos institucionales para brindar los bienes y servicios establecidos.

Las UO, cada una en su contexto articula y coordina procesos institucionales como el seguimiento al PNDIP, la ejecución de la agenda nacional de evaluaciones, la gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública, el Fondo de Pre inversión, la gobernanza y articulación de órganos en planificación regional, asesoría y facilitación en política pública, el desarrollo de instrumental técnico metodológico, así como procesos de capacitación y formación, que contribuye con la mejora de los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las instituciones, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica institucional, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, valor público, gobernanza regional, Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), administración y aplicación del software Delphos.Net en diversos procesos institucionales, aunado la asesoría técnica en diversos temas que fortalecen las capacidades técnicas en gestión pública, entre otros.

De igual manera, el Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación externa que fortalece el accionar institucional.

En este año de gestión sobresalen logros como: publicación de manuales, guías, estudios de la realidad nacional, un observatorio de la realidad regional, el IDS, entre otros, mismos que brindan aportes en el accionar de la función pública.

Como parte del reto en la rectoría del sistema general de Empleo Público, se estableció la escala de los salarios globales de la familia de puestos de personas servidoras públicas.

A continuación, se presenta el detalle de las limitaciones, riesgos y retos de corto y mediano plazo.

5.2 Limitaciones

Se documentan de acuerdo con lo anotado por las UO del Ministerio.

➤ **Asesoría Jurídica**

En cuanto a las principales limitaciones a las que se enfrenta la ASJ esta su falta de personal versus la cantidad de consultas y funciones que debe atender, máxime el incremento de las competencias de Mideplan, otorgadas por leyes emitidas en los últimos seis años, que resultan de alto impacto y complejidad técnica; además de la poca posibilidad de capacitación o de disponibilidad de tiempo para recibir esa capacitación, que impide el fortalecimiento y la actualización profesional, para efecto de poder garantizar servicios de asesoría jurídica oportunos y correctos.

➤ **Análisis del Desarrollo (AAD)**

- Insuficiente recurso humano, lo cual genera desigualdad en la distribución de funciones.
- Mejora en los recursos tecnológicos.

➤ **Evaluación y Seguimiento (AES)**

- Recursos económicos para la adquisición de un software para el seguimiento y evaluación
- Recursos económicos del presupuesto nacional para la realización de evaluaciones de resultados
- Recursos económicos para la capacitación y actualización de conocimientos en los temas de seguimiento y evaluación.
- Jubilaciones de personal de la Unidad de Informática, conlleva a la pérdida de conocimiento institucional en las herramientas utilizadas, lo cual requiere de un proceso de adaptación del nuevo personal.

➤ **Inversiones**

Las principales limitaciones y desafíos se presentan en cuatro ámbitos: Planificación, Preinversión, Inversión y Seguimiento y Evaluación de la Inversión, los cuales se desarrollan a continuación.

Planificación

La problemática para gestionar inversión pública radica en la poca capacidad operativa producto de factores como: la falta de una cultura de planificación, recurso humano calificado y la demora en los procesos de contratación de servicios, así como los problemas fiscales que enfrenta el país.

Preinversión

Las entidades requieren trabajar en utilizar o aprovechar al máximo los resultados de los estudios de preinversión para una correcta toma de decisiones con un nivel de certidumbre adecuado, lo que se traduciría en beneficios para las otras fases del ciclo de vida de los proyectos, es decir, se contribuiría a reducir los problemas de sobre costos, la entrega de los bienes y servicios a la población en el plazo requerido, se disminuya la resolución de conflictos a nivel legal, entre otros.

- **Débil gestión institucional en la formulación de proyectos**

La carencia o insuficiencias en las etapas de la fase de preinversión se deriva, en parte a la falta de recursos financieros y humanos para realizar estudios de viabilidad económica, legal, financiera y ambiental. El personal técnico carece de capacitación y experiencia para desarrollar los diferentes estudios de la fase de preinversión, por lo que se debe recurrir a contrataciones privadas. Adicionalmente, se debe indicar que una parte considerable de las entidades no pueden realizar los cambios que se requieran luego de terminadas las consultorías, lo cual ocasiona que se deban buscar recursos para nuevas consultorías.

Normalmente, la función de la formulación de los proyectos de inversión pública es recargada a las personas funcionarias de la UPI o asesores del despacho de los ministerios; sin embargo, este trabajo es multidisciplinario, donde se requiere también de la participación de los técnicos de departamentos como proveeduría, financiero, ingeniería o arquitectura, informática, entre otros, todo depende del tipo de proyecto a desarrollar y la naturaleza de la institución. La situación se vuelve más compleja cuando se debe recargar esta labor a funcionarios de otras áreas ajenas a la elaboración de proyectos en las entidades.

- **Rotación de personal**

La rotación de personal es una situación que afecta considerablemente la gestión de los proyectos, ya sea tanto desde el punto de vista de que los funcionarios capacitados en proyectos encuentren mejores oportunidades de trabajo, como también otros funcionarios que se encuentran laborando de forma interina y que por asuntos de cumplimiento de la normativa de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) deben irse de la institución para dar paso a personas que han sido seleccionadas, lo cual implica que debe iniciarse desde cero el proceso de capacitación.

Además, la creación de plazas nuevas ligadas a la ejecución de los proyectos se ve afectada tanto por la restricción del gasto, como por los trámites que deben realizarse para su aprobación.

- **Fortalecimiento de las unidades gestoras de proyectos**

Partiendo de que toda iniciativa de proyecto debe ser analizada con el fin de que se seleccione la mejor alternativa de solución a un problema determinado por la población, una unidad gestora de proyectos debe elaborar y desarrollar proyectos que respondan específicamente a esas necesidades. Por eso, su organización debe

centrarse en detectar los procesos requeridos para la identificación, formulación, elaboración y evaluación de proyectos para cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto. Además, se debe verificar la idoneidad del personal para las responsabilidades asociadas a la gestión del portafolio institucional.

Inversión

La mayoría de las instituciones del Estado presentan obstáculos para ejecutar las inversiones, esto por el tiempo que lleva la conformación de las unidades ejecutoras o la designación de encargados, falta de personal capacitado, incorporación de recursos en los presupuestos, procesos de expropiaciones, relocalización de servicio públicos, inclusión de obras complementarias, entre otras.

Con respecto al financiamiento de las inversiones, se debe indicar que, por la situación fiscal del país, los techos presupuestarios también han afectado los recursos para inversión pública, lo que ha venido generando atrasos o postergación de inversiones anualmente. Asimismo, el escaso espacio de endeudamiento del país, ha generado que las entidades deban valorar otras opciones de financiamiento, entre ellas las Asociaciones Público-Privada, sin embargo, el tamaño de los proyectos y la generación de ingresos, han sido algunas de las limitaciones para su implementación.

Seguimiento y evaluación de la inversión

El correcto seguimiento y evaluación de los proyectos depende de la planificación de la etapa de ejecución que realicen las entidades, el personal disponible para hacerlo y la experiencia del mismo, el tamaño de la cartera de proyectos que requieren estos procesos, el manejo de la rendición de cuentas y la transparencia, entre otros. Estos aspectos se han venido trabajando desde diferentes instancias a nivel de Poder Ejecutivo y la implementación de buenas prácticas internacionales, sin embargo, todavía se requiere y se trabaja en mejorar su implementación, trazabilidad a la hora de realizar cambios y aprovechamiento de los procesos de retroalimentación con las lecciones aprendidas.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

Las principales limitaciones que el AME ha tenido que enfrentar para la ejecución del plan de trabajo del 2023, son las siguientes:

Tabla 47

Detalle de las limitaciones suscitadas en el marco de la implementación del plan de trabajo 2023.

Disponibilidad y actualización del recurso humano	Rol del nivel político y estratégico	Falta de compromiso por parte de las instituciones
- Carencia de un plan de capacitación institucional que contemple los temas de interés del AME. - Falta de capacitación y actualización profesional.	- Falta de direccionamiento oportuno y efectivo que incide en un pronto cumplimiento de las competencias y responsabilidades del área. - Poca claridad en la definición de temas.	- Desinterés de las organizaciones en la aplicación de herramientas para el mejoramiento de la gestión institucional.

Disponibilidad y actualización del recurso humano	Rol del nivel político y estratégico	Falta de compromiso por parte de las instituciones
- Limitaciones en cantidad de recurso humano. - Falta de jefaturas formales que apoyen la gestión que desarrollan las unidades. - Congelamiento o movimientos de las plazas pertenecientes al AME.	- Tiempos de respuesta no acorde con el requerido por las unidades.	

Nota. Información suministrada por AME. 2023.

➤ **Cooperación Internacional**

Las limitaciones que se presentaron en este año fueron:

- Limitado presupuesto Institucional, ante las restricciones presupuestarias producto de la crisis financiera post pandemia COVID 19 y restricción al gasto público.
- Limitación de los recursos de contrapartida institucionales (a nivel nacional) y de Mideplan como rector interno de la cooperación, lo que dificulta la ejecución de proyectos y la participación en los procesos de negociación y programación.
- La capacitación al personal es limitada y según se establece en los nuevos lineamientos no se reconoce como incentivo.
- Poco personal en el ACI para realizar a cabalidad todas las funciones que nos demanda el marco legal en cooperación.

➤ **Unidad de Informática**

Las limitantes importantes para la UTI, son las siguientes:

- Infraestructura crítica
- Presupuesto reducido para actualizar la infraestructura tecnológica
- Reducción del personal de UTI
- Personal especializado en Ciberseguridad

5.3 Riesgos

➤ **Asesoría Jurídica (ASJ)**

Dentro de los principales riesgos asociados, a los que se expone la ASJ, se puede citar la emisión de criterios fuera del plazo establecido por ley; la falta de contenido presupuestario para la emisión de publicaciones en los diarios oficiales o para el reconocimiento de pago por concepto de prestaciones salariales a las personas exfuncionarias, lo que puede generar la presentación de procesos judiciales (en su mayoría recursos de amparo), los cuales, si eventualmente se declaran con lugar, exponen a la institución al pago de costas procesales, reconocimiento de intereses, daños y perjuicios.

➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

Los principales riesgos identificados son:

- Ausencia de estudios socioeconómicos y ambientales que aporten elementos para conocer la evolución del desarrollo nacional.
- Decisiones políticas alejadas de criterios técnicos, personal apoyo (administrativo) con limitaciones.
- Falta de claridad del rol de la UAP en el funcionamiento del AAD (duplicidades de funciones), principalmente en la visión de largo plazo para el país.

➤ **Evaluación y Seguimiento (AES)**

El principal riesgo es la herramienta obsoleta para la captura de la información sobre el avance y cumplimiento de las metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (software Delphos.Net) su estructura limita las posibilidades técnicas para innovar, es cada vez es menos dinámico.

➤ **Inversiones**

Los riesgos identificados y asociados a cada producto del AINV, UIP y UFP establecidos en el informe del SEVRI 2023, se mencionan seguidamente.

Tabla 48

Riesgos identificados por Inversiones

Productos 2023	Riesgo
858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones	Atraso en los plazos de entrega de las revisiones de documentos e informes.
858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas	Criterio de Mideplan sin considerar en los temas que le competen en las reuniones de comisiones y subcomisiones.
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP).	No responder los requerimientos de información (informes, reuniones, minutas, documentos, oficios, entre otros), del PNDIP relacionadas a inversión pública.
858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	Proyectos de inversión pública que se están ejecutando y que no están inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
	Inoportuna e inadecuada actualización de la información de los proyectos registrados en el BPIP.
	Limitaciones técnicas del software Delphos (BPIP).
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos	Pérdida o problemas de ubicación de información en el módulo digital del BPIP
	Falta de recursos (tiempo de los funcionarios de la UIP y recurso humano) para desarrollar y actualizar los instrumentos que la UIP determina necesarios de crear o actualizar.
	Incumplimiento del desarrollo de investigaciones programadas.
	Productos desarrollados por las consultorías no tienen la calidad esperada, en cooperaciones no reembolsables.
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático	Demora en los tiempos de respuesta de la UIP.
	Atrasos en la incorporación de información de nuevos eventos a la Base de datos de pérdidas ocasionadas por eventos naturales.
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público	Complejidad de algunas solicitudes de endeudamiento público.
	Compromisos políticos por parte del Despacho.
	Estudios de preinversión con limitaciones técnicas e incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa.
858.04.01.06 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública	Falta de recursos para brindar las capacitaciones de manera oportuna.

Productos 2023	Riesgo
858.04.02.01 Realización de estudios de Preinversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público	Escasa Colocación de Financiamientos bajo la Modalidad de Crédito.
	Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Preinversión.
	Morosidad de las instituciones ante el cobro de los préstamos del Fondo de Preinversión.
	Políticas del Ministerio de Hacienda sobre endeudamiento interno y Pérdida en la capacidad de capitalización de intereses pueden afectar al Fondo de Preinversión en su disponibilidad de recursos.
	Atrasos en la ejecución de las actividades de los estudios o estudios inconclusos.
	Desactualización del Sistema Contable.

Nota. Información brindada por AINV. UIP. UFP. SEVRI 2023. Enero 2023.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

La responsabilidad en los trabajos que realiza el Área versa sobre la modernización del Estado con énfasis en reforma administrativa y reforma del Estado, así como el Empleo Público, lo cual plantea una serie de riesgos asociados a las barreras técnicas y políticas que surgen de este tipo de temas. Por un lado, técnicamente siempre hay oportunidades de mejora en la recolección de datos, la realización de análisis y criterios técnicos, la realización de asesorías, entre otros, no obstante, las variables temporales y los periodos en que se solicitan algunos productos pueden generar dificultades al sopesar el uso de las técnicas utilizadas que pueden ser costosas o requerir de mucho tiempo.

Por otro lado, los filtros que deben pasar los trabajos técnicos pueden encontrar barreras en la operacionalización de los productos generados, siendo que en muchas ocasiones los resultados de los trabajos realizados requieren modificaciones de tipo jurídicas que necesariamente entran en otro tipo de dinámica que involucra interés, disponibilidad, negociación y convencimiento de distintos actores para su puesta en práctica, lo que provoca que existan muchos factores a sopesar que se salen del control del Área.

Si bien es cierto, cada una de las unidades de trabajo del AME han identificado los riesgos que inciden en el cumplimiento de sus competencias y por ende, de su gestión, se ha identificado los siguientes riesgos transversales al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del AME:

- Incumplimiento al marco normativo que establece competencias y responsabilidades al Área de Modernización del Estado, lo cual a su vez, podría generar mora legislativa.
- Atraso en las acciones que inciden en la mejora de la prestación del servicio público.
- Pocas o nulas propuestas específicas de acompañamiento y asesoría técnica en materia de modernización y reforma del estado.

- Precariedad de la coordinación interinstitucional ante la falta del liderazgo técnico por parte de las unidades que conforman el AME.
- Limitaciones presupuestarias para poder desarrollar los productos del Área.
- Falta de voluntad política y técnica para impulsar la reforma y modernización de la Administración Pública.

- **Cooperación Internacional**

Los riesgos asociados a la gestión de la ACI son:

- Incumplimiento del marco jurídico en materia de cooperación internacional.
- Rotación del Sistema de Enlaces de Cooperación Internacional.
- Falta de presupuesto para el trabajo de la Unidad.
- Carencia de recursos financieros en la ejecución del plan de trabajo ACI-Mideplan.
- Descoordinación de las rectorías interna y externa en el proceso de gestión de la cooperación internacional.
- Desarticulación de las gestiones internas y externas del ACI-Mideplan.

- **Unidad de Informática**

Globalizando los riesgos asociados al proceso de tecnología que puedan implicar la Suspensión total o parcial de servicios y Pérdida o alteración total o parcial de información institucional, a través de las herramientas tecnológicas y sistemas de información.

Los cuales sus causas están definidas en el modelo de Riesgo Institucional.

5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo

➤ Asesoría Jurídica (AJ)

Fortalecer la estructura de la Unidad e incrementar con más personal capacitado técnicamente, especialmente en temas de Empleo Público, Contratación e Inversiones. Por ejemplo, tómese en consideración que, con la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 del 27 de mayo 2022 y su Reglamento, se requiere brindar el acompañamiento oportuno y correcto, no solo en lo que respecta a las contrataciones de la institución sino con respecto a las nuevas competencias sustantivas que debe asumir Mideplan como parte de la Autoridad de Contratación Pública.

➤ Análisis del Desarrollo (ADD)

Los retos identificados son:

- Implementación del PEN, Difusión del IDS 2023 a diversos públicos, Difusión del PEN a audiencias involucradas en su ejecución
- Ejecución de nuevos/vigentes instrumentos de planificación, divulgación y apropiación de instrumentos existentes.

- Esclarecimiento del rol de la UAP en el funcionamiento del AAD y abordaje adecuado de la visión de largo plazo.

➤ **Evaluación y Seguimiento**

Potenciar recurso humano, los procesos y productos.

- Informes seguimiento de instrumentos de planificación de uso de la ciudadanía.
- Gestión, desarrollo y uso de la ANE.
- Evaluar la Política Nacional de Evaluación y elaborar su Plan de acción 2025-2030.
- Elaborar curso virtual de seguimiento de intervenciones públicas.
- Personas funcionarias del AES con conocimientos en idiomas e intercambios de conocimientos y experiencias novedosos.

➤ **Inversiones (AINV)**

El reto permanente y orientación de la gestión del AINV es mejorar la calidad de los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público, para ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos con el objetivo primordial de atender las demandas ciudadanas y mejorar el nivel de vida de la población costarricense. A continuación, enumeramos los principales retos:

- Fortalecer la Preinversión.
- Obtener recursos para capacitación en inversión pública.
- Optimizar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la inversión pública.
- Mejorar la planificación de la inversión pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el SNIP en todos sus componentes.
- Desarrollo de la Evaluación en la Inversión Pública.
- Fortalecer el proceso de investigación en inversión pública.

La UFP asume el reto permanente de apoyar a los clientes externos denominados entidades beneficiarias tales como Instituciones del Gobierno Central, Entidades Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado y demás personas jurídicas de Derecho Público y Privado, para minimizar el grado de incertidumbre y riesgo asociados a la ejecución de proyectos, aumentar el conocimiento sobre la tecnología y las tendencias políticas, económicas y sociales que afectan el proyecto, ahorrar recursos y propiciar una mayor eficiencia, formular adecuadamente los programas y proyectos y calendarizar las inversiones.

De esta manera, generar un valor agregado en las inversiones del Gobierno y un impacto significativo en la ejecución de proyectos inversión pública, fomentando y aumentando la calidad de los mismos, y en armonía con lo establecido en el PNDIP, fortaleciendo el desarrollo de los objetivos nacionales plasmados en el mismo.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

Se identifican los siguientes retos:

- Liderar el proceso de modernización organizacional de los ministerios y sus órganos desconcentrados, instituciones autónomas y semiautónomas, de manera permanente, integral y gradual, con el fin de que asuman el papel que les corresponde desplegar dentro de la estrategia nacional de desarrollo, generando resultados, excelencia en la gestión y servicios o bienes públicos de calidad.

Tal reto encuentra un grado de dificultad en la falta de apoyo político permanente para la implementación de una estrategia que permita desarrollar un proceso continuo de mejoramiento a la gestión institucional, la débil capacidad de los sistemas de planificación y de Contralorías de Servicios como facilitadores del proceso, la falta de conocimiento y capacitación del recurso humano en procesos de mejoramiento organizacional, la resistencia al cambio en la gestión, la cultura organizacional existente actualmente en las organizaciones públicas.

- Orientar la modernización organizacional de la institucionalidad pública, bajo la rectoría ejercida mediante un marco técnico-metodológico implementado con la coordinación, asesoría, capacitación y acompañamiento del Área.
- Generar un proceso permanente e intensivo de estudio, análisis, investigación, generación y difusión del conocimiento en el tema de la Organización del Estado.
- Articular los Sistemas de Planificación Nacional y Sistema Nacional de Contralorías de Servicios como arquitectura organizacional competente, capaz de facilitar y coordinar el proceso permanente de mejoramiento organizacional en las instituciones públicas comprendidas en sus ámbitos de cobertura.
- Lograr una pronta definición y coordinación política para continuar con el proceso de descentralización territorial, vía transferencia de competencias.
- Contar con mayores recursos técnicos y humanos que posibiliten más y óptimos trabajos de investigación, reforzando la orientación técnica dirigida a la mejora sustancial de los diseños organizacionales de la institucionalidad pública para una mejor y más expedita toma de decisiones. Tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales, la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

➤ **Cooperación Internacional**

Dentro de los principales retos o desafíos están los siguientes:

- Propiciar que los jerarcas institucionales y el sistema de enlaces de cooperación cumpla permanentemente con los procedimientos establecidos en el marco legal (Ley 5525 y Decreto 43951 PLAN-RE “Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974”, lo anterior a través de charlas y asesorías permanentes.
- Alinear los procedimientos de asignación de recursos por parte de las fuentes cooperantes con el marco legal (Ley 5525 y Decreto 43951-PLAN-RE).
- Promoción del uso de medios tecnológicos alternativos (virtuales) para la ejecución de los proyectos de Cooperación Internacional y la participación en las reuniones.
- Garantizar la coordinación entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, respetando las competencias establecidas en el marco legal (Ley 5525 y Decreto 43951-PLAN-RE).
- Potenciar el Teletrabajo como una herramienta efectiva para alcanzar los objetivos asignados en el Área de Cooperación Internacional.
- Promover la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuenta de los recursos y proyectos gestionados por fuentes bilaterales y multilaterales.

➤ **Unidad de Informática (UTI)**

Se exponen los principales desafíos:

- Migración a la nube: con el objetivo de simplificar los procesos por medio de la reducción de sus costos, incrementar los beneficios del Mideplan a corto y mediano plazo con la optimización de los presupuestos del ministerio.
- Obtener recursos para capacitación en Ciberseguridad.

VI- Referencias

- Contraloría General de la República. (2023). *Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos*. San José, Costa Rica: CGR - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2023). Información integrada por Áreas y Unidades en DELPHOS. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2024). *Informe anual 2023 Solicitudes de Información Pública Mideplan*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). *Informe sobre el cumplimiento de las auditorías internas*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). *Manual Organizacional*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). *Plan Estratégico Institucional 2023-2028*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023-2026). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP)*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2024). *Informe anual de Control Interno 2023*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2024). *Informe anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2023*. San José, Costa Rica: Mideplan.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2024). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023*. San José, Costa Rica: Mideplan.

VII- Anexos

Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2023

- Link de acceso al oficio:

<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/F9GZhO2bQAKTEY3XSHHu2Q>

- Link de acceso al Informe:

<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/8YkVBcOARSaPZp51q7NliQ>

- Ubicados en:

<https://sites.google.com/expedientesMideplan.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento?authuser=0>

Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario devengado (bruto)

Tabla 49

Clasificación de los perfiles de plazas

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 478 624,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	914 650,00
860	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 611 215,00
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 526 610,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 418 603,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 490 492,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 532 043,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	502 268,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	901 225,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	983 679,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	921 787,50
860	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	557 140,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	807 738,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	922 155,18
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 320 047,00

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	880 576,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	766 968,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 514 996,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 399 932,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 662 196,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 587 332,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 479 764,50
856	ASESOR PROFESIONAL	930 764,50
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	2 121 258,50
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 108 121,50
856	MÉDICO ASISTENTE GENERAL G-1	3 948 205,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 613 234,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 346 168,00
857	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 758 242,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 422 052,50
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 866 768,00
857	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 579 225,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 520 900,50
856	OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO	3 338 351,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 851 704,50
856	MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2	329 260,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	2 156 332,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 322 668,00
856	ASESOR PROFESIONAL	930 825,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 543 796,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 520 928,00
860	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	346 384,00
856	MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 1	504 015,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 759 397,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 821 267,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 519 292,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 447 980,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 447 554,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 495 537,00
857	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	694 820,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	912 096,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 383 134,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 412 184,50
860	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	360 096,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 633 081,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	546 170,00

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 475 329,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 485 059,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 822 363,50
856	ASESOR PROFESIONAL	798 714,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 555 411,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 528 883,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 613 438,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 838 436,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 010 468,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	638 869,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 546 319,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 517 518,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 412 184,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 197 826,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 390 840,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 539 860,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	795 955,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 526 634,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 662 380,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	853 029,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 825 315,50
856	MINISTRO	3 896 415,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 468 261,00
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 568 162,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 900 962,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	401 896,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 726 085,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 732 621,50
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	391 537,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 832 414,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 557 894,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	562 087,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 659 858,00
856	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 2	392 356,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	382 136,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 312 718,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	819 410,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	408 109,00
859	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 855 403,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 745 452,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 367 223,50

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 575 791,50
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 580 052,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 440 985,00
856	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 066 404,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 415 344,50
856	AUDITOR NIVEL 1	2 963 527,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 484 172,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 586 983,50
856	ASESOR PROFESIONAL	908 029,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 672 997,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 546 818,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 765 822,00
859	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 234 265,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 268 688,00
856	AUDITOR NIVEL 1	2 774 562,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	2 086 929,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 139 054,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	689 047,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 416 410,50
856	PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	2 091 900,00
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	735 153,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 555 660,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 369 740,50
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2 017 372,00
858	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 974 492,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 692 705,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 552 999,50
858	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	392 524,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	937 123,50
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 531 785,00
857	DIRECTOR DEL AREA DE ANALISIS DEL DESARROLLO	2 714 174,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 439 848,50
857	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 986 286,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	930 275,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 210 515,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	501 281,00
856	ASESOR PROFESIONAL	905 762,00
856	VICEMINISTRO	3 461 985,00
856	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	1 482 750,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	500 356,00
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 176 165,00

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 673 134,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 838 066,50
860	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 766 877,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 399 932,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 841 015,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 481 748,00
856	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	541 716,00
859	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	413 101,00
856	ASESOR PROFESIONAL	971 634,50
860	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	463 268,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 630 984,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	783 899,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 497 061,50
856	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	634 813,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 828 087,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 351 157,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	584 576,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	902 794,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 613 721,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 347 265,50
856	CHOFER DE CONFIANZA	363 263,00
856	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA	443 238,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 833 059,50
859	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 547 350,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 846 659,50
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 156 151,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 553 637,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	791 415,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 592 842,50
860	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 886 082,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 437 080,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 511 448,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 088 995,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 428 733,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	334 456,00
858	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 948 515,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	472 512,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	408 115,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 736 698,00
856	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	678 685,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	328 342,00

Programa presupuestario	Clasificación del puesto	Monto mensual devengado (Bruto)
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 452 630,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	346 384,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	831 247,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 816 443,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	902 552,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 436 688,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 415 846,00
856	ASISTENTE TECNICO DE CONFIANZA	527 432,00
858	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 466 594,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 223 441,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 571 322,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	548 040,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 226 073,00
858	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 161 577,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 546 818,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 322 677,00
856	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	571 505,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 293 405,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	783 899,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 553 637,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 568 437,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 583 182,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 237 438,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 591 917,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 266 129,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	401 896,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 498 788,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	934 894,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	733 356,00
TOTAL		288 230 822,68

Nota. Información suministrada por OGEREH. 2024.